

Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

# Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

*“Por un desarrollo comunitario con dignidad”*

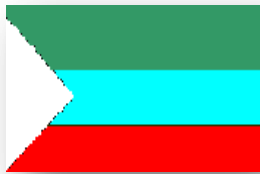
Santa Lucía, Atlántico  
Marzo de 2012



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



*"... Nuestro Municipio se proyecta hacia el cambio, con un modelo de gobierno basado en los principios de gestión y administración pública, afianzados en la transparencia, pulcritud y democracia, que garanticen a nuestros ciudadanos el buen manejo de los recursos..."*

**Programa de Gobierno 2012 – 2015**  
Teodomiro Ariza Medina<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> **Ariza Medina, Teodomiro:** "Por un desarrollo comunitario con dignidad", Programa de Gobierno 2012 – 2015, Municipio de Santa Lucía, Atlántico (Agosto, 2011)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO**

**GABINETE MUNICIPAL**

**TEODOMIRO ARIZA MEDINA**

*Alcalde 2012 – 2015*



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO

## CONCEJO MUNICIPAL

### 2012 – 2015



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN



## PARTICIPANTES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “POR UN DESARROLLO COMUNITARIO CON DIGNIDAD”

El ejercicio de formulación y elaboración del presente *Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, “Por un desarrollo comunitario con dignidad”*, en cumplimiento de las directrices mismas del Programa de Gobierno del Alcalde Teodomiro Ariza Medina que soportan el Plan y de los lineamientos de la por la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994)<sup>2</sup>, ha sido sometido a un amplio proceso participativo de los diferentes agentes y actores del desarrollo municipal y comunitario.

Dicha participación se materializó en los ejercicios denominados *Mesas de trabajo Visión de Futuro, Gestión de Riesgos, Juventud Colegio Corregimiento de Algodonal y Mesa Virtual Visión de Futuro*, cuyo aportes, ideas, inquietudes y visiones, entregaron una nueva perspectiva para el presente Plan de Desarrollo.

Las *mesas de Trabajo* en mención estuvieron integradas como se describe a continuación.

- **Mesa: Visión de Futuro**
  - Asociaciones de Pescadores
  - Juntas de Acción Comunal:
    - Barrio San Rafael
    - Barrio Pueblo Nuevo
    - Barrio Centro
    - Barrio El Progreso
    - Barrio Nueva Esperanza
    - Barrio Chivera
    - Barrio Chimbal
    - Barrio Portal del Sol
  - Representantes de los Adultos Mayores
  - Dirección y Funcionarios del “*Hogar Infantil*”
  - Coordinador de Cultura del Municipio
  - Presidente de la Asociación de Usuarios Campesinos
  - Fundación *FACSYJ*
  - Funcionarios de la *UMATA*
  - Asociación de usuarios del Distrito de Riego

<sup>2</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: *Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo* (15 de Julio de 1994). Diario Oficial N°: 41.450





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Asociación de Líderes Campesinos
  - Asociación de Afrodescendientes
  - Red de Mujeres Afrocaribes
  - Organización de Personas Discapacitadas
  - Dirigente de Clubes Deportivos
  - Organización de Desplazados
  - Asociación de Agricultores
  - Coordinador Municipal de Salud Pública
  - Secretario de la Personería Municipal
  - Inspector de Policía
  - Coordinador Municipal y Funcionarios Departamentales de la *Red Unidos*
  - Coordinador Enlace Municipal
  - Director Núcleo Educativo
  - Secretario de Planeación Municipal de Santa Lucía
  - Gestora Social Municipal de Santa Lucía
  - Alcalde Municipal de Santa Lucía
  - Fundación *FUNTES*
- **Mesa: *Gestión de Riesgos***
    - Fuerza Naval: Comandante TBT 392 ARC
    - Representantes de la Comunidad
    - Pastoral Social
    - Representantes Comunidad Barrio Chivera
    - Acción Comunal Barrio Chivera
    - Representantes de Comités Cívicos
    - Funcionarios *UMATA*
    - Fundación *FUNTES*
    - Dirección Núcleo Educativo Municipal
    - Representantes de los Docentes Municipales
    - Personero Municipal
    - Defensa Civil de Santa Lucía
    - Representante Barrio Nueva Esperanza
    - Secretario de Planeación Municipal de Santa Lucía
- **Mesa: *Juventud Colegio Corregimiento de Algodonal***
    - Estudiantes de diversos cursos de Educación Básica Secundaria
    - Docentes
    - Directivos Docentes



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- **Mesa virtual: Respuestas Individuales y colectivas a los Ejercicios de Prospección de *Visión de Futuro***
  - La Administración Municipal también reconoce y pondera el esfuerzo de las personas individuales, de los grupos y de quienes, en representación de sus respectivas organizaciones, respondieron el ejercicio de prospección *Visión de Futuro de Santa Lucía*, los cuales configuraron la que aquí se ha denominado *Mesa Virtual Visión de Futuro*, ya que si bien actuaron independientemente y sin reunirse en este primer ejercicio, participaron de la manera que se les solicitó, en un número que supero las 20 respuestas.



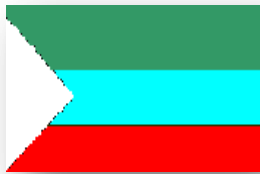
Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



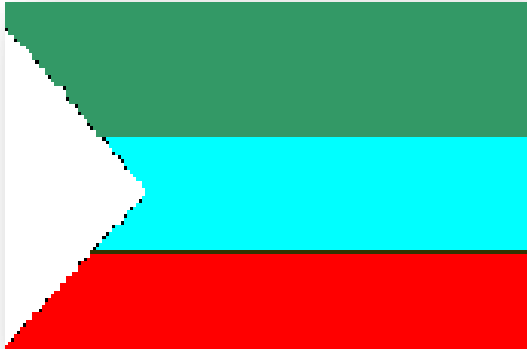
**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO  
2012 – 2015**

***“POR UN DESARROLLO COMUNITARIO  
CON DIGNIDAD”***



## Símbolos del Municipio de Santa Lucía

### Bandera y Escudo



### Himno

Autor: Manuel Antonio Pérez

<p>I Santa lucia que dulce cantar Trinos de alegría banderas de paz.</p> <p><b>CORO</b> Marchemos todos a luchar invito tu gente a triunfar de nuevo todos a formar gritemos pueblo vivirás.</p> <p>II Bañados por las aguas del Dique ven correr y un campesino en calma ve el campo florecer.</p> <p>III Yo te cuidaré y he de respetar Todos pueden ver a un pueblo progresar.</p>	<p>IV Atlántico en mayor afán de engrandecer su región pueblo te recordará como buen hijo al creador.</p> <p>V Santa lucia tus fuertes andar Colombia suspira y orgullosa está.</p> <p><b>CORO</b> Marchemos todos a luchar invito tu gente a triunfar de nuevo todos a formar gritemos pueblo vivirás</p>	<p>VI El pescador se amaña con su bote y la red llevando en sus entradas la esperanza en volver.</p> <p>VII Yo te cuidaré y he de respetar todos pueden ver a un pueblo progresar.</p> <p>VIII Lleno de cálido amor siempre su gran sociedad quienes infunden valor lleno de fe y libertad.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

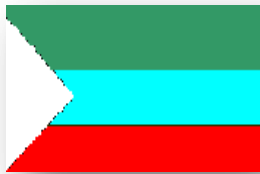


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## PRESENTACIÓN



## Presentación

En cumplimiento del mandato establecido por la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994)<sup>3</sup>, el presente trabajo sintetiza documentalmente el proceso de planificación conducente a la formulación y elaboración del *Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015*, concebido a partir del Programa de Gobierno “**Por un desarrollo comunitario con dignidad**”, inscrito con su candidatura, por el Alcalde Teodomiro Ariza Medina, elegido para el período cuatrienal mencionado.

El *Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía 2012 – 2015*, objeto del presente documento, se estructura a partir de dos títulos ó grandes partes (*Parte General ó Estratégica* y *Plan Plurianual de Inversiones*) tal como lo ha establecido la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994)<sup>4</sup>; cerrando el documento con una relación de las fuentes bibliográficas utilizadas para la formulación del *Plan*.

El **Título I** desarrolla la **Parte General ó Estratégica del Plan**, el cual, a su vez, contiene los siguientes capítulos:

- El *Capítulo 1* es el capítulo introductorio, y define el marco y las determinantes que constituyen, de manera general, el contexto problemático del municipio de Santa Lucía y, por ende, de su Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2012 – 2015.
- *Capítulo 2, Marco General del Plan de Desarrollo Municipal*, el cual se define a partir del Programa de Gobierno 2012 – 2015; tiene como referente a los aspectos determinantes de largo plazo definidos por las directrices, políticas, estrategias y objetivos del Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente para Santa Lucía (Concejo Municipal, 2001)<sup>5</sup>; del marco de políticas, estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2012 - 2015<sup>6</sup>; y de los del Plan Nacional de Desarrollo (Congreso de la República de Colombia, 2011)<sup>7</sup>.
- *Capítulo 3, Análisis Multidimensional y Diagnóstico Estratégico Municipal*, se le ha denominado *estratégico*, porque sintetiza aquellos aspectos críticos que, al señalarse en la imagen actual de las dimensiones y grupos sociales del municipio, evidencian las principales restricciones y limitaciones al desarrollo municipal. Estos *nudos críticos* se constituyen en aquellos problemas que tienen

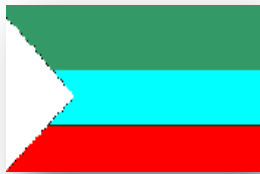
<sup>3</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.

<sup>4</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.(Art. 31°)

<sup>5</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: Acuerdo N° ### de AAAA.

<sup>6</sup> En elaboración por las Autoridades Departamentales de Planeación.

<sup>7</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 1450 de 2011 ó Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 (16 de Junio de 2011). Diario Oficial N°: 48.102



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



la mayor cantidad de relaciones causa – efecto en la generación de la problemática municipal y se interpretan a partir de la percepción participativa que los diferentes actores y agentes del proceso de desarrollo local tienen sobre las fuerzas que restringen y/o potencializan la dinámica de las distintas dimensiones del ámbito municipal.

- *Capítulo 4, Objetivos Municipales y Sectoriales de Desarrollo*, definidos para el horizonte de planificación propuesto, esto es 2012 – 2015, los cuales se definen a partir de los planteamientos y directrices que el Señor Alcalde perfiló en su Programa de Gobierno<sup>8</sup>.
- *Capítulo 5, Estrategias Ambientales, Económicas y Sociales y acciones Estratégicas*, en el cual se definen las estrategias y sus respectivas acciones que orientarán al Gobierno Municipal para alcanzar los objetivos y metas definidos. En éstas, la *gestión del riesgo* se considera como uno de los pilares fundamentales de la planificación del desarrollo, tanto sectorial como territorial.
- *Capítulo 6, define las Metas de Desarrollo*, en dirección a las cuales desarrolla la cuantificación e identificación de los *indicadores* que permitirán definir parámetros para la medición de logros.
- *Capítulo 7, Instrumentalización del Plan*, con el propósito de materializar las propuestas del presente Plan de Desarrollo se definen los instrumentos institucionales para armonizar la planeación Municipal con otros niveles de planificación, de tal modo que se logren y definan los medios para alcanzar las metas propuestas.

En el **Título II** se formula y estructura el **Plan Plurianual de Inversiones** y se ha organizado de la manera que se relaciona a continuación.

- *Capítulo 8, Análisis del Comportamiento Histórico de las Finanzas Municipales*, que pretende conocer el escenario vigente y permitirá plantear alternativas de nuevos escenarios financieros para Santa Lucía teniendo en cuenta las posibilidades reales de consolidación de las mismas sin desconocer las realidades que determinan el escenario tendencial, como referente muy importante para el futuro de dichas finanzas.
- *Capítulo 9, descripción de Planes, Programas y Proyectos de Inversión Sectorial*, los cuales se definen a partir de los objetivos y sus acciones estratégicas.

---

<sup>8</sup> Ariza Medina, Teodomiro: “Por un desarrollo comunitario con dignidad”, Programa de Gobierno 2012 – 2015, Municipio de Santa Lucía, Atlántico (Agosto, 2011)



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- *Capítulo 10*, el *Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015* en el cual se proyectan las inversiones públicas descritas en el capítulo anterior al horizonte de planificación; este capítulo incluye, además, la identificación de las posibles fuentes de financiación.





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# TÍTULO I:

## PARTE GENERAL Ó ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

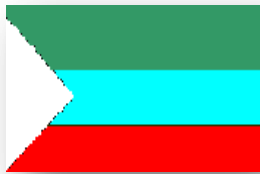


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## INTRODUCCIÓN



## CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

*“...región es un territorio organizado que contiene, en términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total independencia de la escala.(...)”*

Sergio Boisier  
(2001)

*Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando?*

### 1.1. Marco conceptual

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento, nunca un fin en sí mismo, que pretende el reconocimiento, la activación y la dinamización de un proceso de desarrollo local, en el cual *lo local* se asimila a *lo municipal* y se soporta conceptualmente en entender que este proceso es exitoso en la medida en que las distintas formas de *capital* pueden ser potenciadas a partir del *capital social*.

Aunque el acervo de potencialidades de un territorio está constituido por recursos físicos, humanos, económicos, financieros, tecnológicos y socioculturales, el que hoy se reconoce como *capital social* es un recurso no tangible que se constituye en factor fundamental para entender y aspirar a procesos de desarrollo local exitosos. En esa dirección, se afirma (Silva Lara, 2003)<sup>9</sup> que *“...las diferencias entre territorios exitosos y no exitosos, (...) pueden estar explicadas, a igualdad de otras condiciones, por el surgimiento (y) potenciación de este capital intangible...”*.

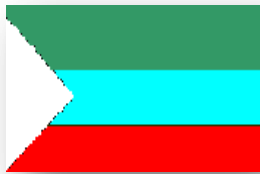
El *capital social* está asociado al *“grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas, y el nivel de asociatividad que las caracteriza; estos elementos son evidenciadores (sic) de la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad”* (Putnam, 1994; Klisberg, 2000, citados por Silva Lara, 2003)<sup>10</sup>.

De acuerdo los mismos estudiosos del desarrollo local, *“...existen buenas razones para pensar que en lo local y más específicamente en el impulso a procesos de desarrollo local sería posible encontrar fuertes conexiones entre crecimiento y equidad, entre desarrollo económico y desarrollo social, en concreto, una respuesta efectiva para la identificación de políticas destinadas a superar la pobreza de las comunidades...”* (Silva Lara, 2003)<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> SILVA LARA, Iván: *“Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”*. Serie “Gestión Pública”, N°. 42. Documentos del ILPES – CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, (Noviembre, 2003) ISSN electrónico 1680-8835. ISBN: 92-1-322297-1

<sup>10</sup> IBÍDEM, *Óp. Cit.*

<sup>11</sup> IBÍDEM, *Óp. Cit.*



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015

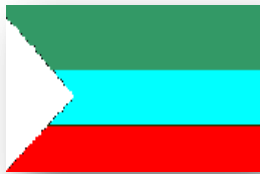


En esta dirección, el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, parte de entender que la activación y/o dinamización del proceso de desarrollo local puede ser alcanzada, de manera práctica, a través del diseño de unos lineamientos estratégicos que se deben traducir en la identificación de acciones concretas que permitan implementar los objetivos de potencialización de cada forma de *capital* (Boisier, 2003)<sup>12</sup> como conceptos fundamentales que debe buscar el desarrollo:

- *Capital natural*: Se refiere a la dotación y oferta de recursos naturales renovables y no renovables y a los “servicios ambientales” (ciclos hidrológicos, atmosféricos, del carbono, etc.), (Guimarães, 1998)<sup>13</sup>. Su internalización en el municipio apunta a la necesidad de apuntar su futuro bajo la óptica del desarrollo sostenible en el que la *sostenibilidad ambiental* surge como una de las dimensiones de insoslayable consideración.
- *Capital económico*: También denominado capital físico o capital construido, se refiere al *stock* de recursos financieros que, período a período, está disponible para inversión en el municipio y su entorno, e implica hacer del desarrollo sostenible un factor endógeno local que implica la búsqueda de un *crecimiento económico sostenido* que lleve al municipio a superar su actual fase de acumulación primaria.
- *Capital cognitivo*, que hace referencia a la dotación de conocimiento científico y técnico disponible en la localidad e incluye el conocimiento acerca del propio territorio (geografía, historia, entendida y no solo relatada) y toda serie de “saberes” científicos y tecnológicos susceptibles de ser usados en los procesos de crecimiento y de desarrollo. Sin embargo, aunque existe un conocimiento científico y tecnológico crecientemente exógeno del conocimiento de punta, esto no puede ser excusa para no buscar un conocimiento “endógeno”, que debiera, enlazarse con la cultura y las tradiciones locales e intentar “crear” conocimiento apropiado localmente.
- El *capital simbólico* consiste en el poder de construir realidad a través de la palabra para construir región, para generar imaginarios, para movilizar energías sociales latentes, para generar auto-referencia, incluso, para construir imágenes corporativas territoriales, indispensables en la concurrencia global actual.

<sup>12</sup> **BOISIER, Sergio**: “El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico”. Cuadernos del ILPES – CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, (1982)

<sup>13</sup> **GUIMARÃES, Roberto P.**: “Aterrizando una cometa: indicadores territoriales de sustentabilidad”. Documentos del ILPES – CEPAL, Documento 18/98. Serie Investigación, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, (1998)



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

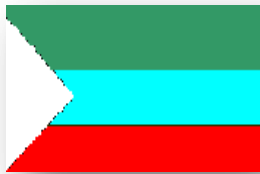
### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- El *capital cultural* es el acervo de tradiciones, mitos y creencias, lenguaje, relaciones sociales, modos de producción y productos inmateriales (literatura, pintura, danza, música, etc.) y materiales, específicos de la localidad.
- *Capital institucional*, que tiene que ver con el número y del tamaño de las organizaciones ó el volumen de sus regulaciones; pero su importancia radica en el tipo de relaciones inter-organizacionales prevalecientes o la densidad (interacciones) del tejido organizacional.
- El *capital psicosocial* es un concepto que se refiere a sentimientos, a emociones, a recuerdos, a sentido de esperanza: autoconfianza colectiva, fe en el futuro, convencimiento de que el futuro es socialmente construible, a veces memoria de un pasado mejor, envidia territorial (aunque el exceso de ella dificulta el trabajo colectivo), capacidad para superar el individualismo y, sobre todo, ganas de desarrollarse. Actitud, creencia, opinión, valor, estereotipo, y representación social, son conceptos que explican la relación entre pensamiento y acción y como elementos del saber y el sentir, motivan, planifican, razonan, impulsan, precipitan, retrasan o evitan la acción.
- El *capital social* se configura a partir de la predisposición a la ayuda interpersonal basada en la confianza en que el “otro” responderá de la misma manera cuando sea requerido ó “el componente de capital humano que permite a los miembros de una sociedad dada, confiar el uno en el otro y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones”, según Fukuyama (1995), citado por Boisier, (2003)<sup>14</sup>
- El *capital cívico* se refiere a la existencia de reales prácticas políticas democráticas, a la confianza en las instituciones públicas, a la preocupación individual y colectiva por los “negocios y asuntos públicos”, a la existencia de relaciones fluidas y permanentes de asociatividad entre los ámbitos público y privado, y a la conformación de redes de compromisos cívicos.
- El *capital humano* es un concepto desarrollado que hace referencia a los conocimientos y habilidades que poseen los individuos

Se requiere que el municipio actúe para movilizar esos capitales como factores intangibles, por lo cual es necesario que se introduzcan nuevas funciones en la práctica del gobierno local que generen y dinamicen la requerida sinergia (el *capital sinérgico*)

<sup>14</sup> BOISIER, Sergio: “El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico”. Cuadernos del ILPES – CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, (1982)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



para que la comunidad logre transformar los diversos capitales intangibles en motores del desarrollo emergente del propio sistema.

En últimas, entendiendo que es el ser humano el centro y la razón de ser del proceso de desarrollo, la propuesta implícita en el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, *“Por un desarrollo comunitario con dignidad”*, pretende un *“...nuevo estilo de desarrollo sea **ambientalmente** sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea **socialmente** sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea **culturalmente** sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea **políticamente** sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas. Este nuevo estilo de desarrollo tiene como norte una nueva **ética** del crecimiento, una ética en la cual los objetivos económicos de progreso se subordinan a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas. (...)”* (Guimarães, 1998)<sup>15</sup>.

De otra parte, el presente Plan de Desarrollo incorpora, al tenor de la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012)<sup>16</sup>, incorpora la *gestión del riesgo* entendiéndola (PNUD, 2011)<sup>17</sup> como *“...un proceso social, impulsado por estructuras institucionales y organizacionales apropiadas, que persigue en forma permanente [y] continua la reducción y el control de los factores de riesgo en la sociedad a través de la aplicación de políticas, estrategias e instrumentos o acciones concretos, articulados con procesos sostenibles de gestión del desarrollo y el medio ambiente...”*, y *dimensionamiento del riesgo, formulación estratégica, toma de decisiones e instrumentación para la acción y la aplicación de soluciones...”*, en dirección a lo cual propone estructurar dicho proceso *“...a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el*

<sup>15</sup> **GUIMARÃES, Roberto P.:** *“Aterrizando una cometa: indicadores territoriales de sustentabilidad”*. Documentos del ILPES – CEPAL, Documento 18/98. Serie Investigación, Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, (1998)

<sup>16</sup> **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA:** *Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones»*. (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411

<sup>17</sup> **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD:** *“Propuesta Técnica para incorporar la Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo y la Adaptación Al Cambio Climático”* - «Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de Prácticas Locales de Gestión del Riesgo como medida de adaptación al Cambio Climático en el Caribe». Unión Europea - PNUD - Dirección de Gestión del Riesgo - Proyecto 00072959. (2009) (Citando a **PREDECAN:** *“Guía Técnica para la Interpretación y Aplicación del Análisis de Amenazas y Riesgos. Incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión Territorial”*. Lima, Perú: (2009) <http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/GUIA+OT+web.pdf>)





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



*bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible...*” (Ley 1523 de 2012, 2012)<sup>18</sup>.

#### 1.2. Marco General de Referencia

El escenario que encuentra el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, *“Por un desarrollo comunitario con dignidad”*, puede sintetizarse en un municipio donde el porcentaje de población que vive en hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI: Hogares que presentan una carencia básica)<sup>19</sup> en 2005 fueron estimadas por el DANE en el 60%, aunque menor que el 67,7% que mostraba en 1993 solo es mayor en sus vecinos municipios de Campo de la Cruz (62,86%) y Candelaria (74,22%), y el porcentaje de población en condición de miseria (Hogares que presentan dos ó más carencias básicas) se estimaba en el 30,9%; la deficiente capacidad institucional, técnica y financiera para administrar autónomamente los servicios de salud y educación (que es por donde se supone que comienza la equidad); la incapacidad técnica para detectar áreas prioritarias de inversión; unos bajos niveles de escolaridad donde la matrícula en escuelas oficiales estaría disminuyendo a un preocupante ritmo del 1,71% anual (MEN, 2010); una alta tasa de analfabetismo que supera el 18,3% de la población mayor a 15 años de edad (MEN, 2010); y un precario nivel de desarrollo empresarial y limitado acceso a recursos tecnológicos.

Bajo este escenario, el enfoque del desarrollo deseado para el municipio de Santa Lucía pretende *“...la revalorización de lo local como fuente de crecimiento, innovación tecnológica de las actividades productivas de pequeño y mediano tamaño, creación de empleo, capacitación de mano de obra para procesos específicos, en definitiva identificación, valoración y proyección de los recursos locales existentes para desatar procesos de desarrollo endógenos...”*. (Silva Lara, 2003)<sup>20</sup>

<sup>18</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones». (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411

<sup>19</sup> **Viviendas inadecuadas:** Viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho o con pisos de tierra (en zona rural el piso de tierra debe estar asociado a paredes de material semipermanente o perecedero)

**Servicios inadecuados:** Zona Urbana.- Carencia de servicios sanitarios o carencia de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia. Zona rural.- Carencia de servicios sanitarios y de acueducto que se aprovisionan de agua de río, nacimiento o lluvia.

**Hacinamiento crítico:** Más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes).

**Inasistencia escolar:** Hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.

**Alta dependencia económica:** Hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe ha aprobado, como máximo, dos años de educación primaria.

<sup>20</sup> SILVA LARA, Iván: *“Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”*. Serie “Gestión Pública”, N°. 42. Documentos del ILPES – CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, (Noviembre, 2003) ISSN electrónico 1680-8835. ISBN: 92-1-322297-1



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



En este sentido y visto de una manera práctica, el concepto que se debe tener como base del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, busca determinar, por una parte, cuál es el potencial de recursos con el que cuenta el municipio y, entre ellos, aquellos que están subutilizados y, por otra parte, cuáles son las necesidades que se requiere satisfacer de las personas, de las comunidades, de las colectividades y de la institucionalidad municipal, de la sociedad local en su conjunto.

De esta manera, siguiendo los planteamientos de Silva Lara (2003)<sup>21</sup>, la formulación estratégica del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, 2012 – 2015, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, se integrará pretendiendo abarcar e impactar, al menos, en los siguientes aspectos de las dimensiones municipales:

- Definición de unos objetivos estratégicos a partir del conocimiento del potencial de económico local, el análisis de los recursos y de potencialidades de la zona, así como de las principales carencias y obstáculos que pueden existir para que surjan y se desarrollen actividades que dinamicen la economía y potencien el *capital económico*.
- Introducción de la dinámica y la estructura de figuras asociativas y de cooperación en torno a una institución que promueva, impulse, apoye y haga seguimiento a las iniciativas y acciones de desarrollo, fomentando la activación de *capital social*.
- Creación de las condiciones e implantación de la infraestructura adecuada para permitir y facilitar el surgimiento de las iniciativas económicas teniendo en cuenta las necesidades detectadas y los objetivos perseguidos, creando así un entorno favorable para las empresas y negocios, fortaleciendo el *capital institucional* y simultáneamente el *capital cívico*. Aquí se debe incorporar también todo lo que tiene que ver con la infraestructura social que debe ofrecer el municipio.
- Diseño e implementación de instrumentos, mecanismos y medidas de acompañamiento orientadas a la formación de *capital humano* adecuado a las demandas del mercado.
- Medidas de acompañamiento relacionadas con programas de índole social, subsidios específicos y aspectos relacionados con los sectores de salud y educación, buscando la creación y/o consolidación de condiciones para estimular la formación de un verdadero del *capital psicosocial* y el fortalecimiento estructural del *capital cultural*.

---

<sup>21</sup> IBÍDEM, *Óp. Cit.*





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Entendiendo a Santa Lucía como un *territorio – riesgo*, se pretende la incorporación de procesos ambientalmente sostenibles en el ordenamiento del uso e intensidad de ocupación del territorio donde la *gestión del riesgo* determine la dinámica de procesos sostenibles de gestión del desarrollo y el medio ambiente, con lo cual se busca la protección del *capital ambiental*.<sup>22</sup>

Como se aprecia, los aspectos que componen la estrategia integran en forma importante y explícita la variable del desarrollo socioeconómico local y, en concreto, los aspectos que tienen que ver con fomento productivo, creación de empleo, formación de recursos humanos e infraestructura de apoyo.

---

<sup>22</sup> El *Capital Ambiental* debe entenderse configurado por los recursos naturales (*Capital natural y Servicios ambientales*) y los demás recursos del entorno (*Natural y construido*).

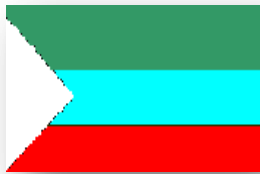


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



## CAPÍTULO 2. MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### 2.1. Contexto de referencia

En su Artículo 39, la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994)<sup>23</sup> ordena que “...para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente: 1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato. (...)”

Así mismo, la mencionada Ley 152 de 1994, en su Artículo 32, estableció que “...los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia. (...)”

Se puede afirmar que la *planificación*, siempre entendida como un proceso (una función continua) y no estática, “...consiste en establecer los procesos, los mecanismos, los medios y los recursos que permiten alcanzar una situación objetivo, a partir del reconocimiento de una situación de partida. (...) se refiere esencialmente al cambio, y se planea justamente porque el cambio que se busca no se obtiene con independencia de los medios que se utilizan y porque es necesario lograrlo, al menor costo y en el menor tiempo posibles. (...)” (FONADE & DNP, 1995)<sup>24</sup>.

En síntesis y coincidiendo con FONADE & DNP (1995)<sup>25</sup>, el sentido y propósito del presente proceso de planificación que el municipio está sintetizando en el Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, apunta a dos aspectos básicos: se pretenden establecer metas y objetivos **alcanzables** y proponer e implementar instrumentos y/o mecanismos **viables** para realizarlos o lograrlos.

### 2.2. Programa de Gobierno 2012 – 2015

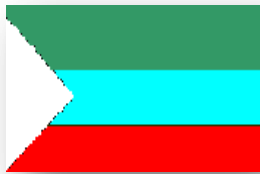
El Programa de Gobierno 2012 – 2015<sup>26</sup>, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, que soporta la formulación estratégica del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, para el cuatrienio que se inicia en 2012, parte de afirmar que “...busca la igualdad y respeto para todos, se desarrollara en torno a la participación, equidad y

<sup>23</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica de la Planeación (15 de Julio de 1994). Diario Oficial N°: 41.450

<sup>24</sup> DNP - FONADE: “Guía para la Formulación de los Planes de Desarrollo”, Documento digital e impreso, DNP – UPRU División de Inversiones y Desarrollo Territorial. Bogotá DC, (1995)

<sup>25</sup> IBIDEM, Óp. Cit.

<sup>26</sup> Ariza Medina, Teodomiro: “Por un desarrollo comunitario con dignidad”, Programa de Gobierno 2012 – 2015, Municipio de Santa Lucía, Atlántico (Agosto, 2011)



transparencia, logrando que el trabajo de la Administración Municipal, se refleje en eficiencia y eficacia...” y fue formulado en los siguientes términos:

- “(...)SECTOR SALUD

*Importante para el desarrollo social, nuestro compromiso institucional, estará encaminado a la ejecución de los programas de promoción y prevención de las enfermedades con mayor incidencia en el territorio municipal.*

*Orientaremos la planificación objetiva y coherente de los programas a ejecutar a través del Plan de Salud Territorial (PST) municipal, con el propósito de optimizar los recursos y desarrollar las actividades, generando resultados tangibles en el mejoramiento de la salud poblacional, especialmente en los sectores más vulnerables y marginados del área rural.*

*Para lograr lo anterior, optaremos por la ejecución directa de los recursos, contratando el personal requerido para tal fin, bajo la perspectiva del compromiso y la vocación profesional, a fin de alcanzar en un alto porcentaje el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual. Hasta donde la oferta local de recurso humano lo permita.*

*Como estrategia de mayor eficiencia, se promoverán las acciones correspondientes, para gestionar los recursos necesarios para la ampliación, mantenimiento, adecuación e implementación del Centro y Puesto de Salud de Santa Lucía y del Corregimiento de Algodonal con asistencia permanente de personal médico.*

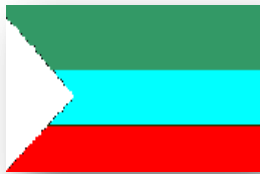
*Se programarán brigadas de salud interinstitucionales, que garanticen una oferta integral de servicios a la comunidad rural. De igual forma, se impulsará la focalización poblacional, en función de lograr el 100% de cobertura en el SISBEN municipal.*

- SECTOR EDUCACION

*Un pueblo educado, se constituye en el eje fundamental del desarrollo y consolidación social de un País, desde este principio nuestra función y responsabilidad es no permitir que Santa Lucía tenga niños aún sin comenzar su formación personal en el campo educativo, ofreceremos equidad e igualdad de oportunidad, en todos los sectores comunitarios.*

*Nuestro compromiso en políticas educativas contemplará los siguientes perfiles:*

- *Aplicación de estrategias y desarrollo de acciones, orientadas al mejoramiento de la calidad educativa e incremento de la cobertura en la educación preescolar, básica primaria y secundaria, en términos de:*
  - *Gestionar recursos para el mejoramiento de la planta física en las diferentes sedes educativas.*



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- *Consecución de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje.*
- *Dotaremos de equipos básicos de informática para los diferentes centros educativos.*
- *Gestionaremos los recursos necesarios para la ampliación, remodelación y mantenimiento de las instalaciones en el Hogar Infantil y Hogar Comunitario del Municipio.*
- *Promoveremos la capacitación y actualización de los maestros con apoyo del gobierno regional y nacional.*
- *Cubriremos en su totalidad a las sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de equipos y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.*
- *Canalizaremos los recursos para la implementación del programa de alfabetización para adultos.*
- *Gestionaremos los recursos para la instalación de un proyecto de granja integral.*
- *La continuidad de la formación académica de nuestros bachilleres, tanto en carreras tecnológicas como universitarias, mediante convenios con las universidades y corporaciones educativas, que abarque la demanda del recurso humano calificado, en el proceso del desarrollo integral de nuestra Jurisdicción territorial.*

#### ● **SECTOR TRANSPORTE**

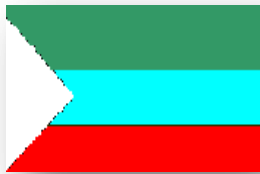
*El mejoramiento de las vías del municipio y la ampliación de la red carretable dentro de la jurisdicción, son determinantes en el fomento e incremento del desarrollo productivo y mejoramiento de la calidad de vida en todos los sectores comunitarios, especialmente del área rural.*

*Por ellos, se debe aunar esfuerzos para la gestión de recursos de la Nación, el Departamento del Atlántico y el Municipio de Santa Lucía, para el mantenimiento periódico de las vías, teniendo en cuenta el deterioro normal y las averías especialmente en época de invierno, lo cual dificulta el desplazamiento de diferentes vehículos al igual que el transporte de niños a los colegios y de las personas que comercializan sus productos y se abastecen de insumos, para permitir el desarrollo de la economía de nuestro Municipio.*

#### ● **SECTOR PRODUCTIVO**

*La base fundamental de nuestra economía, es la producción agropecuaria. Apoyaremos a nuestros campesinos con la maquinaria adecuada en la recuperación de nuestras tierras, para que vuelvan a ser fértiles y extraer de ellas los frutos que siempre nos ha brindado nuestra madre tierra.*

*Por ende planteamos los siguientes puntos:*



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- *Capacitación, formación y fortalecimiento empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio.*
- *Identificación, formulación y gestión de proyectos productivos viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de la comunidad campesina.*
- *Apropiación considerable de recursos por parte del presupuesto municipal, para la cofinanciación de los proyectos viabilizados, incluida la instalación de un banco de maquinaria agrícola, que facilite a los productores la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.*

*Se buscarán alternativas para la firma de convenios con la Gobernación Departamental y el INCODER, con el fin de aumentar la cobertura de predios titulados, que permitan mayores oportunidades de créditos a los campesinos.*

*“La inversión en el campo, es el punto de partida hacia el crecimiento económico del municipio y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.”*

*Fijaremos lineamientos y políticas que permitan impulsar la creación de empresas por medio de las Incubadoras de Empresas como entidad idónea para este tipo de actividades, que conlleven a diseñar estrategias que permitan la interacción de la Universidad, la Empresa Privada y el Sector Público teniendo como centro de atención la Incubadora, con el propósito de contribuir a la renovación y diversificación de la actividad productiva, al proceso tecnológico y al desarrollo social de Santa Lucía.*

#### ● **SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE**

*Importantes factores del desarrollo, y comprometidos a conservar la buena salud y sostenibilidad de la vida a nuestros ciudadanos; es nuestro deber brindarle a la comunidad un ambiente sano, donde se pueda vivir dignamente y respirar aire puro sin el temor de contraer enfermedades que pongan en riesgo nuestras vidas, por este propósito me daré a la tarea de presentar proyectos al gobierno central , departamental para lograr la instalación y funcionamiento de la totalidad de la red de alcantarillado en la cabecera municipal y su corregimiento.*

*Son urgentes y necesarios algunos trabajos de mantenimiento y readecuación de la planta física de las instalaciones del acueducto, para hacer de esta una empresa eficaz y eficiente que brinde un servicio de buena calidad, al igual que la disposición adecuada con un efectivo manejo en reciclaje de las basuras en el municipio y su corregimiento, disminuyendo los riesgos para la salud y prevenir la contaminación, teniendo como finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural.*





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



*Esencialmente apunto a la necesidad de establecer un programa municipal de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario y que abarque la educación formal y no formal.*

*La aplicación de políticas de desarrollo alternativo, dirigidas a la protección y manejo integral de los recursos naturales que rodean nuestro municipio, mediante la aplicación de estrategias que generen alternativas de producción sostenible a los campesinos que viven en las zonas, sin afectar el equilibrio biológico de los ecosistemas ni la oportunidad de percepción de ingresos dignos para dichos pobladores.*

#### • DEPORTES RECREACION Y CULTURA

*Tres componentes del desarrollo social, definitivos e indispensables en el hilo de la integración ciudadana, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la estructuración de los valores humanos, en función de consolidar un género social armónico, sensible y tolerante.*

- *Promover el desarrollo del municipio en las áreas de educación física, recreación y deporte.*
- *Superar los desequilibrios sociales existentes en materia de educación física, recreación y deporte.*
- *Mejorar la equidad dirigiendo los recursos y servicios deportivos y recreativos hacia la población desfavorecida en el municipio, sobre todo de zonas rurales*
- *Incentivar la participación de los niños y jóvenes en los seleccionados deportivos que representan las instituciones educativas y los organismos deportivos*
- *Gestionar la dotación con implementos deportivos para las entidades educativas.*
- *Se prestará atención prioritaria a los niños y a los jóvenes que se vinculen a los procesos de formación deportiva y de selección de talentos.*
- *Sé priorizará la terminación, adecuación y dotación de los escenarios deportivos que existen en el territorio municipal.*
- *Adelantar acciones lúdico – pedagógicas y de deporte con los niños que presentan problemas en su desarrollo para buscar mecanismos de normalización e integración a la sociedad*
- *Se promoverá el desarrollo profesional de actores, escritores, artistas plásticos, bailarines, instrumentistas. Se apoyaran proyectos relacionados con un Programa que brinde apoyos para la realización de propósitos que propongan acciones de rescate o difusión de diferentes géneros artísticos.*



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- *Brindarle apoyo a la difusión del trabajo de grupos consolidados e independientes, para el montaje o la presentación de sus obras artísticas en las disciplinas de teatro, danza y música.*
- *Estimulare la formación y la capacitación de los artistas y elevar su calidad y nivel profesional, a través de distintas opciones de formación no formal (talleres, diplomados, cursos, seminarios, etcétera).*

*De otro lado, promoveremos las acciones e inversiones necesarias, para la recuperación y adecuación de lugares atractivos para el turismo, en función de proveer a la comunidad local y a los visitantes en general, diversas oportunidades de recreación y sano esparcimiento, abriendo de antemano expectativas para el turismo ecológico y deportivo, como política de protección a nuestros recursos naturales y como fuente de ingresos para el Municipio, en el mediano y largo plazo.*

#### ● **DESARROLLO COMUNITARIO**

*No podemos ocultar la realidad de las escasas oportunidades de empleos y manera de percibir ingresos para el día a día de nuestra comunidad, por lo que nos proponemos emprender acciones técnicas y financieramente viables, que impulsen la conformación y funcionamiento de microempresas, especialmente con grupos de mujeres y de jóvenes, que expresen la vocación y el deseo del trabajo colectivo.*

*La administración municipal promoverá el aporte del capital semilla y el acompañamiento técnico y permanente, para la producción y el mercadeo respectivamente. Para la consecución de estos recursos, buscaremos financiación a través de la Nación, Departamento y Municipio.*

*Los programas de atención integral al adulto mayor serán prioridad de nuestra administración, en términos de gestionar los recursos necesarios para la adquisición de un lote en el cual se pueda construir un centro de recreación y esparcimiento, con base en los criterios, políticas y directrices establecidas en las normas constitucionales y legales del Estado.*

*Del mismo modo, se harán las gestiones requeridas para la capacitación y formación de líderes comunitarios, mediante la formalización de convenios con instituciones del estado, tales como, SENA, la ESAP y otras, con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo de la región.*

*Haremos las gestiones pertinentes, para la consecución e instalación de una Emisora Comunitaria, con el propósito de mejorar los canales de comunicación entre las instituciones y la comunidad, además de promover los talentos locales en los diferentes campos.*

*Teniendo en cuenta las eventuales emergencias que se han presentado y que pueden seguir ocurriendo, con posibles consecuencias indeseables para el*





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



*bienestar e integridad de nuestra comunidad, se adelantarán las gestiones y acciones pertinentes para la adecuación y sostenibilidad del cuerpo de la Defensa Civil del municipio.*

- **POBLACIÓN DESPLAZADA**

*Se dará atención especial, dentro del presupuesto municipal, a la asignación de recursos para la población desplazada, por efectos de la violencia que se vive en el país.*

- *Políticas públicas tendientes a garantizar su estabilidad económica dentro del Plan de Desarrollo Municipal.*
- *Cofinanciar proyectos productivos auto sostenibles que garanticen beneficios para la población desplazada.*
- *Adquisición de tierras para ejecutar proyectos productivos y de vivienda de interés social para la población desplazada.*
- *Coordinar con el Departamento y Municipio las actividades que incluyan a la población desplazada en programas de capacitación, eventos agropecuarios, deportivos, culturales y religiosos.*
- *Garantizar su afiliación al régimen subsidiado en salud.*
- *Ampliar la cobertura de las personas no afiliadas dentro de las políticas específicas con enfoque diferencial para atención a la población desplazada tal como lo ordena la Corte Constitucional.*

- **SECTOR VIVIENDA**

*Con base en las precarias condiciones de vivienda que padece una buena parte de la población rural y urbana y siendo este factor altamente incidente en la calidad de vida de la comunidad, nos proponemos dentro de este mandato, adelantar todas las acciones pertinentes que nos permitan la canalización de recursos, para ejecutar proyectos de Vivienda de Interés Social, empezando por las familias de mayor vulnerabilidad, focalizadas directamente por la misma comunidad."*

### **2.3. Marco de referencia estratégico del Plan Nacional de Desarrollo**

Aunque los elementos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 (Congreso de la República de Colombia y DNP, 2011)<sup>27</sup>, tienen un macro-enfoque, se considera que los siguientes lineamientos estratégicos del Plan Nacional enmarcarán algunos aspectos específicos del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, *"Por un desarrollo comunitario con dignidad"*.

---

<sup>27</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 1450 de 2011 ó Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 (16 de Junio de 2011). Diario Oficial N°: 48.102 (DNP: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos) ISBN: 978-958-8340-70-8



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



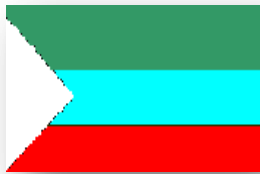
Teniendo en cuenta su vocación agroproductiva (agrícola, pecuaria y pesquera), específicamente, para el municipio de Santa Lucía será fundamental que sus estrategias de desarrollo local tengan se enmarquen en las líneas estratégicas propuestas para la política de crecimiento y generación de empleo agropecuario y el desarrollo rural: “... (1) *incrementar la competitividad de la producción agropecuaria; (2) promover los encadenamientos productivos y la agregación de valor; (3) ampliar y diversificar los mercados agropecuarios externos e internos; (4) promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo; (5) mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural; (6) promover la equidad en el desarrollo regional rural; y (7) adecuar la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad. (...)*”

Así mismo, en materia de desarrollo social el municipio se orientará a partir de lo que el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 pretende para el sistema nacional de salud, el cual debe garantizar “...*mejores niveles de acceso y calidad, y mejorar el desempeño de las instituciones a cargo del manejo del riesgo financiero y de la prestación de los servicios. (...)*”.

En materia de educación y formación de *capital humano*, el Plan de Desarrollo Municipal estará enmarcado por las propuestas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el cual busca “...*desarrollar y fortalecer el Sistema de Formación de Capital Humano [lo] que consiste en: (1) garantizar el acceso universal a la educación básica, haciendo especial énfasis en la calidad del servicio, procurando reducir las brechas entre prestadores públicos y privados, y haciendo hincapié en la importancia de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema; (2) mejorar la infraestructura educativa y adecuarla a los riesgos derivados del cambio climático; (3) dar especial atención al acceso en el nivel de educación media; (4) mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior y en particular de la educación técnica y tecnológica; y (5) dinamizar y mejorar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y de aseguramiento de la calidad. (...)*”

Finalmente el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, también orientará sus acciones hacia la creación, formación y/o consolidación de *capital cultural*, en coincidencia con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el cual plantea que “...*una política cultural integral en el país requiere, entre otros, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura, apoyar el emprendimiento en las industrias culturales, promover programas culturales para la primera infancia, fortalecer el Programas de Lectura y Escritura, y continuar con los programas de conservación del patrimonio cultural. (...)*”

#### 2.4. Los Objetivos del Milenio (ODM) en el ámbito municipal.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



De acuerdo con la CEPAL (2011)<sup>28</sup>, “...los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* representan un compromiso de todas las naciones por reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental. Para ello, se establecieron 8 *Objetivos*, 15 *Metas* y 60 *Indicadores*, los cuales deberán ser alcanzados el año 2015. El logro de los ODM en América Latina y el Caribe ha sido muy desigual, particularmente a nivel de territorios locales. Así pues, en las respuestas de política hay que dedicar atención preferente a los territorios. (...)”

La elaboración y formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, contempla la incorporación de aquellos *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*<sup>29</sup> que estén dentro del ámbito de su gobernabilidad y cuyo alcance y logro puedan ser confiablemente viables en el horizonte de planificación 2012 – 2015, sobre todo, si se tiene presente que las metas de los ODM se extienden hasta el año 2015, que coincide con el del Plan de Desarrollo Municipal objeto del presente trabajo.

Se pretende entonces, que el municipio de Santa Lucía oriente sus propuestas de desarrollo hacia la búsqueda de una calidad de vida que se enmarque en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*<sup>30</sup>, aunque vale la pena anotar que la existencia de severas limitaciones para la implementación de mecanismos operativos y las restricciones en el acceso ó la disponibilidad de todos los recursos, en competencia con las necesidades extremas que han surgido desde el segundo semestre de 2010 a raíz de las inundaciones asociadas al fenómeno de “La Niña”, no garantizan lograr las metas de los ODM en este plazo:

- **Objetivo ODM-1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**
  - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
  - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
  - Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
  
- **Objetivo ODM-2: Lograr la enseñanza primaria universal.**

<sup>28</sup> ILPES – CEPAL: “*Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*”. Convocatoria a curso internacional ILPES – CEPAL (2011).

<sup>29</sup> Según el diseño de los mismos, la ONU propone que cada ODM tenga sus propias metas (son 18 en total), las cuales serán cuantificables mediante sus respectivos indicadores concretos (48 en total). Vale la pena resaltar que, por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles.

<sup>30</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU- : “*Declaración del Milenio*”. Resolución ONU A-55 / I-2 55° Período de Sesiones Ordinarias, Nueva York (Septiembre de 2000).



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- **Objetivo ODM-3:** *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.*
  - Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015
- **Objetivo ODM-4:** *Reducir la mortalidad infantil.*
  - Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.
- **Objetivo ODM-5:** *Mejorar la salud materna*
  - Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
  - Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
- **Objetivo ODM-6:** *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.*
  - Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
  - Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
  - Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves
- **Objetivo ODM-7:** *Garantizar el sustento del medio ambiente.*
  - Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
  - Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
  - Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
  - Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.
- **Objetivo ODM-8:** *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.*
  - Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
  - Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
  - Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

En los análisis preliminares, se ha considerado que el Municipio de Santa Lucía, Atlántico, en el marco del presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, puede instrumentar viablemente los mecanismos para *municipalizar* los ODM-2, ODM-3, ODM-4, ODM-5 y ODM-7 y alcanzar buena parte de sus metas; teniendo en cuenta que los ODM-1 y ODM-6 están inmersos en políticas e instrumentos que comprometen acciones que necesariamente implican la concurrencia institucional del ámbito nacional y departamental y que el ODM-8<sup>31</sup> conlleva y compromete acciones de cooperación y de relaciones internacionales, entre las cuales, la única que podría comprometer el contexto institucional local sería la de buscar la cooperación del sector privado, para “...dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones...”.

En dirección a alcanzar los ODM, el Gobierno Nacional concibió y puso en marcha el Programa *Unidos*<sup>32</sup> que definió los 45 **Logros Básicos** agrupados en nueve (9) **Dimensiones** (*Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Apoyo para garantizar el Acceso a la justicia*) y según el cual las **Dimensiones** “...son áreas de intervención (...), sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para contrarrestar las trampas de pobreza en las familias más vulnerables...”<sup>33</sup> y los **Logros Básicos** constituyen “...el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación. (...)”<sup>34</sup>

<sup>31</sup> El ODM-8 es el único al que no se le definió meta, bajo el supuesto de que ese se ha comenzado a cumplir desde el momento mismo (y aún antes) de la suscripción de la *Declaración del Milenio*.

<sup>32</sup> Así se ha denominado la segunda fase del **Programa JUNTOS**.

<sup>33</sup> Bajado de <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/redJuntos.aspx>. (Abril 9 de 2012)

<sup>34</sup> **IBIDEM**: *Óp. Cit.*





El diseño y operacionalización del Programa *Unidos* se soporta en una estrategia en tres *componentes o líneas de acción*<sup>35</sup>: *Acompañamiento Familiar y Comunitario*, *Gestión de la Oferta y Acceso Preferente* y *Fortalecimiento Institucional*, las cuales han sido concebidas en los términos que se sintetizan a continuación:

- *Acompañamiento Familiar y Comunitario*, consistente en la atención personalizada a las familias en sus domicilios, y las comunidades en sus territorios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social y adquiera o fortalezca habilidades y capacidades para superar su situación de pobreza extrema;
- *Gestión de la Oferta y Acceso Preferente*, orientado a gestionar la oferta de las entidades del nivel nacional y de los gobiernos departamentales y municipales, a través de lineamientos que faciliten a las familias beneficiarias el acceso de forma preferencial a los servicios que requieren para alcanzar los Logros Básicos y gestionar la oferta de otros actores como la cooperación internacional y el sector privado; y
- *Fortalecimiento Institucional*, que busca contribuir con la consolidación del Sistema de Protección Social en el nivel local, mediante la creación de capacidad en los municipios que así lo requieran.

## 2.5. La gestión del riesgo en el ámbito de la Ley 1523 de 2012

En el marco de la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012)<sup>36</sup>, el Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, busca crear las condiciones para que el municipio, a futuro, integre “...*el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socioambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo...*”, en procura de lo cual promoverá y/o adelantará el marco de acciones necesarias para formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar “...*políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres*”.

<sup>35</sup> Publicada en: <http://www.unidos.com.co/public/index.php/2011-11-15-23-39-42/2011-11-15-23-51-27>, el 16 de Noviembre de 2011

<sup>36</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones». (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# ANÁLISIS DIMENSIONAL Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO MUNICIPAL



### CAPÍTULO 3. Análisis Dimensional y Diagnóstico Estratégico Municipal

#### 3.1. Aspectos introductorios básicos.

El concepto de diagnóstico apunta esencialmente a la comprensión de los problemas desde las causas y las consecuencias que están asociadas a la génesis y desenvolvimiento de los mismos y no solamente a la descripción de sus características.

Así mismo, el carácter *estratégico* con que se pretende visualizar y entender a los problemas, sintetiza su condición de punto *crítico* que, al señalarse en la imagen actual de las dimensiones del municipio, evidencian aquellas restricciones y limitaciones que **producen mayor cantidad de impactos** por la multiplicidad de causas y efectos sobre una diversidad de ámbitos del desarrollo municipal.

Estos *nudos críticos* se constituyen e identifican en aquellos problemas que tienen la mayor cantidad de relaciones causa – efecto en la generación de la problemática municipal y su identificación e interpretación tiene su punto de partida en la percepción participativa<sup>37</sup> que los diferentes actores y agentes del proceso de desarrollo local tienen sobre las fuerzas que restringen y/o potencializan la dinámica de las dimensiones del municipio de Santa Lucía.

De otra parte, es necesario anotar que la información básica que ha permitido trabajar el presente *análisis dimensional* que permitirá obtener un *diagnóstico estratégico municipal* proviene fundamentalmente de información secundaria obtenida del Censo DANE 2005; así mismo, se han tomado las fichas municipales elaboradas por el DNP e información proveniente del *Anuario Estadístico del Departamento del Atlántico 2010*<sup>38</sup>.

#### 3.2. Localización y datos generales.

Localizado entre el Municipio de Manatí, al Norte, Suán, al Sur, Campo de la Cruz al Oriente y el Departamento de Bolívar al Occidente separado de éste por el canal del dique, el Municipio de Santa Lucía, Atlántico; cubre una superficie de aproximadamente<sup>39</sup> 53,9 Km<sup>2</sup> (aunque el IGAC<sup>40</sup> informa 50 Km<sup>2</sup>) incluye el corregimiento de Algodonal<sup>41</sup> como su única subdivisión político – administrativa; y hace

<sup>37</sup> BURGWAL, Gerrit & CUELLAR, Juan Carlos: “Planificación Estratégica y Operativa Aplicada a Gobiernos Locales” SNV Holanda, Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador, (1999)

<sup>38</sup> DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: “Anuario Estadístico del Atlántico 2010”, Gobernación del Departamento del Atlántico, Secretaría de Planeación Departamental. Barranquilla, (2011)

<sup>39</sup> CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique, Barranquilla, (2007)

<sup>40</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI” – IGAC: Portal Oficial ([www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)) Consultada realizada en Abril, 2011: <http://www.igac.gov.co:10040/wps/portal/igac/raiz/iniciohome/Mapas%20de%20Colombia/Aplicaciones/LimitesEntidadesTerritoriales>

<sup>41</sup> DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: “Anuario Estadístico del Atlántico 2010”, Gobernación del Departamento del Atlántico, Secretaría de Planeación Departamental. Barranquilla, (2011)





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



parte de la Subregión Sur del Departamento del Atlántico conjuntamente con los municipios de Manatí, Campo de la Cruz, Suán y Candelaria.

De acuerdo con el documento de “Diagnóstico” del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio (Concejo Municipal, 2001)<sup>42</sup>, “...Santa Lucía esta ubicado en la parte sur del departamento del Atlántico y en la margen derecha del canal del dique. [...] se halla a 10° 20’ de latitud norte y 74° 58’ de longitud oeste. Dista de la capital del departamento 79.2 Km y esta comunicado directamente con esta, por la carretera oriental. Su área es de 84 Km<sup>2</sup> y tiene 8 mts de altura sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Campo de la Cruz y Manatí y al sur oeste con el canal del dique y el Departamento de Bolívar. (...)”

El municipio de Santa Lucía, Departamento del Atlántico, hizo parte en un principio del municipio de Campo de la Cruz. En 1905 pasó a la jurisdicción de Suán y cinco años después regresó a la de Campo de la Cruz y, en 1967, mediante la Ordenanza N°. 01 del 18 de octubre de este año, la Asamblea del Departamento del Atlántico lo reconoció como municipio, con los límites que tiene hoy.

El siguiente cuadro, (Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico, 2011)<sup>43</sup> sintetiza algunos aspectos que permiten localizar e identificar características relevantes del Municipio de Santa Lucía.

**Cuadro N°: 1**

**Datos Básicos del Municipio de Santa Lucía, Departamento del Atlántico**

<b>Posición Astronómica</b>		
		<b>Límites:</b>
Latitud	10°20'N	<b>Norte:</b> Manatí
Longitud	74°58'O	<b>Sur:</b> Suán
Distancia a Barranquilla	79,2 Km por la Carretera Oriental del Atlántico	<b>Oriente:</b> Campo de la Cruz
Área Municipal	(50 Km <sup>2</sup> según IGAC) <sup>44</sup> (53,9 Km <sup>2</sup> según CRA et al) <sup>45</sup>	<b>Occidente:</b> Departamento de Bolívar
Altura sobre el nivel del Mar	8 m.	
Temperatura Media	28°C	
Fundación	23 de Marzo de 1874	
Fundador	Luisa Guerrero Hormanza	
Erección en Municipio	Ordenanza N°. 01 (18 de Octubre de 1967)	

<sup>42</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: Acuerdo N° ### de AAAA.

<sup>43</sup> IBIDEM: Óp. Cit.

<sup>44</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI” – IGAC: Portal Oficial (www.igac.gov.co) Consultada realizada en Abril, 2011: <http://www.igac.gov.co:10040/wps/portal/igac/raiz/iniciohome/Mapas%20de%20Colombia/Aplicaciones/LimitesEntidadesTerritoriales>

<sup>45</sup> CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique, Barranquilla, (2007)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015

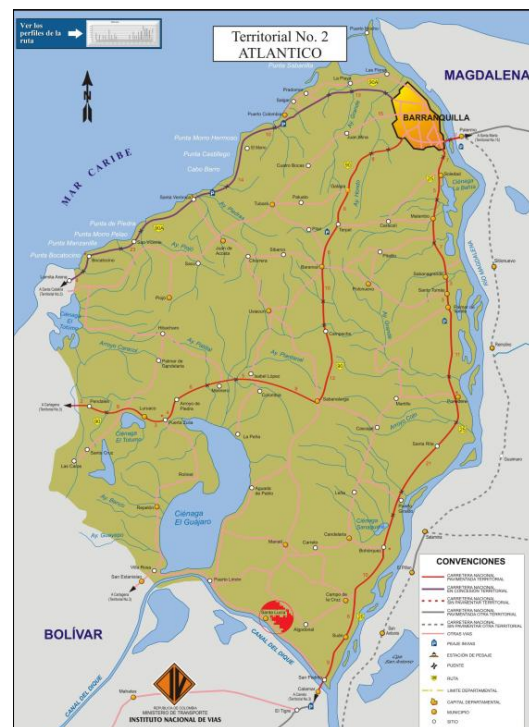


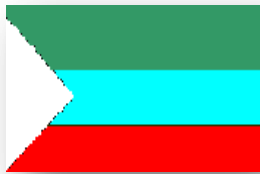
Establecimientos por actividad económica	Industria	Comercio	Servicios	Otras Actividades	
		4.7%	55.7%	39.6%	0.0%
Población	Total	Cabecera	Resto	Gentilicio: Santalucense	
Censo 2005	12.423	11.052	1.371		
Proyección DANE 2012	11.867	11.024	843		
Proyección DANE 2015	11.584	11.007	577		
<b>Indicadores Sociodemográficos, fuente: Censo general 2005, DANE</b>					
	Cabecera (%)		Resto (%)		Total (%)
Analfabetismo (%)	19.6		23.7		20.0
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (%)	60.66		55.76		60.14
Asistencia Escolar por grupo de edad	3 a 5	6 a 10	11 a 17	18 a 26	27 años y más
	64.9%	88.5%	77.7%	16.7%	3.0%
Pertenencia Étnica	Indígena		ROM (gitanos)		Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano
	0.0%		0.0%		0.9%
<b>División Política Administrativa</b>					
Corregimiento: Algodonal					

FUENTE: "Anuario Estadístico del Atlántico 2010" (Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico, 2011)

**Cuadro N°: 2**

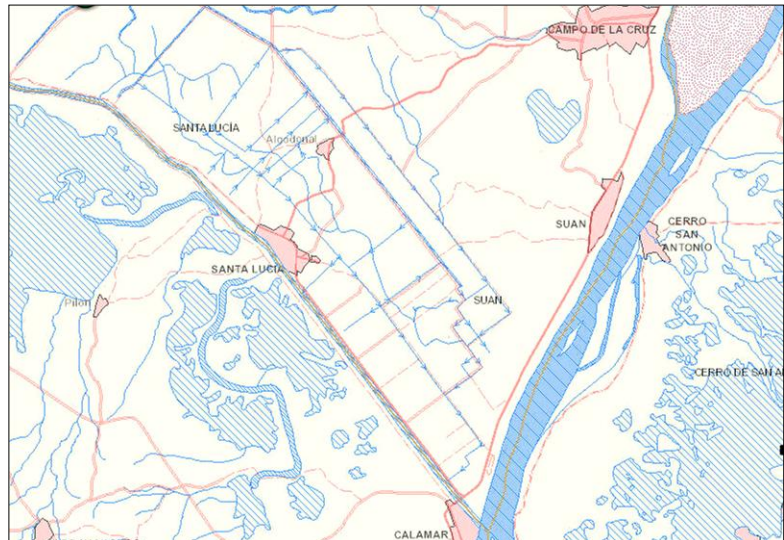
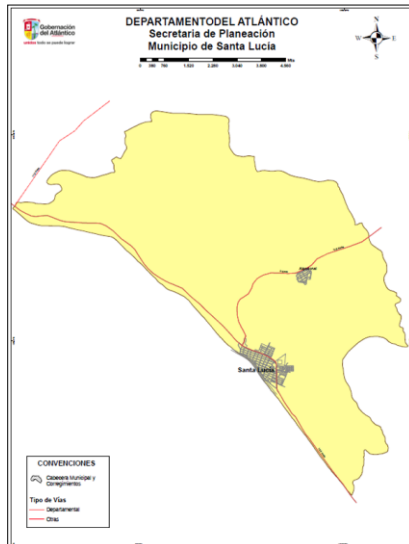
**Mapas de Localización del Municipio de Santa Lucía, Departamento del Atlántico**





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



FUENTES: - "Anuario Estadístico del Atlántico 2010" (2011)

- [http://www.invias.gov.co/invias/hermesoft/portallG/home\\_1/recursos/01\\_general/mapas/contenidos/15042008/02\\_atlantico.jsp#](http://www.invias.gov.co/invias/hermesoft/portallG/home_1/recursos/01_general/mapas/contenidos/15042008/02_atlantico.jsp#)  
<http://geoportal.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapald=7&title=Mapa%20Base>  
(Bajados el 28 de febrero de 2012)





### 3.3. Dimensión Poblacional

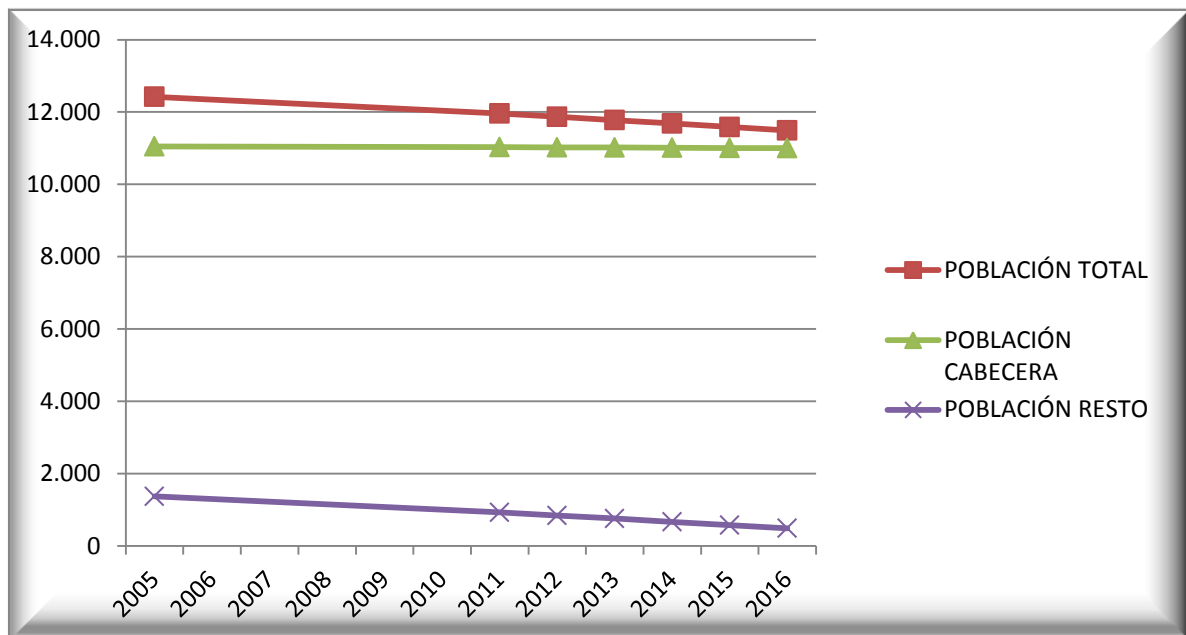
#### 3.3.1. Tamaño

El DANE (2012)<sup>46</sup>, a partir de la información del Censo 2005 y de sus proyecciones de población, estima que, para 2012, la población total del municipio de Santa Lucía habría alcanzado 11.867 habitantes, de los cuales solo el 7,1% habitaría la zona rural y el 92,9% restante estaría ocupando la cabecera municipal. Este fenómeno continuaría acentuándose hacia 2015, cuando la población urbana representará el 95% del total y la rural apenas llegará a representar poco menos del 5% de la población municipal.

**Cuadro N°: 3**

**Municipio de Santa Lucía: Proyecciones de Población 2005 – 2016**

ÁREA	2005	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CABECERA	11.052	11.031	11.024	11.020	11.015	11.007	11.001
RESTO	1.371	929	843	758	668	577	491
TOTAL	12.423	11.960	11.867	11.778	11.683	11.584	11.492



FUENTE: DANE: *Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, Totales Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad.* (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

<sup>46</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): *“Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad”*. Bogotá, DC. (2012) (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))



### 3.3.2. Crecimiento

De acuerdo con la mencionada información del DANE (2012)<sup>47</sup>, la caracterización demográfica y poblacional del municipio se puede sintetizar con los factores concurrentes que explican los fenómenos demográficos que evidencia el municipio de Santa Lucía, así:

- Es evidente el decrecimiento (lento, pero constante) de la población total del municipio, a una tasa que disminuyó entre 2005 y 2012 al 0,65% anual.
- El DANE estima que la población municipal continuará disminuyendo cada año con mayor rapidez, hasta alcanzar una tasa de reducción de casi el 0,85% entre 2014 y 2015.
- Esta reducción de la población total no se evidencia en la población de la cabecera (urbana), la cual permanecería prácticamente estable entre 2005 y 2015, período en el cual solamente disminuiría, de 2005 a 2012 a una tasa anual del 0,0362% hasta llegar al 0,0726% entre 2014 y 2015.
- La mayor incidencia del continuo decrecimiento poblacional del municipio de Santa Lucía se explicaría principalmente por la rápida disminución de la población rural (resto), la cual, si bien alcanzó entre 2005 y 2012 una tasa de reducción del 6,71% anual, se espera que pase de disminuir al 10,08% entre 2012 y 2013, a continuar reduciéndose en un 14,9% entre 2015 y 2016.
- Es consistente pensar que el acelerado empobrecimiento y pérdida de la capacidad productiva del territorio rural está asociado, en un fenómeno circular perverso, a esta reducción cada vez mayor de la población rural del municipio.

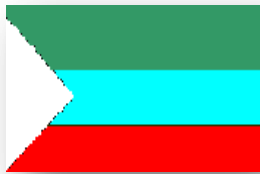
### 3.3.3. Estructura Poblacional

El cuadro N°. 4, a continuación, y los gráficos subsiguientes, muestran las características de la estructura poblacional por grupos quinquenales de edad y sexo resultantes en el censo DANE 2005 y proyectadas para el período 2012 – 2015 por el mismo DANE (2012)<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.*

<sup>48</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.*



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015

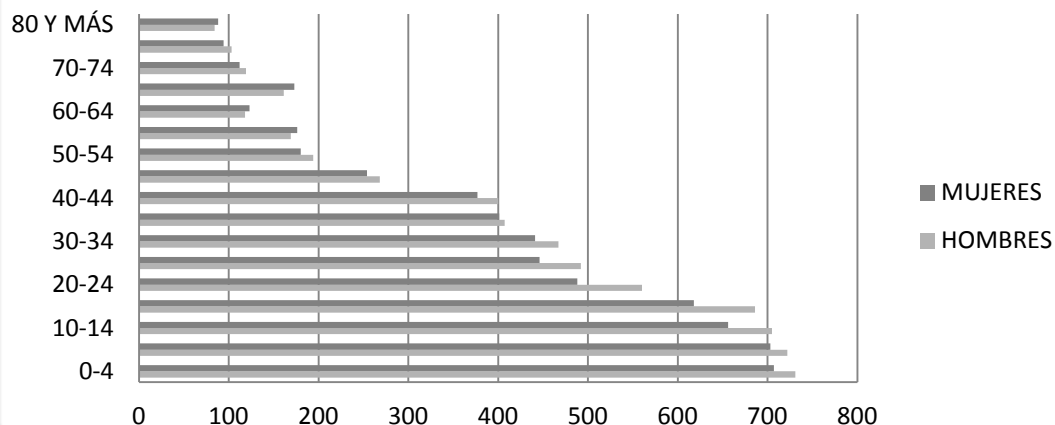


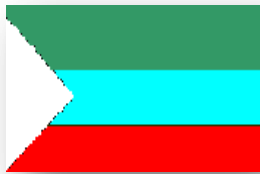
**Cuadro N°: 4**

**Municipio de Santa Lucía: Proyecciones de Población 2005 – 2015  
Por Grupos Quinquenales de Edad y sexo**

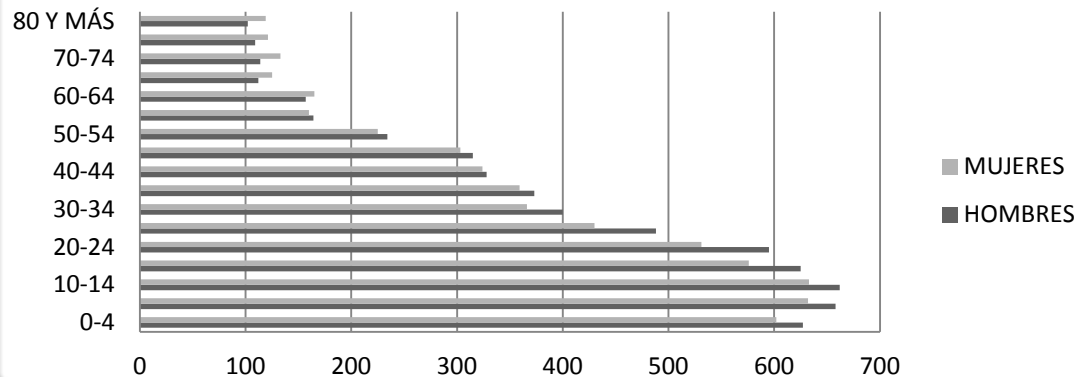
Santa Lucía	2005			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>12.423</b>	<b>6.386</b>	<b>6.037</b>	<b>11.867</b>	<b>6.063</b>	<b>5.804</b>	<b>11.778</b>	<b>6.014</b>	<b>5.764</b>	<b>11.683</b>	<b>5.958</b>	<b>5.725</b>	<b>11.584</b>	<b>5.905</b>	<b>5.679</b>
0-4	1.438	731	707	1.229	627	602	1.211	618	593	1.196	610	586	1.182	603	579
5-9	1.425	722	703	1.290	658	632	1.257	643	614	1.225	627	598	1.196	614	582
10-14	1.361	705	656	1.295	662	633	1.283	656	627	1.265	648	617	1.243	638	605
15-19	1.304	686	618	1.201	625	576	1.194	620	574	1.189	615	574	1.182	611	571
20-24	1.048	560	488	1.126	595	531	1.110	585	525	1.094	576	518	1.079	567	512
25-29	938	492	446	918	488	430	940	498	442	957	505	452	965	508	457
30-34	908	467	441	766	400	366	754	395	359	748	392	356	752	395	357
35-39	808	407	401	732	373	359	715	364	351	697	356	341	679	347	332
40-44	777	400	377	652	328	324	647	326	321	641	324	317	635	322	313
45-49	522	268	254	618	315	303	598	304	294	575	290	285	558	281	277
50-54	374	194	180	459	234	225	482	246	236	501	256	245	507	258	249
55-59	345	169	176	324	164	160	331	167	164	340	171	169	354	177	177
60-64	241	118	123	322	157	165	315	155	160	310	154	156	304	151	153
65-69	334	161	173	237	112	125	254	120	134	272	127	145	284	133	151
70-74	231	119	112	247	114	133	221	102	119	201	92	109	192	88	104
75-79	197	103	94	230	109	121	237	110	127	238	109	129	233	105	128
80 Y MÁS	172	84	88	221	102	119	229	105	124	234	106	128	239	107	132

**Santa Lucía: Población por Grupos de Edad y Sexo 2005**

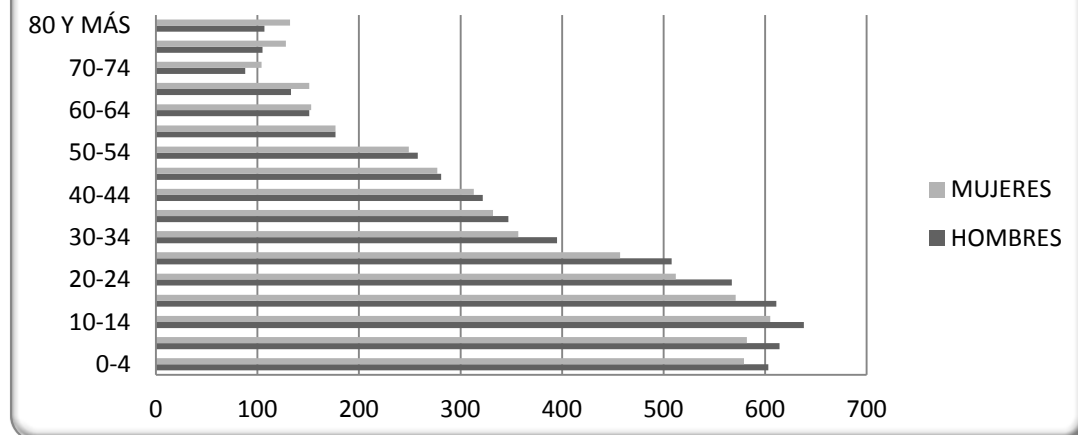




### Santa Lucía: Población por Grupos de Edad y Sexo 2012



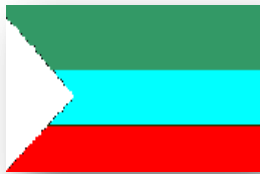
### Santa Lucía: Población por Grupos de Edad y Sexo 2015



FUENTE: DANE: *Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, Totales Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad.* (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

Del cuadro y las gráficas anteriores, es posible obtener algunas conclusiones que permiten complementar la caracterización de la estructura demográfica y poblacional del municipio de Santa Lucía, tal como se expresa a continuación:

- Una pirámide poblacional que tiende a engrosarse en las edades mayores, lo cual es indicio serio de “envejecimiento” con su concomitante pérdida de capacidad productiva y fuerza laboral.

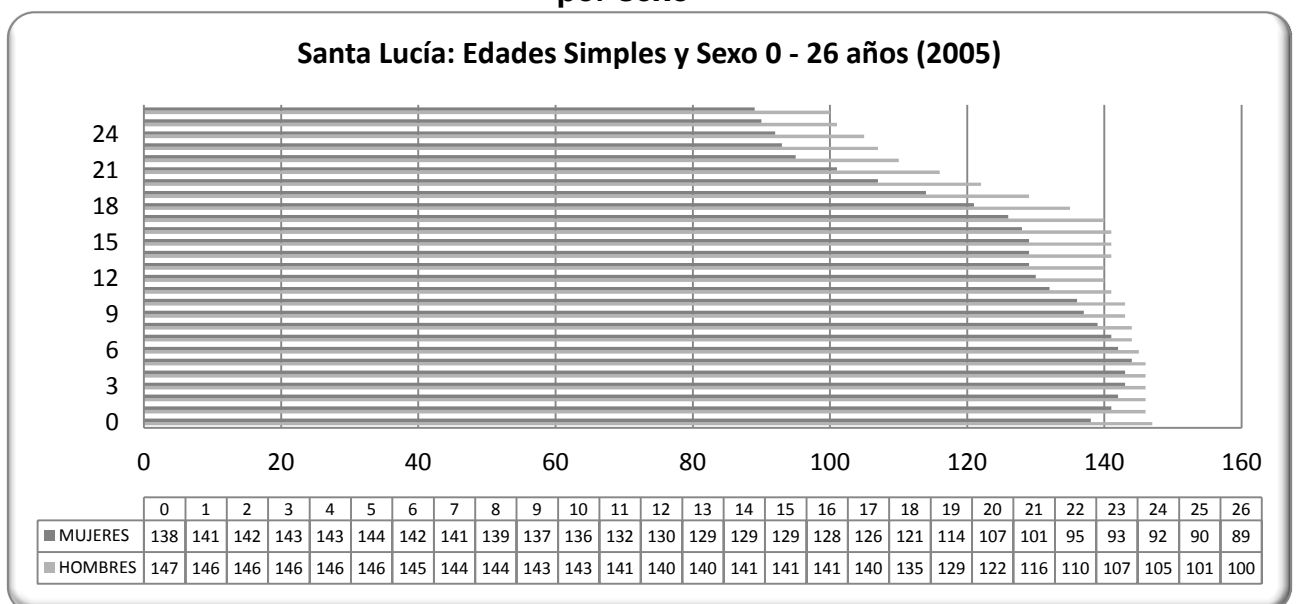


- El “adelgazamiento” de la pirámide en su parte media, lo que significaría una pérdida de población en las edades intermedias, las más productivas y de mayor potencial del ser humano, lo cual sería consistente con la disminución de población, especialmente en la zona rural, lo cual estaría indicando una emigración y un “descreme” de la fuerza laboral activa.
- El crecimiento de los *índices de dependencia*, puesto que más niños y más ancianos estarían sometidos económicamente a un menor número de personas activas laboralmente.

Para darle consistencia a estas apreciaciones, a continuación, el Cuadro N°. 5 incluye los datos del Censo 2005 y las proyecciones 2012 – 2015 de la población entre 0 y 26 años del Municipio de Santa Lucía.

**Cuadro N°: 5**

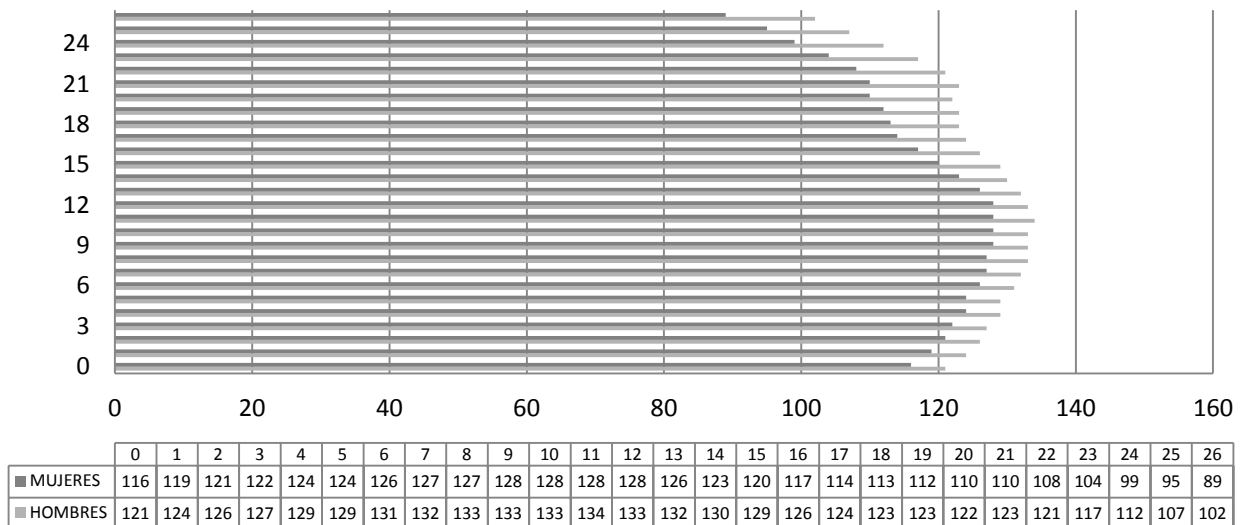
**Municipio de Santa Lucía: Proyecciones de Población 2005 – 2015 de 0 a 26 años por sexo**



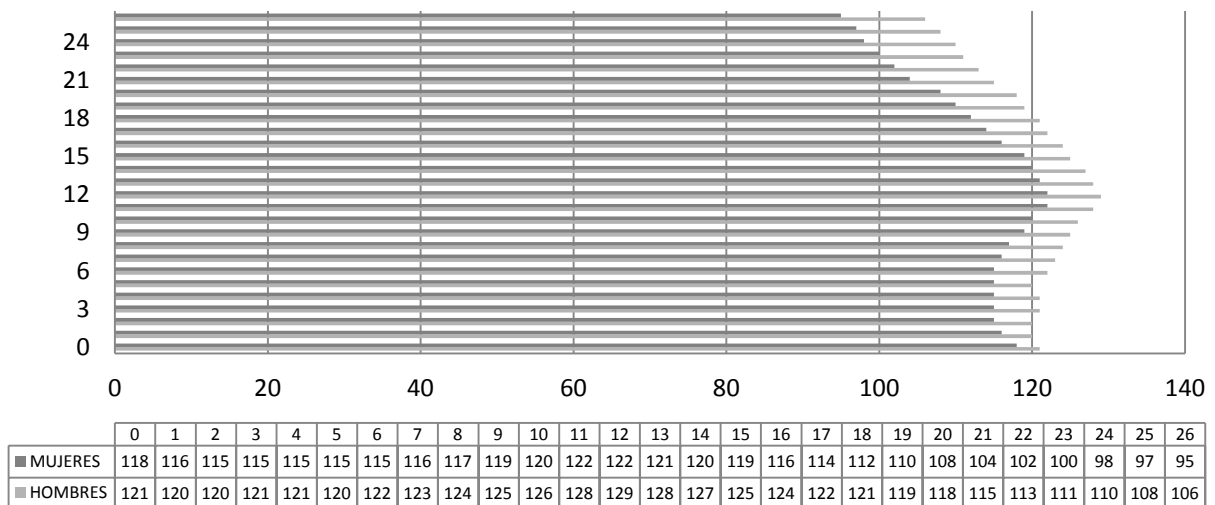




Santa Lucía: Edades Simples y Sexo 0 - 26 años (2012)



Santa Lucía: Edades Simples y Sexo 0 - 26 años (2015)



FUENTE: DANE: *Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, Totales Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad.* (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

- Es evidente el adelgazamiento de esta fracción de la pirámide etaria, en las edades inferiores a los 10 años.



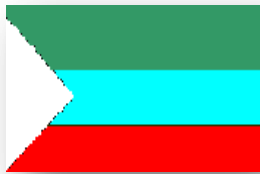
- Al mismo tiempo, la estructura poblacional evidencia un engrosamiento de la pirámide en los segmentos comprendidos entre los 12 y los 18 años, pero adelgazamiento de la misma en la medida en que se llega al tramo de edad de los 26 años, lo que indicaría que esta parte de la población (la más productiva y de mayor capacidad) estaría emigrando rápidamente.
- Una leve reducción de la proporción de hombres con relación al número de mujeres (número de hombres sobre número de mujeres), la cual pasará de 1,076 en 2005 a 1,066 en 2016 y estaría confirmando la sospecha de una lenta pero constante pérdida de fuerza laboral no doméstica, puesto que está disminuyendo más rápidamente el número de hombres que el de mujeres.
- Esta última afirmación se puede evidenciar aún más en el grupo de edad comprendido entre los 18 y los 26 años, en el cual la relación hombre/mujer en 2005 era superior a 1,13 y los hombres representaban el 53,2% del total del mismo grupo; mientras que, para 2016, el DANE (2012)<sup>49</sup> calcula que la relación hombre/mujer habrá disminuido a 1,09 y el porcentaje de hombres del grupo habrá bajado al 52,2% (un punto porcentual en una década).
- A estos fenómenos se les pueden encontrar diversas explicaciones, pero las más consistentes parecerían apuntar, al menos, a factores como los siguientes:
  - Pérdida de capacidad productiva del territorio agropecuario y pesquero, las vocaciones de la zona.
  - Existencia de factores generadores de desplazamiento forzado.
  - Emigraciones selectivas (los que buscan más educación ó nuevos trabajos, los más educados, los más aptos, etc.)
  - Carencia de oportunidades y estímulos locales.
  - Cambios en la estructura productiva.
  - Persistencia de una elevada tasa de mortalidad infantil de niños menores de un año por cada 1000 nacidos, la cual se ha mantenido constante en los últimos seis años alrededor del 35,2 por mil.

#### 3.3.4. Distribución y Movilidad poblacional

De acuerdo con los cálculos realizados a partir de la información demográfica obtenida del Censo 2005 y de sus proyecciones del (DANE, 2012)<sup>50</sup>, el municipio de Santa Lucía evidencia un acelerado despoblamiento de su área rural (Ver Cuadro N°. 6, a continuación), el cual, unido al lento pero constante decrecimiento de su población,

<sup>49</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.*

<sup>50</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): “Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad”. Bogotá, DC. (2012) (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))



produciría una atípica distribución territorial de los habitantes del municipio, caracterizada por la virtual desaparición de la población rural.

### Cuadro N°: 6

#### Municipio de Santa Lucía: Distribución porcentual de la Población por Área 2005 – 2016

ÁREA	2005	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CABECERA	88,96%	92,23%	92,90%	93,56%	94,28%	95,02%	95,73%
RESTO	11,04%	7,77%	7,10%	6,44%	5,72%	4,98%	4,27%

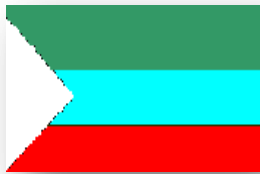
FUENTE: Estimaciones del presente documento a partir del Cuadro N°. 3

De continuarse la tendencia identificada para este fenómeno demográfico, se tendrían, al menos, las siguientes características y connotaciones territoriales de la población:

- Una población urbana cuya tasa de disminución se produce con un ritmo cada vez más lento en el cual la tasa anual estaría pasando del -0,31% entre 2005 y 2011, al -0,54% entre 2015 y 2016 para llegar prácticamente al 0,0% entre 2029 y 2030<sup>51</sup>. Lo anterior quiere decir que la población decrecería cada vez más lentamente, lo que hace presumir consistentemente que en el largo plazo se estabilizaría, hasta alcanzar la “tasa cero” después de 2030.
- La evidencia demuestra que, de manera general, cuando una población alcanza la “tasa cero”, difícilmente vuelve a mostrar tasas positivas ó de incremento, sobre todo en las condiciones cada vez más favorables de la calidad de vida y de incremento sostenido de la expectativa de vida al nacer que muestra la población colombiana.
- Contrariamente a lo que sucede con la población de la cabecera municipal, el decrecimiento de la población rural marca una tendencia cuyo ritmo de disminución es cada vez mayor (mientras el DANE estima que entre 2005 y 2011 la variación población rural tuvo una tasa negativa promedio de -6,28% anual, para alcanzar una variación del -14,9% entre 2015 y 2016, llegando al -57% entre 2030 y 2031, cuando la tendencia marcaría el despoblamiento total ó la “población cero” para el territorio rural)<sup>52</sup>.
- La evidencia reciente confirma estas tendencias de despoblamiento, especialmente del suelo rural, del municipio de Santa Lucía, lo cual explicaría el espiral creciente de pauperización y la virtual desaparición del sector

<sup>51</sup> Cálculos del presente estudio, a partir de las “Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad”. Bogotá, DC. (DANE, 2012) (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

<sup>52</sup> IBIDEM.



agropecuaria local y, por ende, conllevaría a replantear el modelo económico y productivo municipal.

- Las características que evidencian las variaciones de la población municipal (decrecimiento cada vez más lento de la población urbana y aceleradísima disminución de la población rural) permiten concluir consistentemente que no se estaría produciendo una movilidad *pendular* ó *estacional*<sup>53</sup> entre el área rural y el área urbana, sino un continuo despoblamiento de la primera a favor de la segunda y posteriormente, de manera más moderada y lenta, desde la cabecera municipal hacia otros territorios por fuera del municipio.

### 3.3.5. Medio Ambiente Natural

#### 3.3.5.1. Medio ambiente y recursos naturales renovables

- *Suelos*

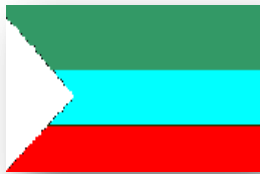
Las condiciones medioambientales naturales (ecológicas), en el caso específico del municipio de Santa Lucía, para efectos de un análisis estratégico como el que interesa al presente Plan de Desarrollo pueden circunscribirse (aunque no exclusivamente) a dos factores fundamentales: las características de sus suelos y la vecindad del Canal del Dique que lo limita por el Suroccidente y el Occidente, teniendo en cuenta que, antes de que fuesen construidas las obras de “protección”<sup>54</sup>, el Canal con sus ciénagas y sus caños interconectores conformaba un sistema de cuerpos de agua en el que las “inundaciones” (que no se consideraban tales, sino parte del ciclo natural del agua se erigían como una fortaleza por su elevada productividad pesquera: en la actualidad, los suelos, que no reciben los sedimentos limosos de antaño, ofrecen una cambiada y desfavorable estructura y configuración físico – química.

La totalidad de los suelos de Santa Lucía geológicamente hacen parte de la denominada *llanura de inundación* (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>55</sup>, en dirección a lo cual el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio caracteriza los suelos de su territorio como “...depósitos aluviales terraza, el cual se compone de sedimentos

<sup>53</sup> Movilidad que se produce periódica y recurrentemente de manera oscilante entre dos áreas ó territorios, en períodos cortos que, inclusive, pueden ser diarios.

<sup>54</sup> Es consistente considerar que si las obras de *protección, riego y drenaje* que el desaparecido INCORA terminó de construir al inicio de la década de los 60's del pasado Siglo XX, se hubiesen concebido con el enfoque “anfibia” que caracterizaba a la base productiva de esta subregión y no con el carácter de “desecar” para uso agropecuario exclusivamente, otras serían las condiciones socio-ambientales y socio-productivas del área, puesto que estas obras de riego y drenaje modificaron drásticamente el funcionamiento hidráulico del plano inundable, los humedales del Canal y el Embalse Guájaro. (N. del A.)

<sup>55</sup> **CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA:** “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique. Barranquilla, (2007), 103 - 109



*limoarcillosos en la parte superior y de intercalaciones de grava, arena gruesa y limo hacia la base; tiene un espesor de 70 m. y se depositó en el cuaternario en un ambiente cenagoso...*” (Concejo Municipal, 2001)<sup>56</sup>.

En la misma dirección, el EOT (Concejo Municipal, 2001)<sup>57</sup> afirma más adelante que, geomorfológicamente, estos suelos se caracterizan como parte de la “...planicie aluvial de desborde fluviodeltaico, que es un complemento de napas, basines, playones y orillares, están constituidos por sedimentos de arcilla, limo, arena y gravas de grano fino, en un relieve plano cóncavo con pendientes del 0% al 3%, con frecuentes inundaciones ubicadas en forma paralela al río Magdalena. La planicie fluvio marina, la cual consiste (en) algunos sectores de bajos y diques de materiales heterogéneos, transportados directamente. La Planicie lacustre constituida por un relieve caracterizado por un drenaje natural deficiente. En algunos sectores existen formas de basin con drenaje pobre a imperfecto formado de material arcilloso<sup>58</sup> de naturaleza montmorillonítica<sup>59</sup> y material aluvial y coluvio – aluvial, depositado sobre un relieve plano susceptible a encharcamiento. (...)”

Respecto a las propiedades de los suelos y citando el Mapa de Zonas Agroecológicas Homogéneas del I.C.A., el EOT de Santa Lucía (Concejo Municipal, 2001)<sup>60</sup> afirma que “...en el municipio de Santa Lucía se distinguen dos zonas agroecológicas: La Cn, que corresponde a planicies aluviales y fluvio lacustre, de relieve plano a ondulado, con pendientes menores al 12%, su paisaje corresponde a un valle, suelos (Orthens, Usterts, Ustalts, Augens) formados a partir de material sedimentario, tierras de baja a moderadas evolución, son generalmente superficiales y de fertilidad moderada, están localmente limitados por pedregosidad o nivel freático; La W, que corresponde a tierras de planicie aluvial sujetas a inundaciones periódicas, relieve plano, con pendientes hasta del 3% (suelos Augents, Aguepts) de origen sedimentario, presentan poca evolución y mal drenados (...)”

Concluye el EOT (Concejo Municipal, 2001)<sup>61</sup> realizando la valoración de las clases y tipos de cobertura de la tierra para los suelos del municipio de Santa Lucía, afirmando que el “...área rural [del municipio] se encuentra dividida en área para cultivo, reservas de agua, área para pastos y área construida para vivienda rural, en porcentajes que se

<sup>56</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: “Esquema de Ordenamiento Territorial”, Diagnóstico. Acuerdo N° ### de AAAA

<sup>57</sup> IBIDEM. (subrayado fuera de texto)

<sup>58</sup> Los suelos arcillosos suelen tener un mal drenaje, es decir, se encharcan, incluso durante días, si te pasas con el riego o llueve mucho. Aunque no todos los suelos arcillosos drenan mal. Este es un gran problema, sobre todo en las zonas bajas, que es donde se acumula más agua. La mayoría de las plantas se pudren en estas condiciones.

<sup>59</sup> Suelos con elevado contenido de *montmorillonita*, mineral compuesto en su mayor parte por carbonatos de calcio. Pertenecen al grupo de los *silicatos*, subgrupo *filosilicatos* y dentro de ellos pertenece a las llamadas *arcillas*. Es un *hidroxisilicato* de magnesio y aluminio, con otros posibles elementos

<sup>60</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: “Esquema de Ordenamiento Territorial”, Diagnóstico. Acuerdo N° ### de AAAA

<sup>61</sup> IBIDEM.





*desconocen. En el área rural del municipio se destaca el bosque natural tipo playón, el cual abarca un 60% de la superficie total de municipio. En la codificación de bosques, éste pertenece al 4-5 o bosques en transición hacia subxerofitia higrotropofítica caducifolia. Por presentar suelos salinos, con una temperatura media superior a los 24°C y con una precipitación media anual de 550 mm<sup>62</sup>, la vegetación es de sotobosques y presenta una especie heterogénea compuesta por herbáceas, maleza acuática y montes espinosos. En verano y períodos secos es menos la superficie con vegetación. Por la acción del clima prevalecen en esta época del año gramíneas que originan la degradación del suelo, además se presentan condiciones muy propicias para el desarrollo de cactáceas como la pitahaya, cardón y árboles como el trupillo. (...)*

Finalmente, de acuerdo con lo extraído del *Mapa de distribución de las diferentes clases de suelo* en el POMCA del Canal del Dique (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>63</sup>, en el cual se definen, como suelos predominantes en el municipio de Santa Lucía, los *Suelos Clase agrológica III* y los *Suelos Clase agrológica IV*, considerándose la mejor aptitud para los primeros “...la explotación ganadera con pastos mejorados, y para actividades agrícolas especialmente en la época lluviosa o con sistemas de riego (aspersión, goteo) de acuerdo a la pendiente, todo el año: maíz, yuca, ajonjolí, sorgo, frijol, algodón, plátano, frutales, palma, caña de azúcar...” y para los segundos, “...la ganadería semi extensiva y la explotación de algunos cultivos durante los periodos lluviosos: Maíz, frijol, yuca. Con sistemas adecuados de riego, se puede incrementar notablemente el rendimiento de los pastos y aumenta la gama de cultivos agrícolas con producción durante todo el año. (...)”

Concluye el POMCA del Canal del dique (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>64</sup> su análisis de los suelos de esta parte de la subregión, anotando que “...muchas sales son lavadas en sus horizontes superiores por las aguas de escorrentía, lo cual aumenta la salinidad en las partes planas. Otro fenómeno muy común en los suelos de la parte plana es el endurecimiento de sus horizontes, causado por cementaciones de carbonatos de calcio, lo cual, sin ser un limitante severo para las actividades agrícolas, impide la profundización radicular, la adecuada aireación, la buena permeabilidad y el buen drenaje, todo lo cual desfavorece el adecuado comportamiento productivo de las plantas. (...)”

<sup>62</sup> Para el presente documento del Plan de desarrollo, se considera más confiable la información sobre precipitaciones que se incluye en la Tabla N° 6 del POMCA del CANAL DEL DIQUE (CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique. Barranquilla, 2007), en el cual se estima una precipitación media anual para la Subcuenca “Santa Lucía” de 1053 mm para el año 2003, con un pico de 154,1 mm en Mayo y 145,8 en Octubre. (N. del A.)

<sup>63</sup> CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique, Figura N°. 62. Barranquilla, (2007).

<sup>64</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.



Es consistente pensar que las aguas de escorrentía que provienen del sector Norte de la subregión, las cuales se depositan en la zona de relieve cóncavo que forma el sector correspondiente a la jurisdicción del municipio de Santa Lucía, podrían estar generando *suelos alcalinos*, los cuales presentan dificultad para ser cultivados con destino a la agricultura<sup>65</sup> puesto que son “...suelos arcillosos con pH elevado (>9), estructura pobre y densa, baja capacidad de infiltración y lenta permeabilidad. Poseen a menudo una capa calcárea compacta a una profundidad de 0.5 - 1 m...” y cuyas propiedades físicas desfavorables “...se deben mayormente a la presencia de carbonato de sodio<sup>66</sup>, que causa la expansión de la arcilla cuando están húmedos. (...)”

De acuerdo con la información obtenida (2012)<sup>67</sup>, la condición de alcalinidad (presencia de carbonatos de calcio) en el suelo, se produce “...como consecuencia de la descomposición natural de los minerales del suelo ó como resultado de [su] introducción por riegos o inundaciones. (...)”

Cuando el origen de los suelos alcalinos se produce por factores antrópicos, generalmente está asociado a la aplicación de agua de riego con contenido relativamente alto de bicarbonato de sodio<sup>68</sup>, que puede ser una de las características de las aguas que escurren en la subregión de Santa Lucía. Como se anotó, estos suelos “...no se dejan usar fácilmente en la agricultura. A causa de la baja capacidad de infiltración el agua de lluvia se estanca en la superficie y en épocas secas el riego apenas es aplicable. Por esto, la agricultura se restringe a arrozales o al cultivo de gramíneas resistentes a excesos de agua. (...)”

- *Vegetación*

En los últimos años, se ha evidenciado un significativo cambio en la configuración de la cobertura del suelo del área de Santa Lucía.

En los últimos 30 años, de un predominio de *pastos y cultivos* el suelo ha pasado a caracterizarse por una cobertura en la que tienden a dominar los *árboles y arbustos* a partir del 2000.

Al respecto POMCA del Canal del Dique (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>69</sup> estima que “...en 1989 [la cobertura] estaba dominada por 71% por pastos y cultivos, [mientras que] para el año 2000 este tipo de cobertura disminuyó considerablemente a un 53%. La cobertura arbustiva tiene un comportamiento inverso, en 1989 representaba el 22%

<sup>65</sup> **Bajado de:** [http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo\\_alcalino](http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo_alcalino) (Abril, 2012)

<sup>66</sup> Carbonato de sodio o soda ( $\text{Na}_2\text{CO}_3$ )

<sup>67</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo\\_alcalino](http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo_alcalino) (subrayados fuera de texto)

<sup>68</sup> **Bajado de:** [http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo\\_alcalino](http://es.wikipedia.org/wiki/Suelo_alcalino)

<sup>69</sup> **CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA:** “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique. Barranquilla, (2007).





*de la subcuenca y para el año 2000 aumentó también de manera considerable a 38%. En la cobertura arbórea se registra un leve aumento de 5% en 1989 a 7% en el 2000(...)*”

Es innegable que la condición cualitativa y cuantitativa de los recursos naturales está asociada a las técnicas de manejo y producción utilizadas por los productores agropecuarios y los pescadores del respectivo territorio y el municipio de Santa Lucía no es la excepción a esta situación.

En la zona (y en toda la subregión), se han detectado unas deficientes técnicas de producción que repercuten significativamente de manera negativa en la disponibilidad y condición de los recursos naturales. En tal sentido, se ha identificado, entre otras situaciones que inciden en la degradación de los bienes y servicios ambientales, la utilización de técnicas absolutamente tradicionales por parte de los productores regionales, las cuales se caracterizan por: el laboreo manual y escasamente tecnificado y/o mecanizado; la ausencia de controles técnicos de las plagas y de las enfermedades; la inexistencia de prácticas definidas y adecuadas de fertilización orgánica o química; utilización de semillas no mejoradas.

- *Recursos productivos*

De manera general, se puede afirmar que las práctica agroproductivas y el manejo de los recursos naturales asociado a dichas prácticas, “...son rudimentarias y poco eficientes lo cual aunado a las condiciones climáticas prevalecientes inciden en la baja calidad de los resultados de la actividad. (...)” (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>70</sup>.

La precaria producción agropecuaria, especialmente la agrícola, se ve aún más afectada por el uso de suelos inadecuados para la producción agrícola y la aplicación de prácticas perjudiciales (tala en zonas no recomendadas y la posterior quema del material vegetal), en ocasiones para la obtención de carbón o para la limpieza del terreno antes de la siembra.

El otro recurso de gran importancia para el municipio de Santa Lucía es su recurso hídrico más importante, el Canal del Dique, y la explotación piscícola asociadas a éste, antaño la fuente más importante de producción primaria de la subregión.

Este recurso soporta severos y críticos problemas asociados a la ausencia de criterios de manejo como recurso natural renovable: pesca continua a lo largo del año, sin respeto de las tallas mínimas, ni control alguno de las épocas de desove que permita una adecuada reproducción de las especies, limitando el repoblamiento de los cuerpos de agua; práctica ilegal de la pesca con la utilización de medios como el zangarreo y

---

<sup>70</sup> IBÍDEM: *Óp. Cit.*



artes no permitidas que no discriminan su tamaño; elevados niveles de contaminación causada por agroquímicos; incremento de la sedimentación y pérdida de capacidad del cuerpo de agua a causa de la deforestación y el mal manejo de la cuenca, se constituyen en los fenómenos que influyen notoriamente en la degradación del recurso hídrico.

Con relación al manejo y uso del recurso suelo, en el *“Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”* (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>71</sup> se considera que se ha dado un mal manejo al darle una destinación distinta a su vocación, lo cual *“...ha dejado notables consecuencias ambientales en el área...”*. Lo anterior, según el mismo documento, ha generado impactos negativos que se han traducido en la desaparición de la mayoría de los bosques primarios, lo cual ha dado paso a *“...vegetación propia de zonas intervenidas, de tal manera que los relictos que hay de bosque seco tropical son realmente de carácter secundario y la regeneración natural se hace cada vez más difícil...”*, de tal manera que la *“...estructura boscosa empieza a dar muestras de ser más homogénea y menos diversa...”* y *“...empiezan a predominar los pastizales...”*.

Entre las principales consecuencias de progresiva desaparición y fragmentación del bosque seco tropical, afirma CRA, CRADIQUE et al (2007)<sup>72</sup>, es que en épocas de lluvia se produce el arrastre de la capa vegetal *“...el lavado de los pocos nutrientes de los que todavía dispone el suelo...”*, disminuyendo la materia orgánica y la capacidad de retención de agua del suelo disminuyen, lo que provoca *“...una mayor compactación del mismo y limitando de esta manera las posibilidades de recuperación, propiciando procesos de desertificación. (...)”* Esta pérdida de cobertura vegetal CRA, CRADIQUE et al (2007)<sup>73</sup>, también conlleva a: cambios en el microclima, la temperatura, la humedad y el nivel de luminosidad; alteraciones en el hábitat de las especies; disminución en las poblaciones de las especies de la zona por problemas en la calidad y la cantidad de recursos que las soportan; riesgo potencial de extinción de diversas especies; disminución de la calidad física de la vida y las posibilidades de generar actividades productivas económicas viables para los grupos sociales y productivos, por deterioro de la seguridad alimentaria proveniente de los bienes y servicios que les ofrecen los bosques.

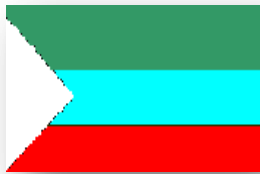
Se deben enfrentar los problemas que presentan los suelos del área e identificados por la CRA, CRADIQUE et al (2007)<sup>74</sup>, según las cuales, en estos suelos *“...desarrollados a partir de materiales parentales de origen marino se presentan problemas de salinidad los cuales tienden a permanecer en el perfil por causa de las bajas precipitaciones y la*

<sup>71</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.

<sup>72</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.

<sup>73</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.

<sup>74</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.



*alta evaporación. Otro fenómeno muy común en los suelos de la parte plana es la compactación o endurecimiento de los horizontes; este hecho no es un limitante severo para las actividades agrícolas pero si impide la profundización de las raíces, la adecuada aireación, la buena permeabilidad y el buen drenaje, originando reducción de la infiltración y aumento de la escorrentía, disminuyendo la capacidad de retención de agua. La degradación de los suelos también tiene que ver con la pérdida física de materiales por erosión selectiva parcial o masiva con pérdida de la capa superficial o, en casos extremos, la totalidad del suelo por causas antrópicas de desarrollo rápido.(...)*

### 3.3.5.2. Gestión de riesgos

- *Contexto General de Referencia*

El Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, considera entre sus premisas de trabajo que la *gestión del riesgo* se debe erigir como uno de los elementos fundamentales de la planificación del desarrollo, tanto sectorial como territorial, por lo cual se considera como uno de sus pilares propositivos.

Aunque no es el único, el factor de *riesgo* más importante para el municipio de Santa Lucía lo ha constituido la *amenaza* de inundación del Canal del Dique, por lo cual se considera que el punto de partida para incorporar la *gestión del riesgo* en la planificación del desarrollo sectorial y territorial deben entender los factores que históricamente han concurrido en la generación de esta condición:

- La construcción y existencia del terraplén que bordea y separa el Canal del Dique del territorio de Santa Lucía determinó un modelo de ocupación del territorio en el que la población se asentó en áreas bajas y depresiones que anteriormente constituían el sistema lagunar que regulaba los aumentos del caudal del Río Magdalena.
- La existencia de este terraplén ha contribuido a generar la imagen de una seguridad contra eventuales inundaciones que cada vez es más débil: por un lado, esta infraestructura ha adolecido de un mantenimiento precario, prácticamente inexistente, y solo ha sido sometida a reparaciones cuando evidencia problemas de filtraciones; y, por otro lado, sus características estructurales hacen imposible el drenaje natural de las aguas una vez éstas han penetrado al territorio.
- La secular inexistencia de una política de prevención por parte de los gobiernos municipal, departamental y nacional, bajo la falsa creencia de que las obras de defensa e infraestructura eliminan la amenaza y el riesgo, olvidando que éste y aquella siempre estarán presentes y debe ser



objeto de permanente preocupación pública, aunque, aparentemente ésta empezó a considerarse como reacción al desastre de finales de 2010.

Al analizar los antecedentes de la situación de emergencia que vivió el Sur del Atlántico a fines de 2010 y comienzos de 2011, en el “Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio de Santa Lucía” (CLOPAD, 2011)<sup>75</sup> se afirma que, históricamente, éste “...ha estado sometido a los incrementos en los niveles del río Magdalena lo que ha provocado inundaciones lentas en la parte del canal del dique y que afectan a todo el casco urbano, zona que está considerada en el POT como de alto riesgo mitigable, a la fecha el muro que protege al casco urbano del municipio ha presentado algunas grietas que podrían originar una inundación lenta por los aumentos en los niveles de las aguas del Río Grande de la Magdalena, estas inundaciones lentas son una de las amenazas detectadas y analizadas que se podrían presentar y que afectaría a los habitantes del municipio, creando así uno de los principales escenarios de riesgos relacionados con el medio físico y los fenómenos de la naturaleza que se presentan en el municipio. (...)”

En esa dirección, continúa el mismo documento<sup>76</sup> afirmando que “...otra amenaza detectada en el municipio está asociada a él rebosamiento de algunos canales lo que ocasionan las inundaciones súbitas o de aguas de escorrentías, los fuertes vientos también ocasiona daños en el casco urbano del municipio y su corregimiento de Algodonal, convirtiéndose así en otra amenazas natural. (...)”

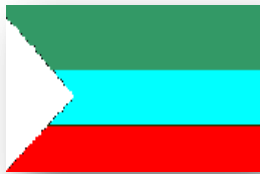
Al afirmar que Santa Lucía “...es uno de los municipios con el mayor grado de exposición<sup>77</sup> a los embates derivados de la inundación causada por la ruptura del Dique, razón por la cual sufrió un impacto significativamente alto en distintas dimensiones sociales y económicas...”, Sánchez Jabba (2011)<sup>78</sup> concluye que “...a pesar del considerable impacto que la inundación tuvo sobre el municipio, **no resulta factible establecer que la ocurrencia de dicho evento constituya la razón por la cual Santa Lucía se encuentra en un estado de pobreza**, ya que históricamente este ha sido un municipio al cual se le han asociado altas tasas de pobreza [...] lo que se refleja en el hecho de que su Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es el tercero más alto del departamento. (...)”

<sup>75</sup> COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y COMUNIDAD, CLOPAD: “Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio de Santa Lucía”. Versión digital PDF, Santa Lucía Atlántico (Noviembre, 2011). 13-15

<sup>76</sup> IBÍDEM: Óp. Cit.

<sup>77</sup> Debido a su cercanía al punto del terraplén donde se produjo la ruptura, el municipio de Santa Lucía se inundó en su totalidad.

<sup>78</sup> Sánchez Jabba, Andrés: “Después de la Inundación”. Documento Digital, en “Documentos de Trabajo sobre Economía Regional” N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012) (Negrillas, fuera de texto).



Sin embargo, continúa reflexionando Sánchez Jabba (2011)<sup>79</sup>, “...a pesar de su difícil situación inicial, caracterizada por la alta incidencia de la pobreza, la inundación tuvo un impacto sustancial sobre el municipio, en distintas dimensiones socioeconómicas, ya que afectó la infraestructura básica, incluyendo viviendas, colegios, hospitales y el acueducto, aparte de generar la pérdida de cultivos y animales, lo cual causó la pérdida de actividad económica para una proporción considerable de los habitantes de este municipio. (...)”

Es concluyente esta reflexión por cuanto la evidencia ha demostrado que el municipio de Santa Lucía presenta elevados niveles de pobreza y miseria, expresados en sus altos porcentaje de NBI (DANE, 2011)<sup>80</sup> y, según mediciones más recientes (DNP, 2011)<sup>81</sup>, en los precarios niveles que muestran para este municipio las variables utilizadas para medir el *Índice de pobreza Multidimensional (IPM)*.

De este modo, aunque deben considerarse y concebirse estrategias para atacar la pobreza que caracteriza estructuralmente al municipio de Santa Lucía, no puede dejarse de lado que, como consecuencia de la inundación de 2010 y como resultado de la elevada condición de *riesgo* a que está sometido su territorio, los factores e indicadores de pobreza y miseria tanto urbana como rural se potenciaron en este municipio.

- *Marco Conceptual*

Como punto de partida debe entenderse que el *riesgo* (ILC, 2011)<sup>82</sup> puede ser entendido “...como la posibilidad de que un hecho dañino ocurra como el resultado de una acción o proceso. Ello envuelve la evaluación combinada de peligro y exposición. El peligro se define como el potencial de un agente, el énfasis o la fuente (físico, químico o biológico) para causar daño o efecto adverso a un receptor (que puede ser el ambiente o los humanos). La ruta que lleva a la exposición del receptor al peligro forma el tercer elemento en el riesgo. Atribuir la probabilidad de la exposición al peligro por un receptor caracteriza el riesgo. (...)”

Al respecto, vale la pena hacer algunas precisiones teóricas y conceptuales que permitan ubicar, en su más precisa perspectiva, la *gestión del riesgo* dentro del presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, en dirección

<sup>79</sup> **IBÍDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>80</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE):** “Boletín Censo General 2005 Necesidades básicas Insatisfechas” (2005) (Disponible en [www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol\\_nbi\\_censo\\_2005.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf))

<sup>81</sup> **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP:** “Iniciativa Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia)” DNP – DDS - SDPSCV (Abril, 2011).

Disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K13UVjSONUc%3D&tabid=1192>

<sup>82</sup> **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS (ILC):** “Sistemas de Gestión Ambiental”. Guía Módulo X, Diplomado de Especialista en Gestión Ambiental Urbana, Documento Digital ILC – OEA. Perú: (2011)





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



a lo cual se parte de las observaciones de Olcina Cantos (2008)<sup>83</sup>, quien recuerda que en la primera edición de la Enciclopedia Británica (1771) se “...vincula (...) el término «risk» con la probabilidad en el juego...” y que “...en la actualidad, se emplea para referirse a una amplia gama de situaciones de incertidumbre...”; en dirección a lo anterior continúa el mismo Olcina Cantos (2008)<sup>84</sup> resaltando la diferencia existente entre *riesgo natural* y *desastre natural*, según la cual debe entenderse que “...riesgo y catástrofe se asimilan a los términos de posibilidad y realidad...” y recuerda que los anglosajones hablan de «*natural risk*» y «*natural hazard*», para diferenciar los conceptos de *riesgo* y *catástrofe*, respectivamente.

Por su parte, la ONU (2004)<sup>85</sup> define el *riesgo* como la “...probabilidad de consecuencias perjudiciales ó pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro del ambiente), resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado como función de amenaza, vulnerabilidad y capacidad. Algunas disciplinas también incluyen el concepto de exposición o valoración de los objetos expuestos para referirse principalmente a los aspectos físicos de la vulnerabilidad. Más allá de expresar una posibilidad de daño físico, es crucial reconocer que los riesgos pueden ser inherentes, aparecen o existen dentro de sistemas sociales. Igualmente es importante considerar los contextos sociales en los cuales los riesgos ocurren; por consiguiente, la población no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el riesgo y sus causas subyacentes. (...)”

Retomando nuevamente a Olcina Cantos (2008)<sup>86</sup>, es necesario precisar que, en las últimas dos décadas, el concepto de *riesgo* ha experimentado al menos cinco cambios significativos teorizados por diversos autores, quienes han concluido que el concepto [de riesgo] “ha adquirido categoría de disciplina o unidad temática de rango científico”, entre los cuales cabe destacar que, desde los años 80’s, se pasó de la *catástrofe* al *riesgo*; a partir de los 90’s, se pasó del *peligro* a la *vulnerabilidad*; y, a partir de 1998, aparecen nuevos conceptos de análisis como *resistencia* y *resiliencia* y han surgido los

<sup>83</sup> **Olcina Cantos, Jorge:** *Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales.* “X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”. Universidad de Barcelona: (2008) 4 – 9. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/62.htm>. (Citado por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia.* Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011)

<sup>84</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit*

<sup>85</sup> **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU:** “*Vivir con el Riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres*” Versión 2004, Vol. I. (Bajado el 2 de Julio de 2011): 18 – 19. Disponible en: <http://www.eird.org/vivir-con-el-riesgo/index2.htm> (Citado por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia.* Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011).

<sup>86</sup> **Olcina Cantos, Jorge:** *Ibidem. Óp. Cit.*



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



nuevos conceptos de la «geografía de los riesgos»: *territorios de riesgo, región-riesgo y paisajes de riesgo.*

Así mismo, al concluir Olcina Cantos (2008)<sup>87</sup> su conceptualización sobre el *riesgo*, lo define como “...la plasmación [sic] territorial de una actuación humana poco acorde con los rasgos del medio donde tienen lugar...” ó, él mismo diciéndolo de otra manera, lo identifica como “...una infracción que el hombre comete sobre el territorio por la implantación inadecuada de actividades o asentamientos. Dicha implantación de usos en el suelo no se ajusta, por desconocimiento o imprudencia, a las características físicas del medio.” Reconociendo, por último, que existen “diferentes enfoques para la definición del concepto *riesgo* «natural», según se otorgue prioridad al componente natural, social o territorial que forman parte de él.”

De otro lado, Herzer et al (2003)<sup>88</sup> no excluyen el enfoque sociológico que vincula al *riesgo* con las dimensiones del territorio<sup>89</sup>, entendidas éstas como las interacciones de la dinámica social, cultural, ambiental y/o económica con el territorio, asociando inmediatamente la mencionada definición de *riesgo* con la de *desastre*, en virtud de lo cual “...el desastre se refiere al resultado de acciones humanas (y) no se trata de un acontecimiento físico, sino de un proceso social, económico y político desencadenado por un fenómeno natural, socio-natural o tecnológico. (...)”

A partir de lo anterior, Herzer et al (2003)<sup>90</sup> introducen explícitamente el concepto de la *gestión del riesgo*, como la que “...abarca, tanto las estrategias de atención en torno a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción, como las políticas y acciones de mitigación, el diagnóstico, la preparación y la prevención de los desastres. (...)”

Finalmente, se quiere resaltar el concepto de Olcina Cantos (2008)<sup>91</sup> según el cual el *riesgo natural* define y determina “...la probabilidad de que un grupo social pueda verse

---

<sup>87</sup> **IBIDEM:** Óp. Cit.

<sup>88</sup> **Herzer, Hilda; Celis, Alejandra; Bartolomé, Mara; Rodríguez, Carla y Caputo, Graciela:** *El manejo de cuenca y su impacto en áreas urbanas: el caso de la llanura pampeana argentina* Documento presentado al “III Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas”, INRENA – FAO. Arequipa, Perú, 2003: 9 – 10 (Citadas por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia*. Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011).

<sup>89</sup> **Santiago Molina, Freddy A.:** “Anotaciones para Clases del Curso Planificación Ambiental”. Guía del Curso para la Especialización «Análisis y Gestión Ambiental», Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia: (Febrero, 2011).

<sup>90</sup> **Herzer, Hilda et al:** *Ibidem.* Óp. Cit.

<sup>91</sup> **Olcina Cantos, Jorge:** *Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales.* “X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”. Universidad de Barcelona, 2008: 4 - 9 (Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/62.htm>). (Citado por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia*. Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011)





*afectado por un fenómeno natural de rango extraordinario que se desarrolle en el espacio geográfico donde se localiza dicha comunidad. (...)*. Esta reflexión del mismo Olcina Cantos (2008)<sup>92</sup> lo lleva a desarrollar el novedoso concepto de *territorio - riesgo* según el cual *“...en la superficie terrestre existen territorios de riesgo e incluso puede hablarse de paisajes de riesgo, esto es, **espacios cuya característica geográfica principal es la inadecuada ocupación de un espacio que soporta frecuentes eventos naturales**...”*, en dirección a lo cual termina proponiendo (Olcina Cantos, 2008)<sup>93</sup> una asociación teórico – conceptual entre riesgo y territorio, en los siguientes términos: *“...un nuevo concepto, que refleja una nueva unidad de análisis territorial: la «región-riesgo» (...) un territorio de dimensiones conocidas afectado por uno o varios peligros naturales con incidencia sobre la población, los asentamientos y las actividades allí instaladas hasta el punto de suponer uno de los rasgos geográficamente más significativos de dicho espacio geográfico. (...)”*, concluyendo que *“...el riesgo latente en un territorio se convierte en un elemento de significación geográfica importantes en el análisis de dicho medio. (...) [El riesgo]... llega a adquirir significación cultural y determina –condiciona- actuaciones de los seres humanos sobre el territorio orientadas a reducir o minimizar sus efectos. (...)”*

Las anteriores reflexiones en el contexto de los planteamientos de Olcina Cantos (2008)<sup>94</sup> permiten elaborar un hilo conductor hacia el concepto de *gestión del riesgo* entendido como *“...el proceso más eficaz para la reducción de la vulnerabilidad y exposición ante los peligros naturales...”*<sup>95</sup>, el cual se debe conectar necesariamente con el proceso de ordenamiento del territorio.

En la misma dirección, el PNUD (2011)<sup>96</sup> define la *gestión del riesgo* como *“...un proceso social, impulsado por estructuras institucionales y organizacionales apropiadas, que persigue en forma permanente [y] continua la reducción y el control de los factores de riesgo en la sociedad a través de la aplicación de políticas, estrategias e instrumentos o acciones concretos, articulados con procesos sostenibles de gestión del desarrollo y el medio ambiente...”* y lo entiende como *“...un proceso social complejo a través del cual la sociedad logra reducir los niveles de riesgo de desastre existentes y prevé y controla la aparición de nuevos factores que incrementen la vulnerabilidad. Exige procesos de análisis y dimensionamiento del riesgo, formulación estratégica, toma de decisiones e instrumentación para la acción y la aplicación de soluciones. (...)”*

<sup>92</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.* (**Subrayado y negrillas**, fuera del texto)

<sup>93</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.* 10 - 12.

<sup>94</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.* 10 - 12.

<sup>95</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>96</sup> **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD:** *“Propuesta Técnica para incorporar la Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo y la Adaptación Al Cambio Climático”* - «Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de Prácticas Locales de Gestión del Riesgo como medida de adaptación al Cambio Climático en el Caribe». Unión Europea - PNUD - Dirección de Gestión del Riesgo - Proyecto 00072959. (2009) (Citando a **PREDECAN:** *“Guía Técnica para la Interpretación y Aplicación del Análisis de Amenazas y Riesgos. Incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión Territorial”*. Lima, Perú: (2009) <http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/GUIA+OT+web.pdf>)



El término *gestión de riesgo*, asociado al concepto de *"gestión o administración de desastres"* (Lavell, 1996)<sup>97</sup> puede entenderse como *"...un compuesto de cuatro subconjuntos de actividades..."* que configuran la denominada *"gestión"*, *"manejo"* o *"administración"* de desastres: En primer lugar, la *"gestión de amenazas"*, que comprende las actividades orientadas a reducir la probabilidad de que las amenazas físicas se conviertan en hechos o eventos reales, o que pretenden disminuir su intensidad o impacto; el segundo subconjunto es la *"gestión de vulnerabilidades"* que reuniría a aquellas acciones que buscan reducir la vulnerabilidad de la sociedad frente a las amenazas físicas; el tercer conjunto sería la *"gestión de la emergencia"* o *"gestión de la respuesta inmediata"*, el cual tiene como finalidad restaurar las condiciones mínimas de seguridad y bienestar social y económico de las poblaciones afectadas por un evento; el cuarto subconjunto de denominaría *"gestión de la rehabilitación y la reconstrucción"*, y comprende aquellas actividades con las que se busca re-establecer las condiciones "normales" de la existencia de las poblaciones afectadas.

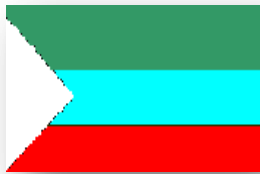
Bajo la moderna concepción de la *gestión del riesgo* mencionada con anterioridad, en Colombia se expide la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012)<sup>98</sup>, en la cual se propone entender la *gestión del riesgo* como un *"...proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible..."* y, bajo esta visión, *"...se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población..."* En dirección a lo anterior, la Ley recoge conceptual, institucional y operativamente todo lo que se refería a la prevención, atención y recuperación de desastres y el manejo de emergencias.

- **Santa Lucía: Territorio – Riesgo**

Bajo esta perspectiva, teniendo en cuenta las condiciones socio-ecológicas generadas por la catástrofe como consecuencia de las inundaciones de finales de 2010, las propuestas del presente Plan de Desarrollo, *"Por un desarrollo comunitario*

<sup>97</sup> Lavell, Allan: *Estado, Sociedad y Gestión de los Desastres En América Latina - En Busca del Paradigma Perdido*. Capítulo introductorio. Allan Lavell & Eduardo Franco Editores, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (1996). En: [http://www.desenredando.org/public/libros/1996/esyg/esyg\\_Intro\\_dic-18-2002.pdf](http://www.desenredando.org/public/libros/1996/esyg/esyg_Intro_dic-18-2002.pdf)

<sup>98</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: *Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones»*. (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



con dignidad” que definirán y enmarcarán las acciones iniciales de la *gestión correctiva* (PNUD, 2011)<sup>99</sup> como uno de los momentos de la *gestión del riesgo*, deben enfocarse a enfrentar “*las secuelas del desastre a través del tiempo*”<sup>100</sup>, en las 2.621 viviendas del municipio averiadas en mayor ó menor grado, de las cuales, 1.602 han requerido reparaciones porque no sufrieron daño estructural y las 1.019 viviendas restantes, al sufrir daños estructurales, han debido ser reconstruidas totalmente en sitio propio ó reubicadas (Gobernación del Atlántico, 2011)<sup>101</sup>. En las viviendas afectadas, se calcularon 8.681 personas (Cuadro N°. 3 en Sánchez Jabba, 2011)<sup>102</sup>.

El escenario que enmarca el inicio del cuatrienio 2012 – 2015 luego del desastre de finales de 2010, puede sintetizarse como se muestra en los cuadros a continuación.

**Cuadro N°: 7**

**Municipio de Santa Lucía: Información sobre la población y los bienes afectados por la inundación de 2010**

TOTAL PERSONAS VALIDAS POTENCIALMENTE DAMNIFICADAS	7.573
CANTIDAD DE INMUEBLES AFECTADOS POR INUNDACIÓN	4.155
CANTIDAD DE VIVIENDAS	2.455
TOTAL HOGARES POTENCIALMENTE DAMNIFICADOS	2.294
CANTIDAD DE HOGARES CON CULTIVOS PERDIDOS	736
CANTIDAD DE HOGARES CON PERDIDAS DE GANADO	1.978
POBLACIÓN RESTO 2011	929
POBLACIÓN CABECERA 2011	11.031
PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL 2011	11.960

**N. DEL A.:** Según el DANE, *damnificados* son aquellas personas que han sufrido grave daño directamente asociado al evento: pérdida parcial ó total de bienes (inmuebles, especies pecuarias y cultivos) y/o la desaparición, lesión o muerte de familiares o miembros del hogar. De acuerdo con los conceptos básicos del diseño del Registro –REUNIDOS–, la *Población Potencialmente Damnificada* se puede identificar mediante las siguientes reglas:

1. Si no tuvo bien inmueble afectado y registra cualquiera de las siguientes combinaciones: Informa pérdidas agropecuarias o, las personas del hogar quedaron vivas pero, a causa del evento está lesionada u hospitalizada o, a causa del evento, alguna persona del hogar murió o está desaparecido.
2. Si es propietario del bien inmueble y fue afectado por un evento.
3. Si informa que el bien inmueble es en arriendo u otra condición de tenencia y registra cualquiera de las siguientes combinaciones:

Si informa que tuvo pérdidas agropecuarias o, las personas del hogar quedaron vivas pero, lesionada u hospitalizada o, a causa del evento alguna persona del hogar murió o está desaparecido.

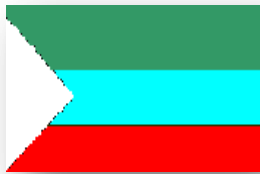
Quienes no cumplan con las reglas anteriores se consideran solo *Potencialmente Afectados*.

<sup>99</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.* (Citando a: **Rosas Peña, Edward Gabriel:** “La incorporación de la Gestión del Riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de los Patios”. Documento Orientador. Cúcuta, Norte de Santander, 2008)

<sup>100</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>101</sup> **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – PROGRAMA “COLOMBIA HUMANITARIA” & FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO:** “*Censo de Viviendas Afectadas*”. Trabajo de campo (Primer semestre de 2011). Citado en el *PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 “Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental”*, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)

<sup>102</sup> **Sánchez Jabba, Andrés:** “*Después de la Inundación*”. Documento Digital, en “Documentos de Trabajo sobre Economía Regional” N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



FUENTE: DANE & Presidencia de la República: “Sistema de consulta Registro Único de Damnificados por la Ola Invernal – REUNIDOS”. Bogotá, DC.: (Agosto, 2011) [http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos\\_presentacion\\_final.pdf](http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final.pdf)

**Cuadro N°: 8**

**Departamento del Atlántico: Habitantes y Hectáreas de cultivos afectadas por las inundaciones de 2010**

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL 2011 (DANE) (1)	TOTAL PERSONAS DAMNIFICADAS Y AFECTADAS (2)	TOTAL PERSONAS AFECTADAS (3)	HECTÁREAS DE CULTIVOS AFECTADAS (4)	N° HABITANTES DAMNIFICADOS / HECTÁREA AFECTADA (Damnificados/HA)	% DAMNIFICADOS / POBLACIÓN TOTAL 2011	% AFECTADOS / POBLACIÓN TOTAL 2011
CAMPO DE LA CRUZ	17.206	14.282	13.883	4.935	2,89	83,0%	80,7%
CANDELARIA	12.337	8.016	7.218	4.207	1,91	65,0%	58,5%
LURUACO	25.530	8.286	7.067	2.187	3,79	32,5%	27,7%
MANATÍ	14.949	11.981	11.937	5.600	2,14	80,1%	79,9%
REPELÓN	24.752	11.089	11.278	2.317	4,79	44,8%	45,6%
SABANALARGA	93.691	14.025	14.976	2.488	5,64	15,0%	16,0%
SANTA LUCÍA	11.960	7.921	8.681	3.801	2,08	66,2%	72,6%
SUAN	9.148	8.238	8.865	3.424	2,41	90,1%	96,9%
<b>TOTAL</b>	<b>209.573</b>	<b>83.838</b>	<b>83.905</b>	<b>28.959</b>	<b>2,90</b>	<b>40,0%</b>	<b>40,0%</b>

FUENTE: (1) DANE: *Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, Totales Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad.* (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

(2) DANE & Presidencia de la República: “Sistema de consulta Registro Único de Damnificados por la Ola Invernal – REUNIDOS”. Bogotá, DC.: (Agosto, 2011) [http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos\\_presentacion\\_final.pdf](http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final.pdf)

(3) y (4) Sánchez Jabba, Andrés: “Después de la Inundación”. Documento Digital, en “Documentos de Trabajo sobre Economía Regional” N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012) Cuadros N°. 3 y N°. 4

La inundación del sur del Atlántico produjo significativas pérdidas en el sector agropecuario del departamento, las cuales son explicables en función de dos fenómenos concomitantes que se presentaron como resultado de la situación: por una parte, el represamiento del agua conllevó a la pérdida total de grandes extensiones de cultivos (28.959 Hectáreas) (ICA, citado por Sánchez Jabba, 2011)<sup>103</sup> y, de otra parte, la inundación ahogó y obligó al traslado repentino de una gran cantidad de semovientes.

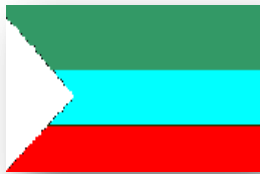
Estas pérdidas asociadas al sector agroproductivo del departamento del Atlántico representaban, a pesos de Agosto de 2011, unos \$19.069 Millones (Sánchez Jabba, 2011)<sup>104</sup>, los cuales se habrían incrementado, si se tiene en cuenta que muchas porciones del territorio continuaron inundadas durante mucho tiempo (y aún continúan así). De estas pérdidas, se estima que corresponden, al municipio de Santa Lucía, más del 13,1%, lo cual equivale a algo más de \$2.502 Millones.

En términos de pérdidas de cultivos y pastos, el escenario que dejó la inundación, de acuerdo con los estimativos y cálculos del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA- (Citado en Sánchez Jabba, 2011)<sup>105</sup> se presenta en el cuadro a continuación, en el cual

<sup>103</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.* (Cuadro N°. 4) (No se incluyen 1.486 Hectáreas en el municipio de Ponedera)

<sup>104</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.*

<sup>105</sup> IBIDEM: *Óp. Cit.* (Cuadro N°. 4)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



se puede apreciar el peso relativo que representaron las pérdidas de cultivos y pastos en el municipio de Santa Lucía en relación con las mismas pérdidas en el total del Sur del Departamento del Atlántico y donde se puede apreciar que, si bien el área perdida total del municipio “apenas” representó el 12,5% del total, las pérdidas en los cultivos de maíz tradicional, melón, guayaba, maíz tecnificado y patilla, representaron respectivamente el 18,5%, 24,6%, 26,7% 27,8%, y 36,4% de las perdidas con relación a la totalidad de los mismos cultivos del Sur del departamento.

**Cuadro N°: 9**

**Municipio de Santa Lucía: Relación de pérdidas agropecuarias (Dic. 2010).  
(Hectáreas)**

CULTIVOS AFECTADOS	SANTA LUCIA	TOTAL SUR
Guayaba	100	375
Mango	47	313
Yuca	350	2.812
Maíz tradicional	600	3.238
Melón	50	203
Guandú	49	405
Patilla	40	110
Soya	0	100
Ahuyama	40	181
Ají	0	45
Frijol	25	85
Maíz tecnificado	200	720
Pasto	2.300	21.634
Arroz riego	0	95
Naranja	0	12
Plátano	0	50
Limón	0	66
<b>TOTAL</b>	<b>3.801</b>	<b>30.444</b>

FUENTE: *Instituto Colombiano Agropecuario – ICA*, citado por *Sánchez Jabba, Andrés: “Después de la Inundación”*. Documento Digital, en “Documentos de Trabajo sobre Economía Regional” N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf>

De los cuadros anteriores y el análisis conceptual que se ha propuesto con anterioridad, se puede plantear consistentemente las siguientes conclusiones:

- Existencia de una infraestructura (el terraplén carretable) que genera una falsa condición de seguridad ante la amenaza de inundación y el riesgo asociado a ella.
- Históricamente, se ha configurado un modelo irracional de ocupación del territorio de Santa Lucía en el que las áreas bajas y depresiones que alguna vez formaron parte del sistema lagunar que servía de amortiguación a las crecidas del Río Magdalena.





- Ausencia de políticas de prevención en todos los niveles gubernamentales, bajo la falsa creencia de que las obras de defensa e infraestructura eliminan la amenaza y el riesgo, y la equivocada creencia de que el ser humano se puede “blindar” contra las amenazas naturales, cuando la realidad es que lo que se puede reducir es *el riesgo* ó sea la existencia de personas y/ó actividades en condición de vulnerabilidad en zonas de amenaza.
- Se debe reconocer que un desastre representa el punto culminante, la consecuencia crítica, (Herzer et al, 2003)<sup>106</sup> que ha sido originado por un largo y continuo proceso de desajuste entre la sociedad y el territorio, de su forma de ocupación del mismo, de las interacciones equivocadas con el medio (especialmente el natural) y de las intervenciones degradantes e inequitativas sobre las estructuras ambientales, caracterizadas por la ausencia de principios de sustentabilidad.
- Existencia de unas interacciones injustas y carentes de valores entre las estructuras socioeconómicas y las *estructuras ambientales* que conllevan a la ruptura del equilibrio al interior de cada una de ellas, por lo cual el sistema socioecológico ha dejado de ser sustentable y ha conducido a la generación de conflictos en los usos del territorio.
- Generación de conciencia sobre la oportunidad que representa visualizar y analizar la acumulación de condiciones de vulnerabilidad, la atención durante la emergencia, la preparación y la prevención, todo lo cual significa, en otras palabras, una oportunidad para aprender a manejar o gestionar el riesgo. (Herzer et al, 2003)<sup>107</sup>

Como se anotó con anterioridad, en los últimos 30 años el concepto de *riesgo* ha experimentado cambios significativos hasta alcanzar “...*categoría de disciplina o unidad temática de rango científico*...”, luego de pasar por las aún insuficientes categorías de *catástrofe*, *peligro*, *vulnerabilidad*, para llegar en la última década a la *geografía de los riesgos*, con los conceptos más inclusivos de *territorios de riesgo*, *región-riesgo* y *paisajes de riesgo*, al entenderlo como la localización territorial “...*de una actuación humana poco acorde con los rasgos del medio*...” ó, entendido como una agresión del hombre contra el territorio por ubicar inadecuadamente sus actividades y asentamientos, en la cual se produce una estructura de usos en el suelo que “...*no se*

<sup>106</sup> Herzer, Hilda; Celis, Alejandra; Bartolomé, Mara; Rodríguez, Carla y Caputo, Graciela: *El manejo de cuenca y su impacto en áreas urbanas: el caso de la llanura pampeana argentina* Documento presentado al “III Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas”, INRENA – FAO. Arequipa, Perú, 2003: 9 - 10

<sup>107</sup> IBIDEM, *Óp. Cit.* 9 - 10



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



*ajusta, por desconocimiento o imprudencia, a las características [físicas] del medio.”* (Olcina Cantos, 2008)<sup>108</sup>; lo anterior, complementado por el enfoque sociológico de Herzer et al (2003)<sup>109</sup> que ubica al desastre, no como un “simple” acontecimiento físico sino como el producto final de acciones humanas y, en tanto tal, “...un proceso social, económico y político desencadenado por un fenómeno natural, socio-natural o tecnológico...”

Hasta antes de la expedición de la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012)<sup>110</sup>, en todos los niveles de la Administración, especialmente en el nivel Local ó municipal, el manejo y tratamiento de las amenazas, tanto naturales como antrópicas, se ha venido realizando con enfoque de “atención de la emergencia y/ó del desastre”. Bajo este enfoque, han sido los *Comités Locales para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres –CLOPAD-* los encargados de la coordinación de la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de un evento, procurando mitigar los efectos de la emergencia y/ó del desastre.

Este importante pero limitado enfoque sitúa a los actores en el escenario de la emergencia y/ó del desastre, pero no los sitúa en los escenarios anticipatorios que se pueden generar desde la óptica de la planificación integral del desarrollo ni en la planificación del ordenamiento del territorio.

En dirección a lo anterior, el municipio de Santa Lucía requiere de la incorporación de la *gestión del riesgo* en el proceso de planificación con el fin de identificar y analizar las amenazas del territorio; las condiciones de vulnerabilidad y riesgo; la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible; la adecuación y el fortalecimiento de las instituciones, de mecanismos y de capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas; la incorporación del enfoque de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, respuesta y recuperación.

De este modo la caracterización del Municipio de Santa Lucía frente a la gestión del riesgo podría plantearse:

<sup>108</sup> Olcina Cantos, Jorge: *Ibidem. Óp. Cit.*

<sup>109</sup> Herzer, Hilda; Celis, Alejandra; Bartolomé, Mara; Rodríguez, Carla y Caputo, Graciela: *El manejo de cuenca y su impacto en áreas urbanas: el caso de la llanura pampeana argentina* Documento presentado al “III Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuenas Hidrográficas”, INRENA – FAO. Arequipa, Perú, 2003: 9 – 10 (Citadas por Santiago Molina, Freddy A., en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuenas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia*. Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011).

<sup>110</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: *Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones»*. (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- No existe una concepción que permita internalizar la protección del medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible acorde con acciones paliativas de la pobreza para prevenir los desastres.
- Se evidencia la inexistencia de sistemas de alerta temprana de amenazas ni de difusión efectiva de la información.
- Aunque, se dispone de un diagnóstico adecuado sobre la situación del territorio, apenas se ha iniciado un verdadero dimensionamiento del impacto socioeconómico, territorial y ambiental de los eventos desastrosos.
- No se reconocen los factores económicos, sociales, culturales, tecnológicos e institucionales que generan o causan riesgo, de las actividades del hombre que se convierten en una presión que ejerce el incremento de la población sobre el territorio y los recursos naturales.
- Una identificación precaria de los escenarios de riesgo (zonificación de las áreas expuestas a amenazas y relación con la vulnerabilidad) no permite construir el mapa de zonificación del riesgo.
- Indefinición de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la gestión del riesgo como propuesta de desarrollo del municipio y para manejo del territorio.

#### 3.3.5.3. Ordenamiento territorial

El territorio del municipio de Santa Lucía está dominado por dos tipos de suelos (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>111</sup>, los de clase agrológica III y los de clase agrológica IV. Los primeros son “...aptos para la explotación ganadera con pastos mejorados, y para actividades agrícolas especialmente en la época lluviosa o con sistemas de riego (aspersión, goteo) de acuerdo a la pendiente, todo el año: maíz, yuca, ajonjolí, sorgo, frijol, algodón, plátano, frutales, palma, caña de azúcar...” y los segundos tienen su mejor aptitud para la “...la ganadería semi extensiva y la explotación de algunos cultivos durante los periodos lluviosos: Maíz, frijol, yuca. Con sistemas adecuados de riego, se puede incrementar notablemente el rendimiento de los pastos y aumenta la gama de cultivos agrícolas con producción durante todo el año. (...)”

<sup>111</sup> CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique, Figura N°. 62. Barranquilla, (2007).



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



Al respecto, CRA, CRADIQUE et al (2007)<sup>112</sup> consideran el territorio no ha tenido el manejo adecuado y se le ha dado una destinación diferente a su vocación, lo que “...ha dejado notables consecuencias ambientales en el área...”.

En la misma dirección, se puede afirmar de manera consistente que, secularmente, el modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía se ha caracterizado fundamentalmente por la progresiva ocupación de las áreas más bajas (depresiones de los antiguos y desecados sistemas lagunares); por la destinación del suelo a usos conflictivos con su vocación y máxima posibilidad; por la utilización de técnicas de aprovechamiento ambientalmente insostenibles y deteriorantes del medio; y por la sobre-explotación, el deterioro y el agotamiento de los escasos recursos naturales del entorno.

La evidencia histórica ha demostrado que el territorio del municipio de Santa Lucía se ha caracterizado por soportar unas intervenciones degradantes; por la existencia de unas relaciones socioambientales desequilibrantes e inequitativas; por la persistencia de unas interacciones injustas entre los productores y los recursos naturales; y por el dominio de unas condiciones económico-productivas predominantemente *antropocéntricas* y carentes de valores las cuales han alterado casi irreversiblemente las *estructuras ambientales* existentes en el municipio.

Las características del crecimiento municipal anteriormente resumidas han conllevado a la insustentabilidad del sistema socioecológico como un todo y han conducido a la implantación de un irracional y nada razonable modelo de ocupación del territorio del municipio de Santa Lucía con la consecuente generación de conflictos en los usos del territorio.

Aceptando el concepto de *territorio – riesgo* propuesto por Olcina Cantos (2008)<sup>113</sup>, una de las funciones – objetivo del ordenamiento del territorio, si se entiende que el espacio geográfico de Santa Lucía se ha convertido en *territorio – riesgo*, apuntará entonces a la reducción continua y progresiva de la proliferación de actuaciones humanas poco acordes con los rasgos naturales de su entorno y a la propuesta de un modelo de desarrollo que contemple la *gestión del riesgo* como uno de sus pilares transversales de la *gestión ambiental y territorial* del desarrollo.

<sup>112</sup> **IBÍDEM:** *Óp. Cit.* 259 y ss.

<sup>113</sup> **Olcina Cantos, Jorge:** *Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales.* “X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”. Universidad de Barcelona: (2008) 4 - 9 Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/62.htm> (Citado por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia.* Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



Lo anterior supone que, bajo el concepto que integra *territorio* y *riesgo*, la *gestión del riesgo* tendrá, como su punto de partida, la asunción de que dicha *gestión* es “la estrategia” para la *reducción del riesgo*, la cual debe entenderse como una función - objetivo del desarrollo sostenible, (Ornés V. y Chacón, 2009)<sup>114</sup>, el cual deberá contar entre sus herramientas fundamentales la *planificación ambiental y territorial* cuyo propósito esencial es mejorar las condiciones de vida del individuo y de su grupo social, reconociendo que las condiciones de vida de un individuo no solo están determinadas por su ubicación en la trama socioeconómica, sino también por su localización en el territorio (Boisier, 1979)<sup>115</sup>.

Se puede afirmar que el Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de Santa Lucía (Concejo Municipal, 2001)<sup>116</sup>, no se elaboró bajo la perspectiva del ordenamiento ambiental del territorio, ni mucho menos bajo la óptica de la *gestión de riesgos* entendida como “...el proceso más eficaz para la reducción de la vulnerabilidad y exposición ante los peligros naturales...” (Olcina Cantos, 2008)<sup>117</sup>, lo cual, como se ha afirmado en otro aparte del presente Plan de Desarrollo, debe estar necesariamente conectar conceptual y prácticamente con el proceso de ordenamiento del territorio.

Aunque la ubicación del municipio permite definirlo como un *territorio – riesgo*, su visión del riesgo se ha limitado a referenciar la existencia de factores de amenaza (Inundación por el Canal del Dique y otros de menor impacto como vientos, calor, derrames de hidrocarburo, etc.) y a proponer un sistema y una estructura organizacional para la atención de emergencias y desastres, los cuales están consignados en el *Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio –PLECM-* (Ariza, 2011)<sup>118</sup>, en el cual “...están identificadas las instancias que hacen parte de la organización para afrontar una emergencia y sus funciones...” que incluye “...un inventario de recursos actualizados los cuales son revisados periódicamente.(...)” (Ariza, 2011)<sup>119</sup>,

<sup>114</sup> **Ornés Vásquez, Sandra & Chacón, Rosa María:** *La Gestión del Riesgo Ambiental como Eje de la Planificación Urbana e Indicador de Desarrollo Local* Artículo, Departamento de Planificación Urbana de la Universidad Simón Bolívar. Caracas Venezuela, 2009: 3 - 6

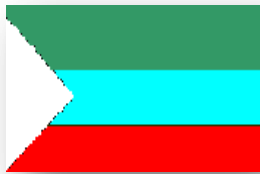
<sup>115</sup> **Boisier, Sergio:** *La Planificación del Desarrollo Regional en América Latina*. Documento ILPES 79-5-1264, Mimeo, Santiago de Chile, 1979.

<sup>116</sup> **CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA:** “Esquema de Ordenamiento Territorial”, Diagnóstico. Acuerdo N° ### de AAAA

<sup>117</sup> **Olcina Cantos, Jorge:** *Cambios en la consideración territorial, conceptual y de método de los riesgos naturales*. “X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”. Universidad de Barcelona: (2008) 4 - 9 Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/62.htm> (Citado por **Santiago Molina, Freddy A.**, en: *Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque de Cuencas: Propuesta de Plan de Gestión Integrada y de Gestión del Riesgo de la Subcuenca del Arroyo León - Hondo en el Occidente del Suelo Urbano del Distrito de Barranquilla, Colombia*. Tesina para obtener el Título de “Especialista en Gestión Ambiental Urbana”, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú – ONG Fondo Verde. Huancayo, Perú, Octubre 2011)

<sup>118</sup> **Ariza M., Jaime J.:** *Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio –PLECM-* Documento para el “Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD. Santa Lucía, Atlántico (2011)

<sup>119</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.*



Bajo esta perspectiva y entendiendo el ordenamiento territorial en el marco de la dimensión de la *gestión de riesgos*, se pueden concluir, al menos los siguientes aspectos:

- El Esquema de Ordenamiento Territorial vigente para el Municipio de Santa Lucía (Concejo Municipal, 2001)<sup>120</sup> no incorporó la formulación estratégica de procesos de análisis y dimensionamiento del riesgo.
- No existen procesos sociales estructurados permanentes y continuos para impulsar la gestión de riesgo.
- Las estructuras institucionales y organizacionales para la gestión de riesgo apenas están en proceso de consolidación.
- No existen, en el ámbito institucional local, unas claras políticas, estrategias e instrumentos y acciones concretos para la reducción y el control de los factores de riesgo.
- El uso, aprovechamiento y explotación de los recursos naturales del espacio de influencia de Santa Lucía no responde a procesos sostenibles de gestión del desarrollo y el medio ambiente.
- No existen adecuados ni sólidos instrumentos ni mecanismos que permitan prever y controlar la aparición de nuevos factores que incrementen la vulnerabilidad. (PNUD, 2011)<sup>121</sup>
- La existencia de un *Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio –PLECM-* no significa que el municipio haya estructurado un consistente sistema de *gestión de riesgo*, puesto que el modelo de planificación, la estructura institucional existente y el modelo de ocupación, uso y aprovechamiento del territorio, como resultado del modelo de gestión del desarrollo imperante son ambientalmente insostenibles y conflictivos con el equilibrio de las estructuras ambientales.

### 3.3.6. Ambiente Construido

<sup>120</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: “Esquema de Ordenamiento Territorial”, Diagnóstico. Acuerdo N° ### de AAAA

<sup>121</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD: “Propuesta Técnica para incorporar la Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo y la Adaptación Al Cambio Climático” - «Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de Practicas Locales de Gestión del Riesgo como medida de adaptación al Cambio Climático en el Caribe». Unión Europea - PNUD - Dirección de Gestión del Riesgo - Proyecto 00072959. (2009) (Citando a PREDECAN: “Guía Técnica para la Interpretación y Aplicación del Análisis de Amenazas y Riesgos. Incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión Territorial”. Lima, Perú: (2009) <http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/GUIA+OT+web.pdf>)



### 3.3.6.1. Infraestructura vial y transporte

De acuerdo con el EOT del Municipio de Santa Lucía (Concejo Municipal, 2001)<sup>122</sup>, el territorio municipal está cubierto por una red vial de aproximadamente 84,9 Km., lo cual significa una densidad vial de 1,6 Km/Km<sup>2</sup> para el municipio.

El mencionado sistema vial (Concejo Municipal, 2001)<sup>123</sup>, "...esta conformado por tres tipos de vías: vías de comunicación intermunicipal en pavimento flexible, que interconectan con los municipios de Campo de la Cruz, Calamar y Manatí. La vía Santa Lucía - Barranquilla, tiene su acceso a través de la Carretera Oriental hasta el puente de Calamar sobre el canal del dique con una longitud de 78 Km. Y desde ese punto hasta la cabecera municipal cubre unos 12 Km, Además, se puede llegar por el municipio de Campo de la Cruz pasando por el corregimiento de Algodonal, vía ésta que tiene una longitud de 11 kilómetros y se encuentra en regular estado, ya que presenta deficiencias en mantenimiento y capacidad. También cuenta con una red de carretables de 44,4 Km, que intercomunican a las diferentes veredas. Estos, en época de lluvia, son intransitables debido a no contar con el adecuado mantenimiento y superficie de rodadura en afirmado, (...) Además, existen los paralelos a los canales de riego, que sirven para el mantenimiento de éstos y están construidos en afirmado lo que permite en época de lluvia transitar con relativa facilidad. La longitud es de 20,69 Km. (...)"

De otra parte, según el mismo EOT (Concejo Municipal, 2001)<sup>124</sup> el suelo urbano municipal dispone de un sistema vial conformado por una red viaria de 19,05 Km de longitud, de los cuales solo se encuentran pavimentados aproximadamente el 26%.

El sistema vial en mención se caracteriza por la ausencia de señalización y la mayoría de los segmentos pavimentados evidencian precarias condiciones y por su progresivo deterioro a causa de su deficiente calidad y ausencia de mantenimiento, así como a la inexistencia de un programa de recuperación y reposición después de la instalación del sistema de redes de servicios públicos domiciliarios.

### 3.3.6.2. Infraestructura de servicios públicos domiciliarios

- *Acueducto, Alcantarillado y Aseo y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico y de otros servicios básicos públicos domiciliarios*

En el Municipio de Santa Lucía, la prestación de los servicios públicos domiciliarios esenciales está a cargo de la "Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía", la cual, para 2010, contabilizaba 2.113 viviendas

<sup>122</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: "Esquema de Ordenamiento Territorial", Diagnóstico. Acuerdo N° ### de AAAA

<sup>123</sup> IBÍDEM. Óp. Cit. 56 - 57 (Tabla N°. 15)

<sup>124</sup> IBÍDEM. Óp. Cit. 18 - 19 (Tabla N°. 1)





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



(2011)<sup>125</sup> en la cabecera municipal, (sin embargo, según el “Informe de Gestión 2011”<sup>126</sup>, la ESPD de Santa Lucía contabilizó 1.583 viviendas y 1.484 usuarios, para una cobertura nominal -de redes- del 93,8%).

Teniendo en cuenta la información del anterior Plan de Desarrollo (2008 – 2011)<sup>127</sup>, según la cual, en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, más las que el documento denomina atípicas, en 2007 el perímetro urbano contaba con 1.868 viviendas y los censos realizados en 2011 (*Colombia Humanitaria, Fundación Mario Santodomingo & Gobernación del Atlántico, 2011*<sup>128</sup> y el *Programa Reunidos, 2011*<sup>129</sup>) con motivo del desastre producido por la inundación de finales de 2010, es consistente admitir que el perímetro urbano de Santa Lucía contaría 2.113 viviendas hacia finales de 2011, por lo cual en el presente Plan de Desarrollo, para todos los efectos y cálculos, se utilizará este dato. Sin embargo, dada la diversidad de datos (todos aparentemente confiables por sus fuentes), se recomienda actualizar el conteo (censo) de viviendas, tanto del suelo urbano, como del suelo rural (Centros Poblados y dispersas).

En el Cuadro N°.10, a continuación, se presentan las cifras sobre la cobertura nominal<sup>130</sup> (viviendas conectadas ó suscritas al servicio) de los servicios públicos domiciliarios (SPD) de acueducto, teniendo en cuenta las 2.113 viviendas contabilizadas en 2010.

**Cuadro N°: 10**  
**Municipio de Santa Lucía: Conexiones o Suscriptores de los SPD - 2010**

SERVICIO PÚBLICO	N°. VIVIENDAS CONECTADAS Ó SUSCRITAS	COBERTURA DE REDES %
Acueducto	1.640	77,6%
Alcantarillado	1.606	76%
Aseo	1.913	90,5%

FUENTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Informe de Indicadores Priorizados del Servicio de Acueducto” Documento de la Gerencia, Santa Lucía, (Septiembre, 2011)

<sup>125</sup> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Informe de Indicadores Priorizados del Servicio de Acueducto” Documento de la Gerencia, Santa Lucía, (Septiembre, 2011)

<sup>126</sup> IBÍDEM: *Óp. Cit.* (Tabla N°. 1)

<sup>127</sup> MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Por un Santa Lucía Productivo”. Documento Central del Plan, Santa Lucía ( 2008)

<sup>128</sup> GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – PROGRAMA “COLOMBIA HUMANITARIA” & FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO: “Censo de Viviendas Afectadas”. Trabajo de campo (Primer semestre de 2011). Citado en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 “Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental”, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)

<sup>129</sup> DANE & Presidencia de la República: “Sistema de consulta Registro Único de Damnificados por la Ola Invernal – REUNIDOS”. Bogotá, DC.: (Agosto, 2011) [http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos\\_presentacion\\_final.pdf](http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final.pdf)

<sup>130</sup> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Informe de Indicadores Priorizados del Servicio de Acueducto” Documento de la Gerencia, Santa Lucía, (Septiembre, 2011) Para efectos del presente Plan de Desarrollo, se entenderá como **Cobertura Nominal** al índice resultante de dividir el número de *suscriptores ó usuarios residenciales* entre el número total de viviendas.





La información disponible en la Administración Municipal (Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía, 2011)<sup>131</sup> señala una frecuencia de prestación del servicio de acueducto de 3 horas diarias durante cinco (5) días a la semana, lo que plantearía una *cobertura real*<sup>132</sup> de aproximadamente el 6,91%, lo cual, en otras palabras, quiere decir que cada familia en promedio estaría recibiendo solo el 6,9% del agua potable que debe recibir, sin tener en cuenta los factores de calidad, cantidad y presión ofrecidos.

La anterior información contrasta con la suministrada verbalmente<sup>133</sup> por el Representante Legal de la *Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía*, según la cual el servicio de acueducto se presta 7 horas diarias durante los siete (7) días de la semana, lo cual “elevaría” la *cobertura real* a poco más del 22,6%,<sup>134</sup> indicador éste que, si bien es más alto que el 6,9% inicialmente estimado, aún obviando profundizar en la calidad, cantidad y presión del líquido suministrado a la población, al menos evidencia una precaria condición cuantitativa de la frecuencia del servicio de acueducto, puesto que cada familia urbana solo estaría recibiendo, en promedio, la quinta parte de la cantidad de agua que debería recibir diariamente.

La dispersión e inconsistencia de la información suministrada, evidencia también que la institucionalidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la *Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía* se soporta en una estructura organizativa y operativa que requiere revisarse y modernizarse para la óptima prestación de los dichos servicios en la cantidad y calidad demandadas para el tamaño poblacional de Santa Lucía.

- *Energía: Electricidad y Gas Natural*

De acuerdo con la información del *Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI-* de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia<sup>135</sup>, a Diciembre de 2011 el municipio de Santa Lucía contaba con 1.448 suscriptores del servicio de Energía Eléctrica<sup>136</sup>, de los cuales 1.420 son residenciales y los 28 restantes son suscriptores no residenciales, servicio éste que está a cargo de la *Electrificadora del Caribe S.A., E.S.P., –ELECTRICARIBE-*.

<sup>131</sup> **IBIDEM: Óp. Cit.**

<sup>132</sup> **IBIDEM: Óp. Cit.** (Para efectos del presente Plan de Desarrollo, se entenderá como *Cobertura Real* al índice resultante de multiplicar la *Cobertura Nominal* por el porcentaje de horas que se presta el servicio al mes, tomando como 100% las 720 horas que tiene un mes)

<sup>133</sup> **Mesas de Trabajo del presente Plan de Desarrollo “Por un desarrollo comunitario con dignidad”** (Santa Lucía, 25 de Marzo de 2012).

<sup>134</sup> **Resultante de aplicar dividir 210 horas/mes de prestación .**

<sup>135</sup> **superservicios.gov.co**

<sup>136</sup> **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COLOMBIA: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios.** Disponible en [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ele\\_com\\_096](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ele_com_096)



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



El mencionado registro de suscriptores de energía permitiría estimar que la cobertura residencial del servicio alcanzaría apenas el 67,2% de las 2.113 viviendas que informa la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía; sin embargo, recorridos (no censales) en terreno evidenciarían que la cobertura de redes estaría superando esta cobertura, lo cual puede estar indicando alguno ó la combinación de los siguientes eventos:

- Podría existir un sub-registro de suscriptores por parte de la *Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. – ELECTRICARIBE-* ante el SUI<sup>137</sup>.
- Lo anterior y la evidencia en terreno señalada, estarían indicando una alta proporción de usuarios ilegales ó conexiones fraudulentas a este servicio.
- El número de viviendas podría ser un poco menor al que aparece indicado en la información utilizada, aunque todo parece indicar que esta es la menos probable de las situaciones puesto que el servicio de aseo registra 1.930 suscriptores<sup>138</sup> y el censo realizado durante el primer semestre de 2011 sobre las viviendas afectadas<sup>139</sup> por la inundación generada por la rotura del terraplén del Canal del Dique en Noviembre de 2010 contabilizó 2.102 viviendas

De otra parte, del mismo *Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI-* se obtiene la información sobre la cobertura del servicio público domiciliario de gas natural, según la cual *Gases del Caribe S.A., ESP*, prestadora regional de este servicio, a Diciembre de 2011<sup>140</sup> registraba 852 suscriptores residenciales (461 en estrato 1, 374 en estrato 2 y 17 en estrato 3) y 6 suscriptores no residenciales (5 comerciales y 1 oficial).

La información en mención, registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia<sup>141</sup> a Diciembre de 2011 por la misma empresa prestadora (ESPD) significaría que el servicio público de gas natural domiciliario tendría una cobertura que apenas estaría alcanzando el 40,3% de las viviendas, situación ésta que permitiría obtener las siguientes conclusiones e interpretaciones:

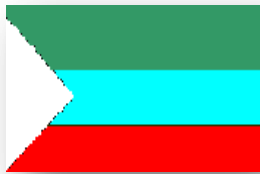
<sup>137</sup> Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>138</sup> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Informe de Indicadores Priorizados del Servicio de Acueducto” Documento de la Gerencia, Santa Lucía, (Septiembre, 2011).

<sup>139</sup> GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - COLOMBIA HUMANITARIA – FUNDACIÓN “MARIO SANTODOMINGO”: Pre-censo realizado por la Gobernación (Enero - Abril, 2011).

<sup>140</sup> SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COLOMBIA: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios. Disponible en [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=gas\\_com\\_003](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=gas_com_003)

<sup>141</sup> [superservicios.gov.co](http://superservicios.gov.co)



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- Existe aún una elevada proporción de hogares y viviendas que utilizan la leña y/ó el carbón vegetal como energético único para la cocción de sus alimentos, lo cual confirma consistentemente lo afirmado en el análisis de la vegetación y el suelo, donde se afirmó que uno de los factores que más pesa en la degradación de estos recursos naturales es la deforestación continua, acelerada y creciente para utilización de la leña como fuente energética.
- Todavía hay un importante número de usuarios del *gas licuado de petróleo (glp)* en cilindros, no interconectados al sistema de redes.

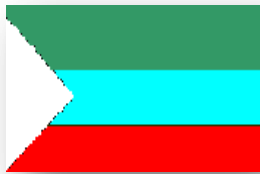
#### 3.3.6.3. *Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales*

- *Infraestructura y Servicios de Salud y prestación y garantía de servicios de salud*  
En el municipio de Santa Lucía, en la actualidad se cuenta con una Empresa Social del Estado, *ESE Hospital Local de Santa Lucía*, del Nivel 1 de la red de salud y dos Puestos de Salud, uno localizado en Barrio Abajo y el otro ubicado en el Corregimiento de Algodonal, los cuales deben garantizar los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y coordinar con las E.P.S. y las A.R.S. la atención y dotación de medicamentos a las personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado respectivamente.

La *ESE Hospital Local de Santa Lucía* El centro de salud cuenta con la infraestructura hospitalaria del Primer Nivel para atender: urgencias básicas, consulta externa, control prenatal, servicios de electrocardiograma y ecografía, planificación familiar, odontología, ginecología, vacunación y atención de los programas de Promoción y Prevención (*P y P*); cuenta, además, con una ambulancia para transporte asistencial básico (*TAB*).

Los Puestos de Salud (*Barrio Abajo y Algodonal*) ofrecen servicios de urgencias básicas, consulta externa, planificación familiar, servicios odontológicos y atención de los programas de Promoción y Prevención (*P y P*).

Para el Municipio de Santa Lucía, el Centro Regulador de Urgencias y el prestador de servicios de alta complejidad de la red pública es la *ESE Hospital Universitario CARI* de Barranquilla; la prestación de servicios de mediana complejidad hace parte de la *Red del Río Magdalena – Oriente*, en la *E.S.E Hospital Juan Domínguez Romero* ubicada en el municipio de Soledad, cuya insuficiente capacidad se traduce en una deficiente prestación de servicios frente a la demanda de la sub-región que debe atender (todos los municipios del oriente y sur del departamento del Atlántico), puesto que la sola atención de la población del municipio de Soledad sobrepasa su capacidad; y, por último, la atención de baja complejidad es ofrecida por la *ESE Hospital Local Santa Lucía*; la prestación de los servicios de salud local se apoya en el *Laboratorio de Salud*



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



*Pública Departamental*, que sirve de referencia y contra-referencia diagnóstica, vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública del Departamento, en las áreas de atención de las personas y actores de riesgo de consumo y del ambiente; la cabeza de la red departamental de laboratorios y bancos de sangre.

La *Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de 1 año* es uno de los indicadores que mejor explica indirectamente las condiciones de salud de un territorio, puesto que refleja la calidad de vida que rodeó a la madre en su gestación, su estado de salud y nutrición y, así mismo, evidencia el entorno ambiental, sanitario y nutricional del niño en su primer año.

Por lo anterior, la permanencia de una tasa de mortalidad infantil de menores de un año que, en los últimos seis años no ha bajado del 35,2% que mostraba en 2009, (2010)<sup>142</sup> es el reflejo y/o la consecuencia de la existencia de un entorno con baja calidad de vida, condiciones de precaria salubridad, bajo nivel educativo y un bajo nivel de acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud, lo cual multiplica el efecto negativo de los demás factores concomitantes.

Entre los cuadros que se muestran a continuación, el Cuadro N°. 11 muestra la mínima variación que ha tenido la Tasa de Mortalidad Infantil en análisis entre los años 2005 y 2009, intuyéndose, además, que es consistente pensar que en 2010 y 2011, dichas tasas, en el mejor de los casos se mantuvieron iguales, aunque es también consistente pensar que, debido a las difíciles condiciones de salubridad que se generaron a raíz de las inundaciones de finales de 2010, es muy probable que este indicador se haya disparado, con todas sus consecuencias y efectos.

Así mismo, de acuerdo con el Ministerio de la Protección Social (2010)<sup>143</sup>, el Municipio de Santa Lucía no tiene certificación sobre ninguno de los servicios que presta la ESE Centro de Salud – Hospital de Santa Lucía (Primer Nivel), lo que dificulta su articulación con la red departamental; de otra parte, en el municipio, solamente el 69% de la población está afiliada al Sistema de Seguridad Social en salud (SGSSS).

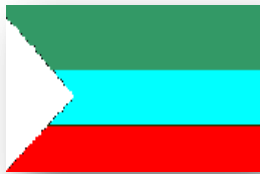
**Cuadro N°: 11**  
**Municipio de Santa Lucía: Tasa de Mortalidad Infantil 2005 - 2009**

2005	2006	2007	2008	2009
35,56	35,56	35,31	35,23	35,23

FUENTE: DANE: "Tasa de mortalidad infantil por departamento y municipio – Serie 2005 - 2009" Estadísticas vitales ajustadas según métodos demográficos y estadísticos, disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) (Bajado en Abril, 2011)

<sup>142</sup>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): "Colombia. Tasas de Mortalidad Infantil Municipal, 2005 - 2009". DANE Estadísticas Vitales, Bogotá, DC. (Julio, 2010)  
(Disponible en [http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=119](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=119))

<sup>143</sup>MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: "Plan Operativo Anual de Salud – POA" (2010)



**Cuadro N°: 12**  
**Municipio de Santa Lucía: Afiliación al Sistema de seguridad Social en Salud**  
**2008 - 2010**

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	268
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	8.602
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	10.920
<b>Cobertura de vacunación por biológico (Septiembre, 2010):</b>	
Polio (VOP)	44,9%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	46,1%
Triple viral	41,4%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	35,2%
Municipio certificado en salud	NO

FUENTE: Ministerio de la Protección Social (En DNP: "Ficha Municipal", disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)) (Bajado en Abril, 2011)

**Cuadro N°: 13**  
**Municipio de Santa Lucía: Evolución del Gasto en Salud 2008 - 2010**

Indicador	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud ( <b>Millones de pesos</b> )	2.083	2.594	2.728
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal ( <b>Millones de pesos</b> )	46,2%	44,3%	36,6%
C.10. Inversión total <i>per-cápita</i> en el sector salud ( <b>Pesos/habitante</b> )	170.592	213.879	226.334
Inversión en el sector con recursos del SGP salud ( <b>Millones de pesos</b> )	1.240	2.575	1.494

FUENTE: Ministerio de la Protección Social (En DNP: "Ficha Municipal", disponible en [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)) (Bajado en Abril, 2011)

Teniendo en cuenta la anterior información, las características cualitativas y cuantitativas de la prestación de los servicios de salud del Municipio de Santa Lucía se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- La alta tasa de mortalidad infantil antes de un año de edad es un indicador de que puede estar evidenciando la concurrencia de uno ó varios factores de deficiente calidad del servicio de salud local y de condiciones precarias en el entorno:
  - Deficiente atención médica especializada de la madre antes, durante y después del parto.
  - Condiciones en que se realizó el parto.
  - Precaria atención y cuidado del infante durante su primer año.
  - Ausencia ó incompleta la inmunización contra las enfermedades prevenibles.
  - Deficiencias nutricionales, falta de lactancia materna y precario cuidado del menor.





**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Desconocimiento educación en acciones de prevención e higiene que conduce a condiciones y prácticas de salud en el hogar que crean riesgos para el infante.
- La inversión por habitante en el sector salud ha crecido a un ritmo del 15,2% anual en los últimos dos años, lo cual contrasta con la disminución de la participación en la inversión total y podría estar explicando simplemente la superación de un secular rezago.
- La evidente disminución de la participación de la salud en la inversión municipal estaría redundando en la cobertura y la calidad de la misma y contribuiría a explicar la invariabilidad de indicadores tan importantes como el de la tasa de mortalidad infantil de niños menores de un año que se analizaba al inicio de este numeral.
- Los bajos porcentajes de vacunación (inferiores al 50%) reflejan también una deficiente capacidad de respuesta institucional a las precarias condiciones de salubridad del entorno y estarían evidenciando una debilidad en la estructura institucional del sistema local de salud y sus relaciones con otros niveles del mismo.
- Se evidencia una deficiente calidad en la prestación de los servicios de salud y un regular nivel de cobertura del sistema, por cuanto aún se encuentra casi la tercera parte de la población sin acceso formal a la seguridad social en salud:
  - La existencia de dos puntos de atención de salud dentro del perímetro urbano (La *ESE Hospital Local* y un Puesto de Salud), no solo no mejora la calidad del servicio, sino que lo hace más oneroso, tanto para el municipio como para los usuarios, ya que el municipio tiene que cubrir los costos de personal administrativo y asistencial.
  - Dado el aislamiento y distancia con los centros de referencia, se reconoce una insuficiente diversidad en los servicios ofrecidos, por cuanto no se tienen especialidades “de primera necesidad” como pediatría, ginecología y/o medicina interna.
  - La dotación, equipos e implementación, incluida una ambulancia tipo *TAM (Traslado Asistencial Medicalizado)* se hacen necesarios para la atención adecuada
  - La prestación de servicios de salud no se ha incorporado al uso de tecnologías avanzadas que permitan atención rápida, eficaz y oportuna: análisis computarizados, farmacología, provisión de





## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



medicamentos, enlaces con redes de servicios médicos vía Internet y telemedicina.

- Debilidad institucional, operativa y tecnológica de la *ESE Hospital Local de Santa Lucía*, en la prestación de servicios de farmacia y entrega de medicamentos, lo cual es confirmado por el Departamento del Atlántico (2011)<sup>144</sup>, al afirmar que la prestación del servicio de salud en Santa Lucía, así como en otros municipios del departamento, “...no cumple con los estándares actuales del Sistema Único de Garantía de la Calidad, [...] y es notoria la desactualización de información...”

- *Infraestructura y Servicios de Educación*

El Municipio de Santa Lucía ofrece los siguientes servicios de educación pública: en el perímetro urbano existe un colegio completo, el cual ofrece, en tres sedes educativas, cuatro niveles del ciclo básico de educación formal (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media); en el área rural existen dos instituciones, las Instituciones Educativa del Corregimiento de *Algodonal* que, en sede única ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria Básica secundaria y Media) y otra institución educativa en la Vereda de *El Diquito*, la cual ofrece los niveles de Preescolar y de Básica Primaria.

Las instalaciones escolares secularmente han adolecido precarias condiciones locativas, de dotación, material didáctico y de comodidades. En tal sentido, en el EOT del Municipio de Santa Lucía (**Concejo Municipal, 2001**)<sup>145</sup> se hace una afirmación que aún no ha perdido vigencia: “...muy a pesar de que se han hecho una serie de inversiones para mejorar la calidad de la infraestructura de las escuelas, lo limitado del presupuesto, y la escasez de recursos a nivel nacional ha ocasionado que las metas propuestas no han sido alcanzadas en cuanto a remodelación y adecuación de los colegios. (...)”

Con la inundación de fines de 2010, tal situación se agravó hasta el extremo, porque de la misma manera que las viviendas, la tragedia afectó la gran mayoría de las sedes educativas del sur del Atlántico: en el caso de Santa Lucía, la totalidad de las sedes de sus instituciones educativas (seis) fueron inundadas y, en consecuencia, fueron afectadas tanto por daños estructurales causado por el agua debido a que en el municipio, inundado en su totalidad, las sedes educativas permanecieron bajo el agua.

<sup>144</sup> GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: *Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: «Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental»*, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)

<sup>145</sup> CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA: “Esquema de Ordenamiento Territorial”, Diagnóstico. **Acuerdo N° ### de AAAA**. (2004) 34



De acuerdo con Sánchez Jabba (2011)<sup>146</sup>, “...éste ha sido, sin duda alguna, uno de los componentes más afectados por la inundación, ya que se deterioró sustancialmente la calidad de la educación en Santa Lucía. La inundación del municipio no sólo afectó la estructura de las sedes educativas, sino que impidió el regreso oportuno de los estudiantes a clases, el cual se produjo durante el mes de mayo de 2011, según lo establecido en el calendario académico. En el caso particular de la Institución Educativa Santa Lucía, el inicio de clases se produjo el 3 de mayo de 2011. Igualmente, una dificultad adicional subyace en el hecho de que una vez evacuada el agua del casco urbano, algunas sedes educativas fueron utilizadas como albergues para alojar a familias damnificadas, lo que tiende a dilatar el regreso de los estudiantes a los planteles, deteriora la infraestructura de los mismos y genera dificultades en la impartición de clases. (...)”

Una vez disminuidos los niveles de las aguas provenientes de la inundación y durante un largo tiempo en 2011, los niños y jóvenes de Santa Lucía estudiantes debieron “...recibir sus clases en casas o estaderos...”, Sánchez Jabba (2011)<sup>147</sup>, lo cual, indudablemente, ha producido un deterioro significativo en la calidad educativa. Según el mismo Sánchez Jabba (2011)<sup>148</sup>, este deterioro está asociado a “...tres tipos de problemas: el primero de ellos subyace en que las casas y estaderos no representan instalaciones adecuadas para la instrucción académica, ya que son edificaciones que han sido construidas para la habitación o recreación en lugar de la educación. Además, en dichas instalaciones tanto estudiantes como maestros carecen de pupitres, escritorios, tableros, marcadores y el material didáctico requerido. En segundo lugar, estas instalaciones se encuentran dispersas a lo largo del municipio, lo que genera dificultad en la coordinación de las clases y el desplazamiento de los profesores entre las distintas sedes. Finalmente, las casas y estaderos carecen de una ventilación adecuada, aparte de contar con un espacio muy reducido, lo que genera hacinamiento y sofocación entre los estudiantes, dificultando su capacidad de concentración y por ende, tendiendo a disminuir el rendimiento académico. (...)”

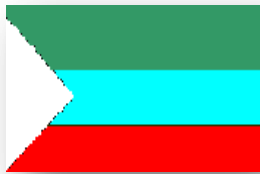
El acceso a la educación y la superación del analfabetismo (absoluto y funcional)<sup>149</sup> son factores que contribuyen a lograr una sociedad más equitativa y participativa en todas sus dimensiones, por lo cual se considera que la elevación permanente de la cobertura cuantitativa y cualitativa de la educación en todos sus niveles y los servicios educativos

<sup>146</sup> **Sánchez Jabba, Andrés:** “Después de la Inundación”. Documento Digital, en «Documentos de Trabajo sobre Economía Regional» N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012) 28 - 29

<sup>147</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.* 28 - 29

<sup>148</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>149</sup> Se considera que una persona está en condiciones de **analfabetismo funcional**, cuando carece de conocimientos y/o competencias para acceder a trabajos que requieren conocimientos de común uso en todas las disciplinas y trabajos ó cuando las competencias que le otorga su nivel educativo son insuficientes para acceder a tales trabajos.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



son variables de prioritario atención en el presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”.

Para 2011, el DANE (2012)<sup>150</sup> ha estimado que la población en edad escolar del Municipio de Santa Lucía habría llegado a los 3.127 jóvenes; sin embargo, la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico (2011)<sup>151</sup> calcula que, en los tres (3) establecimientos de carácter oficial que existen en el municipio, se ofrecían 2.593 cupos que eran atendidos por 91 docentes<sup>152</sup>, en 2011, aunque para el mismo año la matrícula habría alcanzado 2.440 estudiantes (el 94,1% de los cupos) distribuidos, el 4,5% en Preescolar, el 51,5 en Básica Primaria, el 33,9% en Básica secundaria y el 10,2% restante en Educación Media.

Así mismo, la matrícula por rango de edad y la cuantificación y cualificación de la aprobación y la deserción se incluyen en los Cuadros N°. 8 y N°. 9, a continuación.

**Cuadro N°: 14**

**Municipio de Santa Lucía: Matrícula Oficial según nivel educativo 2011**

Nivel de escolaridad				
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
109	1257	826	248	2.440

FUENTE: “Atlántico: Caracterización del Sector Educativo”. Secretaría de Educación Departamental - Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo. (2011) Tabla N°. 22

**Cuadro N°: 15**

**Municipio de Santa Lucía: Matrícula Oficial por rangos de edad 2011**

Rango de edad y N°. de alumnos Matriculados						
Entre 0 y 4	Entre 5 y 6	Entre 7 y 11	Entre 12 y 15	Entre 16 y 17	Resto	Total
21	81	875	773	354	336	2.440

FUENTE: “Atlántico: Caracterización del Sector Educativo”. Secretaría de Educación Departamental - Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo. (2011) Tabla N°. 25

**Cuadro N°: 16**

**Municipio de Santa Lucía: Tasas de aprobación, reprobación y deserción 2010**

N°. Matriculados	N°. Aprobados	N°. Reprobados	N°. Desertores	Tasa Aprobación	Tasa Reprobación	Tasa Deserción
2.582	2.073	328	181	80,29%	12,7%	7,01%

FUENTE: “Atlántico: Caracterización del Sector Educativo”. Secretaría de Educación Departamental - Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo. (2011) Tabla N°. 34

<sup>150</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): “Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad”. Bogotá, DC. (2012) (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

<sup>151</sup> DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: “Atlántico: Caracterización del Sector Educativo”. Secretaría de Educación Departamental - Oficina de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Barranquilla, DEIP. (2011)

<sup>152</sup> Distribuidos así: 37 docentes en Educación Básica Primaria, 38 en E. secundaria y media y 16 en Preescolar.



En dirección a ello, los cuadros siguientes presentan los indicadores más relevantes de la educación para el Municipio de Santa Lucía en el año 2010.

**Cuadro N°: 16**  
**Municipio de Santa Lucía: Indicadores de Cobertura en educación 2010**

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	18,3%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	67,5%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	102,3%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	73,8%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	87,6%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	48,1%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	2.560
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	2.473
Número de instituciones educativas oficiales	3

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional – MEN (2010) en la "Ficha Municipal DNP" (2011)

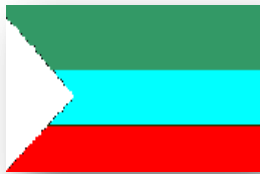
**Cuadro N°: 17**  
**Municipio de Santa Lucía: Evolución del Gasto en Educación 2008 - 2010**

Indicador	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación ( <b>Millones de pesos</b> )	323	373	339
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal ( <b>Millones de pesos</b> )	7,2%	6,4%	4,5%
Inversión total por alumno en el sector educación ( <b>Pesos/Alumno</b> )	126.263	152.315	136.938
Inversión en el sector con recursos del SGP educación ( <b>Millones de pesos</b> )	272	318	282

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional – MEN (2010) en la "Ficha Municipal DNP" (2011)

De acuerdo con la información sintetizada con anterioridad, la Educación del Municipio de Santa Lucía se puede caracterizar a grandes rasgos, en los siguientes términos:

- Se evidencia una importante y continua reducción de la matrícula escolar, la cual decrece a una tasa que supera el 1,7% anual a partir de 2008.
- La inversión por alumno, aparentemente creciente entre 2008 y 2010, obedecería fundamentalmente a la disminución del número de alumnos matriculados.
- La tasa de deserción del 7,01% al finalizar el año 2010, es consistente con los datos demográficos que evidencian un despoblamiento y, aunque



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



relacionada con carencias familiares (falta de ingresos y pobreza), también estaría asociada a cambios en el lugar de residencia de los padres e irregular y prematura incorporación del joven ó del niño en la fuerza laboral.

#### 3.3.6.4. *Infraestructuras para desarrollo económico*

La única infraestructura para el desarrollo existente al interior del territorio de Santa Lucía hace parte del *Distrito de Riego y Drenaje del Sur del Atlántico*, cuya construcción conllevó la rectificación de varios cauces de arroyos y la construcción de una densa red de canales de drenaje, lo cual “...permitió la unión de varios cuerpos de agua y “desejó” una extensión con influencia en más de 30.000 [HA] de los municipios de Manatí, Campo de la Cruz y Suán...” (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>153</sup>,

La descripción que hace CRA, CRADIQUE et al (2007)<sup>154</sup> de la infraestructura productiva del sur del departamento del Atlántico, lo localiza “...al Este del embalse del Guájaro, con una extensión de 37.000 HA., comprende los municipios de Santa Lucía, en donde funciona un sistema de riego, y los municipios de Manatí, Candelaria, Campo de La Cruz y Suán, que conforman un distrito de desecación y drenaje. De estos sectores, funciona como sistema de riego el Distrito de Santa Lucía, el cual tiene la captación de agua sobre la margen izquierda del río Magdalena en el sitio denominado San Pedrito, inmediatamente aguas debajo de la bifurcación del Canal del Dique. (...)” Y, más adelante continúa con la descripción del *Distrito de Riego de Santa Lucía*, del cual recuerda que “...inicialmente fue concebido para una cobertura de 3.000 HA., de las cuales solo se cubre un 55% de su potencial, se irrigan solamente 1.600 Has del área rural. El sistema de riego sé abastece del río Magdalena. En su cota máxima el río presenta un caudal de 12,000 m<sup>3</sup>/seg, no posee ninguna limitante de cantidad o calidad. Este distrito es considerado como el **mejor recurso hídrico del departamento** después del río Magdalena. (...)” (CRA, CRADIQUE et al, 2007)<sup>155</sup>

En la misma dirección anterior, en la versión preliminar del *Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: “Acuerdo Social sobre lo fundamental”*, (Departamento del Atlántico, 2011)<sup>156</sup>, se lee el siguiente párrafo que ilustra la situación del *Distrito de Riego y Drenaje del Sur del Atlántico*:

<sup>153</sup> CRA, CARDIQUE, CARSUCRE & CORMAGDALENA: “Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique”. CARDIQUE et Al, Programa Cooperativo Interinstitucional para el Ordenamiento, Manejo y Administración de la Cuenca Hidrográfica del Complejo de Humedales del Canal del Dique, Figura N°. 62. Barranquilla, (2007).

<sup>154</sup> IBIDEM: Óp. Cit. 263 - 265.

<sup>155</sup> IBIDEM: Óp. Cit. 263 (**Subrayado y negrillas, fuera de texto**)

<sup>156</sup> GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: *Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: «Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental»*, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)





*“(…) Una vez entrado en operación a principio de la década del 70, el sistema de adecuación de tierra conocido como Proyecto Atlántico No. 3, soportó una gran actividad agrícola hasta convertirse en el principal centro de producción agroindustrial, destacándose entre otros por la producción de tomate, algodón, sorgo, guayaba, plátano, maíz tecnificado y yuca, la cual le hizo ganar en su conjunto el calificativo de Despensa Agrícola del Sur.*

*El establecimiento y consolidación de este centro de producción agrícola se soportaba sobre una sólida gerencia encargada de la administración, operación y mantenimiento, no sólo del distrito de riego de Repelón, sino de todo el sistema de adecuación de tierras del sur del Atlántico, con sede en la vereda El Limón, Manatí, cuyas instalaciones albergaban a los funcionarios del INCORA responsables del sostenimiento operacional y productivo del sistema y la prestación del servicio de asistencia técnica integral que abarcada desde la planificación de los cultivos, su establecimiento y control, hasta su comercialización.*

*Los cambios de la política agropecuaria generados desde el nivel central que conllevaron al debilitamiento del INCORA y de otras entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, como el IDEMA, encargado de la comercialización de los productos agropecuarios, que complementaban el funcionamiento integral del sistema, ocasionaron el abandono paulatino de la gerencia y desmantelamiento de la Sede, impidiendo por el escaso tiempo de su funcionamiento lograr arraigar y fortalecer en las asociaciones de usuarios la cultura agroempresarial necesaria para mantener de manera rentable y sostenible todo el sistema, que entonces recayó indirectamente sobre sus hombres.*

*Finalmente, amedrentados por el rompimiento del Canal del Dique en 1984 a la altura del municipio de Santa Lucía con la consiguiente inundación y pérdida de los cultivos, los productores rurales ante la carencia del direccionamiento estratégico y deterioro de la infraestructura de riego y drenaje por falta de mantenimiento oportuno, empiezan a migrar hacia una ganadería extensiva y una agricultura de pancoger como manera de generar sus ingresos. (...)”*

De otra parte, al presentarse la rotura del terraplén del Canal del Dique en Noviembre de 2010, la entrada del agua provocó daños en las vías de acceso, los equipos electromecánicos y eléctricos de bombeo, las estructuras de control y en los taludes de la red de canales de riego y de drenaje. Citando información obtenida de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Gobernación del Departamento del Atlántico, Sánchez Jabba (2011)<sup>157</sup> señala que “...el estado actual de los distritos es

<sup>157</sup> **Sánchez Jabba, Andrés:** “Después de la Inundación”. Documento Digital, en «Documentos de Trabajo sobre Economía Regional» N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012) (Cuadro N°. 5) 21 - 22





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



*crítico y [se] requieren inversiones que ascienden a los \$13.760 Millones para la rehabilitación de los mismos, un aspecto que resulta fundamental para la reactivación de la economía regional...*” debido a que con la entrada de las aguas al sur del departamento se inundó completamente el *Distrito de Riego y Drenaje de Santa Lucía*, con lo cual se afectaron totalmente las 1.350 HA bajo riego y sufrieron pérdida total de su producción 302 familias directamente (aproximadamente el 11,1% del total damnificado por pérdidas en los distritos de riego y drenaje), estimándose que la recuperación del *Distrito de Santa Lucía* requeriría inversiones que representan casi el 16% (Aproximadamente \$2.170 Millones, a pesos de 2011)<sup>158</sup> de la inversión total para recuperar todo el Distrito Sur del Atlántico

De otra parte, la existencia del Canal del Dique se convierte en la infraestructura potencialmente productiva, más allá de su potencial como recurso hídrico y fuente del recurso pesquero, puesto que la privilegiada localización de Santa Lucía frente al Canal, le otorga una ventaja comparativa y potencialmente competitiva dentro del previsto programa nacional de recuperación de la navegación en el río Magdalena y, por ende, en el Canal del Dique, enlace con el Puerto Marítimo de Cartagena, puesto que es el único municipio del departamento del Atlántico sobre la ribera de este cuerpo de agua.

Sobre la infraestructura económica y productiva existente en el municipio de Santa Lucía, se puede sintetizar la siguiente situación estratégica:

- La existencia de uno de los más importantes Distritos de Riego y Drenaje del país, como principal infraestructura, no ha significado en los últimos años un factor de crecimiento económico ni de superación de la pobreza.
- Indudablemente que los cambios de la política agropecuaria nacional, el debilitamiento institucional y del apoyo del sector, lo cual implicó la desaparición del INCORA<sup>159</sup> y del IDEMA<sup>160</sup>, con los cuales se estructuraba la integralidad del sistema, fueron factores que contribuyeron negativamente en la situación del agro en este municipio y todo el Sur del atlántico: no se consolidó una vocación ni una cultura agroempresarial, ni individuales ni asociativa, las cuales, son necesarias “...para mantener de manera rentable y sostenible todo el sistema...” como se anotó anteriormente (Departamento del Atlántico, 2011)<sup>161</sup>.

<sup>158</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>159</sup> **INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA.**

<sup>160</sup> **INSTITUTO COLOMBIANO DE MERCADEO AGROPECUARIO**

<sup>161</sup> **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO:** *Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: «Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental»*, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



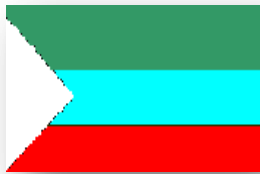
- Cambiado estructuralmente el modelo de ocupación del territorio por la desecación que produjo la infraestructura productiva del Distrito sur del Atlántico, no se ha modificado la estructura productiva, con lo cual no existe una capacidad de *resiliencia*<sup>162</sup> para gestionar el riesgo ni, mucho menos, para enfrentar el desastre.
- Existe una debilidad multidimensional (Institucional, organizacional, empresarial, operativa, de gestión y asociativa con otros municipios) que no permite potenciar las posibilidades agroproductivas del *Distrito de Riego y Drenaje de Santa Lucía*.
- La subutilización del potencial del *Distrito de Riego y Drenaje de Santa Lucía* está asociada fundamentalmente a:
  - La falta de adecuación de los sistemas actuales y de las áreas que requieren obras de rehabilitación;
  - La escasa experiencia y conocimiento de los usuarios;
  - La desatención y falta de apoyo por parte de los entes especializados;
  - El deterioro de los equipos y la falta de presupuesto para su administración y mantenimiento.

### 3.3.7. Dimensión Socio-cultural

#### 3.3.7.1. Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural

Las expresiones folclóricas tradicionalmente han representado el principal patrimonio cultural del municipio de Santa Lucía, es así como, en 1.920, se instituyó la *Sociedad Municipal de Mejoras Públicas* como sucedió en muchos otros municipios de la Región, esta Entidad, encargada de coordinar todas las actividades y expresiones culturales de la población y velar por la protección del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, desapareció y, desde entonces, el patrimonio histórico y cultural del municipio ha adolecido de una secular indiferencia y falta de apoyo institucional en el ámbito municipal, lo que ha debilitado el impulso, la promoción y la conservación de las actividades artísticas, folclóricas y culturales.

<sup>162</sup> Capacidad de una persona, de un grupo ó de un sistema para seguir proyectándose en el futuro, a pesar de acontecimientos desestabilizadores ó frustrantes, de condiciones de vida complicadas y/ó de traumas a veces graves. En otras palabras, puede decirse que la resiliencia es la capacidad del sistema o de cualquier estructura para resistir impactos o transformaciones.



En años recientes, más por la promoción directa de la *Fundación Carnaval de Barranquilla* que por el propio apoyo local ó municipal, se ha fortalecido e impulsado regional, nacional e internacionalmente la expresión folclórica denominada “*Son de Negros*”, quizás el patrimonio cultural más importante de la sub-región, como manifestación colectiva ancestral que es común en los pueblos afrodescendientes asentados en la ribera del Canal del Dique<sup>163</sup> y que se expresa a través de un baile – teatro (que en su libertad de expresión, mímica y sobre todo con su gesticulación, recuerda el teatro chino) que expresa, en su coreografía y mímica, signos de libertad al burlarse del observador por medio de mofas con sus gestos.

Es evidente entonces que la única fuerza de sostén de este patrimonio cultural, quizás el único, del municipio de Santa Lucía es la tradición y la participación del colectivo social y comunitario y, por otro lado, es manifiesta la ausencia de un seguimiento que recoja estas manifestaciones del patrimonio artístico y cultural para institucionalizarlas y sistematizarlas en términos de estructurar una organización de soporte, información, investigación, promoción y gestión en el marco de una verdadera política institucional para el desarrollo de estas actividades.

Como consecuencia de lo anterior, el municipio no dispone de una estructura institucional de apoyo a la gestión y materialización de estas expresiones y carece de infraestructura de apoyo adecuada para tal fin.

#### 3.3.7.2. Promoción de vivienda de interés social

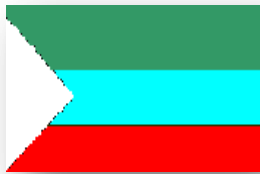
En el último censo que se llevó a cabo en el país (2005), el Municipio de Santa Lucía contabilizó 2.069 viviendas en su cabecera y 303 en su área rural para un total de 2.372 viviendas en su jurisdicción; así mismo, identificó 2.039 hogares en la cabecera y 281 hogares en su área rural (DANE, 2010)<sup>164</sup>, los cuales suman 2.320 en todo el municipio.

Al analizar la relación entre hogares y vivienda, las cifras del Censo DANE 2005 muestran que en la cabecera municipal de Santa Lucía, el número de viviendas era 1,5% más elevado que el número de hogares y en el área rural era el 7,3% más alto, para el mismo año de 2005, lo cual muestra –como en muy pocos lugares del país- la existencia del que se podría denominar un “*superávit cuantitativo*” de viviendas.

De las anteriores cifras de 2005, se puede concluir, preliminar pero consistentemente, que el municipio, en especial en su zona rural ya empezaba a evidenciar un proceso de despoblamiento y de pérdida de población en sus áreas productivas, fenómeno éste

<sup>163</sup> Es conocido como el “*Son de los Negritos*”.

<sup>164</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): “*Boletín Censo General 2005 – Perfil Municipio de Santa Lucía*” Documento virtual, disponible: [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/08675T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/08675T7T000.PDF) Bogotá, DC. (Septiembre 13, 2010)

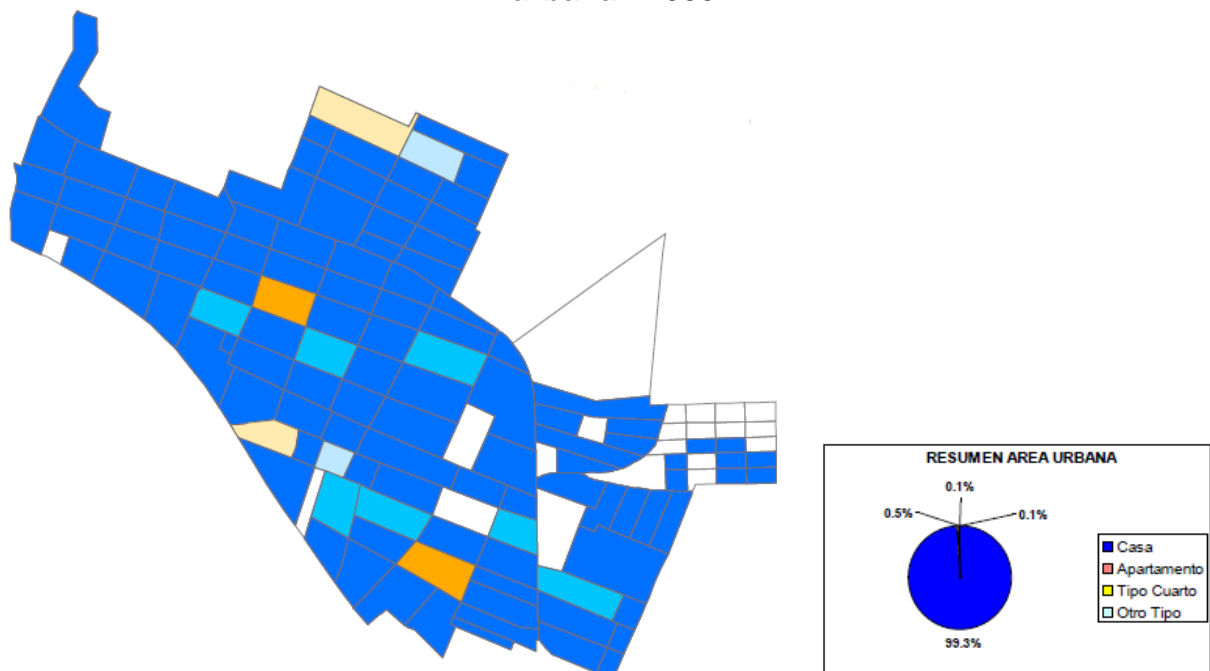


que, según los estudiosos, una vez comienza a presentarse, se vuelve prácticamente irreversible.

La información de la “*Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía*” (2011)<sup>165</sup> determina que, al finalizar 2010, en la cabecera municipal se contabilizaban 2.113 viviendas.

Si la reciente información de la “*Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía*” se hace consistente con la derivada del Censo DANE 2005, se puede concluir también que el déficit de vivienda en el municipio de Santa Lucía antes de la inundación de Noviembre de 2010, era esencialmente cualitativo y no cuantitativo.

**Cuadro N°: 18**  
**Municipio de Santa Lucía: Espacialización de las características de la vivienda urbana - 2005**

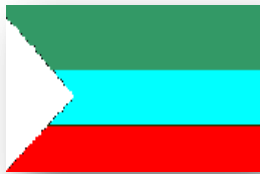


FUENTE: DANE: *Censo General 2.005, Marco Geoestadístico Nacional, 2.004.* (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

De acuerdo con las definiciones que propone el DANE (2009)<sup>166</sup>, “...los atributos de la vivienda se pueden definir en función de sus componentes básicos, es decir, de su

<sup>165</sup> EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA: “Informe de Indicadores Priorizados del servicio de Acueducto” Documento de la Gerencia, Santa Lucía, (Septiembre, 2011) (Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit\\_vivienda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf))

<sup>166</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): “Metodología Déficit de Vivienda” Documento virtual. COLECCIÓN DOCUMENTOS - ACTUALIZACIÓN 2009 Núm. 79, DANE Calidad de Vida. Bogotá, DC. (Julio, 2009)



*estructura, servicios públicos, espacio, infraestructura de servicios comunales, localización y contorno. Las primeras tres categorías aluden a atributos de la “casa” y los tres restantes al «entorno» de la misma. Por consiguiente, es pertinente señalar que la vivienda está conformada por la casa como lugar que permite la intimidad del hogar, y el entorno el cual se expresa en las vías de acceso, los sistemas de provisión de servicios públicos, espacio, equipamiento comunal, etc. No obstante, estos dos componentes no están separados, sino que por el contrario, presentan una interrelación y complementariedad, aunque en los medios urbanos es más factible apreciar esta división con relación a los medios rurales. (...)*”

El análisis estratégico de la vivienda que propone el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, asume las definiciones del déficit habitacional que establece el DANE (2009)<sup>167</sup>, el cual lo dimensiona a partir de considerar la desagregación de las carencias cuantitativas y cualitativas<sup>168</sup>: el *déficit cuantitativo* estima en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente para albergar a la totalidad de los hogares y el *déficit cualitativo* cuantifica el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus ocupantes.

Apuntando en dirección a lo anterior y a partir de las definiciones que propone el DANE (2009)<sup>169</sup>, el Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, interpreta el *déficit cuantitativo* y el *déficit cualitativo* en los términos que a continuación se proponen, recordando que el DANE mide el déficit de vivienda **sin considerar las carencias del “entorno”, debido a la inexistencia de información sobre el tema**, por tal razón su metodología abarca únicamente el dimensionamiento del déficit habitacional referente al interior de la vivienda o lo que tradicionalmente se ha denominado “*casa*”:

- *Déficit cuantitativo*

Para estimar este déficit se contemplan las viviendas móviles, las ubicadas en refugios naturales ó sin paredes; además, se consideran los materiales utilizados en la construcción de las paredes exteriores de la vivienda (los materiales transitorios ó precarios no permiten la estabilidad de la vivienda ni cumple con el objeto de brindar protección y abrigo a sus ocupantes), a las

---

(Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit\\_vivienda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf))

<sup>167</sup> **IBIDEM:** *Óp. Cit*

<sup>168</sup> El DANE mide el déficit de vivienda sin considerar las carencias del “entorno”, debido a la inexistencia de información sobre el tema, por tal razón su metodología abarca únicamente el dimensionamiento del déficit habitacional referente al interior de la vivienda o lo que se ha denominado “*casa*”.

<sup>169</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE):** “*Metodología Déficit de Vivienda*” Documento virtual. COLECCIÓN DOCUMENTOS - ACTUALIZACIÓN 2009 Núm. 79, *DANE Calidad de Vida*. Bogotá, DC. (Julio, 2009) (Disponible en [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit\\_vivienda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf))





cuales, su carácter casi efímero, obliga a su remplazo por nuevas viviendas que cumplan con los mínimos exigidos.

Este déficit también incluye los hogares que comparten con otros la vivienda, que indica una carencia habitacional en términos absolutos.

○ *Déficit cualitativo*

El DANE (2009)<sup>170</sup> considera el déficit cualitativo de vivienda a partir de la identificación de deficiencias en la estructura y calidad del piso, en su espacio (hacinamiento mitigable y cocina), de la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

Sin embargo, a partir de la información del Censo 2005, el mismo DANE, en 2007<sup>171</sup> estimó que en la cabecera municipal de Santa Lucía el 88,08% y, en el área rural el 73% de las viviendas, presentan algún tipo de déficit.

El anterior estimativo global es resultado de que existe un déficit cuantitativo del 8% de viviendas de la cabecera y del 11% en la zona rural; y que en la cabecera municipal el 80,1% de las viviendas presentan deficiencias cualitativas y el 62,1% de las viviendas del área rural requieren de dotación de los servicios básicos y/o necesitan el mejoramiento y/o la ampliación de la unidad habitacional.

Los anteriores estimativos del DANE (2007)<sup>172</sup> quedaron totalmente desvirtuados como consecuencia de las inundaciones de finales de 2010, en el Municipio de Santa Lucía se produjeron daños en 2.621 viviendas (urbanas y rurales), de las cuales, 1.602 han requerido reparaciones porque no sufrieron daño estructural y las 1.019 viviendas restantes, al sufrir daños estructurales, deben ser reconstruidas totalmente en sitio propio ó reubicadas. (Gobernación del Atlántico, 2011)<sup>173</sup>,

A partir de la situación descrita y analizada con anterioridad, con relación a la vivienda, el Municipio de Santa Lucía presenta las siguientes características:

- La evidencia empírica ha mostrado la necesidad de mejoramiento cualitativo y cuantitativo del entorno (generación de espacio público en la

<sup>170</sup> **IBÍDEM:** *Óp Cit.*

<sup>171</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE):** “Déficit de Vivienda en Municipios” Censo 2005. Muestra Cocensal, Documento virtual. (Diciembre, 2007) (Disponible en [http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=473&Itemid=66](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=473&Itemid=66))

<sup>172</sup> **IBÍDEM:** *Óp. Cit.*

<sup>173</sup> **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – PROGRAMA “COLOMBIA HUMANITARIA” & FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO:** “Censo de Viviendas Afectadas”. Trabajo de campo (Primer semestre de 2011). Citado en el *PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 “Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental”*, Versión Preliminar. Barranquilla, (Febrero, 2012)





cantidad y calidad ó confort necesarios) en las áreas objeto de mejoramiento, reparación y/ó reconstrucción en su ubicación actual.

- Luego de la emergencia de finales de 2010, se evidencia la existencia de un número significativo de viviendas en zonas de alto riesgo que requieren una inmediata acción de reubicación y la delimitación, como suelo de protección, de las franjas y/ó áreas bajo condición de amenaza de inundación.
- Se requiere la reparación de 1.602 viviendas y la construcción de 1.019 viviendas nuevas, en sitio propio ó en áreas diferentes a su actual emplazamiento.
- Se debe definir el nuevo emplazamiento de las viviendas que deben ser reubicadas, para lo cual el municipio, con el apoyo de instancias superiores de gobierno (Gobernación y Ministerio de Vivienda y Desarrollo territorial, entre otros), deberá disponer terrenos para tal fin.

### 3.3.7.3. *Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación*

Con la información analizada (Ver sub-título *Infraestructura y Servicios de Educación* del presente documento del Plan de Desarrollo), se ha evidenciado una progresiva y rápida disminución de la participación de la educación en la inversión municipal que estaría redundando en la deficiente cobertura cuantitativa lo que se traduciría en una calidad cada vez más precaria de la educación local.

Los anteriores estarían entre los principales factores que está pesando en la deserción estudiantil y en la disminución de la matrícula con relación a los cupos ofrecidos localmente (94,1% de los cupos).

En dirección a la caracterización de la educación y a la prestación y garantía de sus servicios, así como a las posibilidades de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación para cualificar los servicios educativos del municipio de Santa Lucía, se puede concluir:

- No se evidencia una orientación ó calificación tipológica de la educación que pueda responder competitiva y favorablemente a las particularidades del medio y que pueda traducirse en factor de emprendimiento, impulso y/ó reactivación al sector productivo local.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Se deben superar las condiciones de atraso relativo y de desventaja frente a sus pares en otras regiones en términos de logro escolar, en que se situó la calidad del sistema educativo de Santa Lucía a raíz del desastre de finales de 2010, lo cual se originó fundamentalmente en: el retraso en el calendario académico, el uso de instalaciones y/o locales inadecuados, la precariedad de las condiciones físicas en que se reiniciaron las clases y las condiciones de hacinamiento en que estas se han impartido.
- Como municipios no certificado en Educación (Ley 715 de 2001), el municipio evidencia una notoria debilidad en su obligación de administrar y distribuir los recursos del *Sistema General de Participaciones* que le son asignados para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad, debilidad ésta que se ha visto significativamente disminuida y deteriorada por el daño estructural que sufrieron las infraestructura, instalaciones y dotación de sus seis instituciones educativas.

3.3.7.4. *Prestación y garantía de servicios de deporte, aprovechamiento del tiempo libre y cultura*

En el escenario de un *territorio - riesgo* como el que ha caracterizado secularmente al municipio de Santa Lucía y más aún en períodos recientes (como consecuencia las inundaciones de finales de 1984 y de finales de 2010), la promoción y el desarrollo del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre no encuentran el mejor ni el más abonado de los terrenos.

Éste es uno de los sectores que se ve más rezagados cuanto la competencia por los, de suyo, escasos recursos financieros, técnicos, infraestructurales y humanos se ve enfrentada a la supervivencia y luego a la rehabilitación del desastre.

Aunque institucionalmente existe una dependencia en el ámbito municipal que debe responder por la promoción del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción, mantenimiento y dotación de la infraestructura para la recreación y el deporte, la precariedad de las condiciones y la escasez de recursos, como se anotó, restringe de manera significativa su eficacia y el cumplimiento objetivo de sus funciones.

Desde hace varios años, la inamovilidad de los recursos de todo tipo para la promoción del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y la cultura, se ha vuelto un denominador común en el municipio, cuya infraestructura y espacios disponibles escasamente suman 28.600 m<sup>2</sup> de área, la cual, para los 11.031 habitantes estimados



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



para la Cabecera Municipal de Santa Lucía en 2011 por el DANE (2012)<sup>174</sup>, significaría un índice de 2,6 m<sup>2</sup>/Habitante.

Las anteriores cifras del municipio de Santa Lucía están significativamente distantes del índice de 15 m<sup>2</sup>/Habitante establecido en 1.998 para el horizonte de los Planes de Ordenamiento Territorial (Ministerio de Desarrollo Económico, 1998)<sup>175</sup>.

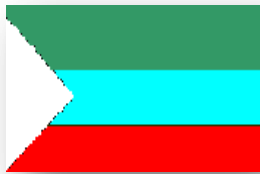
Existe, además, una Biblioteca Municipal que requiere modernizarse, dotarse y adecuarse locativamente para incorporarla a las redes de bibliotecas departamentales, nacionales e internacionales, dotándola de tecnologías para la información y la comunicación (TIC's), y así convertirla en eje de los programas de aprovechamiento del tiempo libre y de promoción de la cultura.

De este modo, la promoción y oferta en condiciones cualitativa y cuantitativamente adecuadas de los servicios y la infraestructura de apoyo al deporte, al aprovechamiento del tiempo libre y a la cultura, se caracterizarían de la siguiente manera en el Municipio de Santa Lucía:

- Ausencia casi total de apoyo técnico y económico tanto para la promoción, práctica y la dotación, para la enseñanza y el desarrollo de las actividades y disciplinas.
- Atraso, carencia de equipos y tecnología de la Biblioteca Municipal, como potencial equipamiento y eje articulador para el uso del tiempo libre y la promoción de la cultura.
- Secular falta de mantenimiento de la infraestructura de parques recreativos, escenarios deportivos e instalaciones de atención.
- Inexistencia y/o deficiencias en los programas de inversión y mantenimiento para instalaciones y dotaciones, como resultado de una escasa capacidad de gestión que permita acceder a recursos por fuera del presupuesto ordinario para materializar programas y proyectos para el deporte, la recreación y uso del tiempo libre.

<sup>174</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE):** “Estimaciones de población 1985 - 2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad”. Bogotá, DC. (2012) (Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

<sup>175</sup> **MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE COLOMBIA:** Decreto N°. 1504 de 1998 “Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial” (Agosto 4 de 1998)



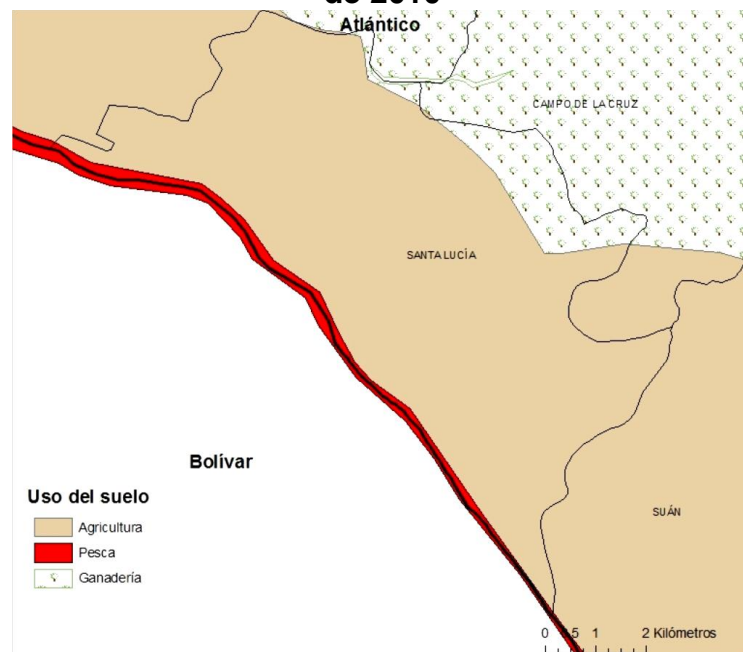
- Carencia de una adecuada estructura institucional que soporte la formulación, el seguimiento y la implementación de programas orientados a la promoción del deporte (recreativo y de identificación de talentos para deporte de alto rendimiento), el uso y aprovechamiento del tiempo libre, y el impulso a la cultura.
- Los anteriores factores se convierten en generadores de un ambiente que propicia la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, lo cual se evidencia en la existencia de fenómenos de bandas delincuenciales juveniles en algunos barrios urbanos.

### 3.3.8. Dimensión Económica

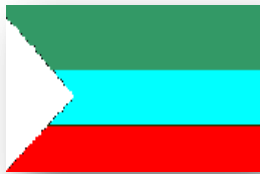
#### 3.3.8.1. Protección, promoción y fomento al desarrollo económico y el empleo

Santa Lucía se ha caracterizado secularmente como un municipio cuya base económica se soporta en la agricultura, la ganadería y la pesca, principalmente en la primera de éstas como se aprecia en el mapa a continuación.

**Cuadro N°: 19**  
**Municipio de Santa Lucía: Destinación productiva del territorio antes del desastre de 2010**



**FUENTE:** Sánchez Jabba, Andrés: *Después de la Inundación*. Documento Digital, en "Documentos de Trabajo sobre Economía Regional" N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012) Mapa N°. 3



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



De acuerdo con Sánchez Jabba (2011)<sup>176</sup>, “...el sector agropecuario ha constituido el principal eslabón económico de la economía santaluciense, generando la mayor proporción de la demanda laboral, con el 56,6% del total (Alcaldía de Santa Lucía, 1998). Debido a la vocación agropecuaria del municipio, la inundación tuvo un impacto sustancial sobre su economía, ya que con la ruptura del Canal del Dique se inundó el 100% del territorio, lo que implicó la pérdida de cultivos y el ahogamiento de un alto número de animales. (...)”

El impacto de las inundaciones sobre la economía y el empleo puede inferirse de la información sobre la caracterización de las personas afectadas y/o damnificadas elaborado por el DANE (2011)<sup>177</sup>, según el cual en Santa Lucía se produjeron las siguientes afectaciones sobre las actividades económicas y el empleo:

**Cuadro N°: 20**  
**Municipio de Santa Lucía: Impacto de las inundaciones sobre las actividades económicas y el empleo**

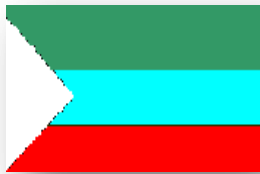
Afectación	Cantidad
Hogares con Cultivos Perdidos	736
Locales Comerciales inundados	225
Hogares con Perdidas de Bosques, Pastos O Rastrojos	479
Hogares con Cultivos Perdidos	736
Hogares con Perdidas De Ganado	1.978
Fincas Inundadas	1.070
Personas Buscando Trabajo	1.234

FUENTE: DANE & Presidencia de la República: “Sistema de consulta Registro Único de Damnificados por la Ola Invernal – REUNIDOS”. Bogotá, DC.: (Agosto, 2011) [http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos\\_presentacion\\_final.pdf](http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final.pdf)

Como se ha reiterado, las condiciones socioeconómicas del municipio de Santa Lucía antes de los eventos catastróficos de fines de Noviembre de 2010 lo ubicaban de suyo como un municipio altamente vulnerable, condición que se vio agravada por la situación que ha planteado secularmente la amenaza natural del Canal del Dique; sin embargo, es previsible pensar que, además de iniciar la incorporación estructural de la *gestión del riesgo* en la cotidianidad de la gestión de Gobierno (planificación, administración, gestión y ejecución) se pueden y deben atacar los factores generadores de vulnerabilidad (carencia de fuentes de trabajo, deterioro de la calidad ambiental del

<sup>176</sup> **Sánchez Jabba, Andrés:** *Después de la Inundación*. Documento Digital, en «Documentos de Trabajo sobre Economía Regional» N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012)

<sup>177</sup> **DANE & Presidencia de la República:** “Sistema de consulta Registro Único de Damnificados por la Ola Invernal – REUNIDOS”. Bogotá, DC.: (Agosto, 2011) [http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos\\_presentacion\\_final.pdf](http://www.dane.gov.co/files/noticias/Reunidos_presentacion_final.pdf)



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



territorio, bajo nivel de la calidad de vida, pobreza, etc.), los cuales no están atados a los eventos catastróficos recientes sino a condiciones cuasi-estructurales que han sido negativamente potenciadas por la inundación, tal como también lo aprecia Sánchez Jabba (2011)<sup>178</sup>.

Bajo las condiciones anteriormente descritas, el municipio presenta un panorama en el cual se evidencian características como las siguientes:

- Deterioro de la capacidad productiva del sector agrícola y pecuario, de las condiciones agrológicas que la pueden soportar exitosamente y de la única infraestructura que la podría potenciar como lo es el Distrito de Riego y Drenaje.
- Existencia de unas precarias condiciones en la estructura educativa y formativa de la población para potenciar un escenario de emprendimiento y de aptitud para el trabajo y/o el empleo.
- Existencia de una precaria base económica de subsistencia, sin soporte ni vocación empresarial y caracterizada por los escasos márgenes de rentabilidad asociados a los pequeños volúmenes de una producción individualizada, la ausencia de estructuras empresariales, la baja tecnificación productiva, la carencia de canales adecuados de comercialización y la falta de encadenamientos hacia adelante que le den valor agregado a la producción primaria.
- Carencia de una superestructura institucional y funcional que favorezca la creación de un escenario para fortalecer algún sector económico que pueda participar ventajosamente en los sectores más dinámicos de la economía regional, nacional y/o internacional, que es el requisito de la competitividad.
- Precarias condiciones estructurales en la formación del recurso humano y en el acceso a las tecnologías de punta que permitan creación de un escenario de innovación para el desarrollo rural.
- En las condiciones actuales, existen unas limitadas posibilidades de diversificación de la base económica que contribuyan a soportar las

---

<sup>178</sup> **Sánchez Jabba, Andrés:** *Después de la Inundación*. Documento Digital, en «Documentos de Trabajo sobre Economía Regional» N°. 150. BANCO DE LA REPÚBLICA – Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena: (Agosto 2011). ISSN 1692 – 3715. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-150.pdf> (Bajado el 5 de Abril de 2012)





oscilaciones de los ciclos de la economía basada en la agroproducción de subsistencia.

### 3.3.9. Dimensión Político administrativa

#### 3.3.9.1. Desarrollo comunitario.

En el municipio de Santa Lucía, tradicionalmente, se ha evidenciado una elevada propensión de la población a conformar diversas formas de organización comunitaria que han tenido su origen en la multiplicidad de motivaciones que han sido génesis, tal como se relaciona a continuación:

- Organizaciones orientadas al bienestar familiar:
  - Asociaciones de Hogares infantiles
  - Organizaciones de Adultos Mayores
  - Organización de Discapacitados
  - Asociación de madres comunitarias
  
- Organizaciones motivadas por relaciones productivas:
  - Asociaciones de Pescadores
  - Asociaciones de Agricultores
  - Asociación de Usuarios Campesinos
  - Asociación de Usuarios del Distrito de Riego
  - Asociación agropecuaria mujeres en acción no nacional.
  - Asociación agropecuaria no nacional de Algodonal
  - Sindicatos de productores y de trabajadores agrícolas
  - Asociación de Mujeres campesinas e indígenas de Colombia.
  - Pequeños comerciantes de Santa Lucía
  
- Organizaciones relacionadas con el bienestar de comunidades territoriales, de género ó étnicas:
  - Juntas de Acción Comunal de los barrios urbanos
  - Asociaciones de Mujeres Afrocaribes
  - Asociación de mujeres cívicas.
  - Corporaciones juveniles campesina.
  
- Organizaciones para actividades de desarrollo, promoción y protección social:
  - Frentes de Seguridad Ciudadana
  - Clubes Deportivos
  - Organización de Desplazados
  - Asociación de Damnificados de la ola invernal.



Es de anotarse que la extensa y diversa gama de organizaciones que forman la que podría llamarse *Red Comunitaria de Santa Lucía* se erige dualmente tanto en una fortaleza por su diversificación y cobertura, como en una debilidad, por su dispersión, falta de coordinación e inexistencia de sentido colectivo, apenas despertado por las tragedias, hasta el punto de existir alguna de *Damnificados de la ola invernal*, cuando éste sería un genero y motivación incluyente para toda la población y no una especie dentro de la diversidad de organizaciones.

En la perspectiva específica de la *gestión del riesgo*, la amplia participación colectiva a través de instrumentos que potencien la concientización pública y la generalización del conocimiento acerca de la reducción de desastres han sido siempre elementos cruciales para el diseño de las estrategias de gestión del riesgo. En tal sentido, la *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres –EIRD-* (ONU, 2004)<sup>179</sup> resalta que “...la concientización pública significa conocer las amenazas y las posibles soluciones para reducir la vulnerabilidad [ante] ellas. Para asegurar el compromiso político en cuanto a las medidas de reducción del riesgo, es indispensable que todos los actores tengan conciencia de las amenazas que puedan llegar a enfrentar. Las autoridades de gobierno tienen la responsabilidad fundamental de informar a la población sobre las amenazas y la variación de las situaciones de riesgo. Sin embargo, para mantener la concientización pública, debe involucrarse a otros sectores de la sociedad en la divulgación de información. (...)”

### 3.3.9.2. Fortalecimiento institucional.

De los diversos documentos y escenarios de participación, así como de las mesas de trabajo celebradas en las etapas preliminares e iniciales del presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”<sup>180</sup>, se ha caracterizado el escenario institucional en los siguientes términos:

- Escaso nivel de interacción de la Administración Municipal con las comunidades.
- Aparente inamovilidad de las costumbres políticas tradicionales que no favorecen el desenvolvimiento y el desempeño de la Administración Local ni la gestión del Alcalde.
- Bajo nivel de participación del Concejo en las relaciones permanentes con la comunidad.

<sup>179</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU - ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES, *EIRD*: “*Vivir con el Riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres*” (Versión 2004). Disponible en: <http://www.eird.org/vivir-con-el-riesgo/index2.htm> (Bajado el 2 de Junio de 2011)

<sup>180</sup> Mesas de Trabajo del presente Plan de Desarrollo “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*” (Santa Lucía, 25 de Marzo de 2012).



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



- Existencia de un obsoleto esquema de relaciones de la dirigencia local con el Alcalde, según el cual la pertenencia política (electoral) permea todo tipo de acciones de la Administración, entorpeciendo la eficacia y la eficiencia de la toma de decisiones.
- Insuficiente capacidad técnica de la Administración para formular y/o diseñar planes, programas y proyectos de desarrollo, la cual va aunada a una baja e insuficiente capacidad de gestión para la materialización de los mismos.
- Existencia de una estructura de la administración tradicional, con enfoque reactivo y no proactivo, con escaso nivel técnico y limitada incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) a la gestión cotidiana de la administración.
- Es evidente la ausencia de recursos en todos los ámbitos que permitan incorporar estructuralmente la *gestión del riesgo* como parte del proceso técnico y operativo del desenvolvimiento de la planificación y la gestión global de la Administración Municipal.
- La precaria estructura institucional fiscal del municipio se evidencia en la total dependencia de las transferencias, donde los recursos provenientes del *SGP*<sup>181</sup> y de los *Fondos con Destinación Específica* representaron el 91% de los ingresos municipales, mientras que los *Ingresos Tributarios* se presupuestaron para aspirar a representar el 1,0% de los ingresos totales (el 0,54% para el Impuesto Predial Unificado, *IPU*, el 0,27% para el Impuesto de Industria y Comercio, *ICA*, y el 0,19% restante para todos los demás) y solo recaudaron la tercera parte de lo presupuestado, aunque “imputable” a la precaria condición en que se desarrolló el municipio en 2011.
- La limitada y precaria institucionalidad del municipio de Santa Lucía se evidencia en la posición que obtuvo en su *desempeño integral* que se ha ubicado en el *ranking* de los municipios del país donde, en 2010<sup>182</sup>, ocupó el puesto 1.092 entre los 1.101 municipios colombianos.

#### 3.4. Indicadores de Pobreza en el Municipio

<sup>181</sup> Sistema General de Participaciones

<sup>182</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP-: *Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2010.* Disponible en [dnp.gov.co](http://dnp.gov.co)



### 3.4.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La medición de la pobreza a partir de las NBI permite determinar, “...con ayuda de algunos indicadores simples...” (DANE, 2005)<sup>183</sup>, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas, de tal manera que los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. En dirección a ello, como se anotó al inicio del presente Plan de Desarrollo, “Por un desarrollo comunitario con dignidad”, los mencionados *indicadores simples* son: Viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

En el cuadro siguiente se resume la estimación de las NBI del Municipio de Santa Lucía obtenida por el DANE (2011)<sup>184</sup> para 1993 y 2005

**Cuadro N°: 21**  
**Municipio de Santa Lucía: Cálculo de las NBI**

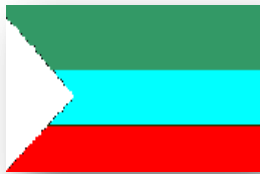
<i>Pobreza</i>	<i>Municipio</i>	<i>Dpto. del Atlántico</i>	<i>Colombia</i>
Población con NBI (1993)	67,7%	31,5%	35,8%
Población con NBI (2005) Total	60,0%	24,7%	27,8%
<b>Personas en miseria según NBI (2005)</b>	<b>30,9%</b>	<b>8,1%</b>	<b>10,6%</b>
NBI Vivienda (2005)	15,6%	4,9%	10,4%
NBI Servicios Públicos (2005)	35,6%	9,3%	7,4%
NBI Hacinamiento (2005)	20,1%	9,3%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar (2005)	6,4%	3,9%	3,6%
NBI Dependencia Económica (2005)	33,2%	8,8%	11,3%
<b>NBI Cabecera municipal (2005)</b>	<b>60,7%</b>	<b>23,8%</b>	<b>19,7%</b>
<b>NBI Resto (2005)</b>	<b>54,4%</b>	<b>42,6%</b>	<b>53,5%</b>
Población SISBEN (Febrero 2011)	11.682	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a <i>Unidos 2011</i>	776	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a <i>Unidos 2012</i> <sup>185</sup>	812		

FUENTE: DANE: - “Boletín Censo General 2005 Necesidades Básicas Insatisfechas” (2005)  
- “COLOMBIA. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional – Resultados Censo General 2005” (2005) (Disponible en [www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol\\_nbi\\_censo\\_2005.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf))

<sup>183</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE): “Boletín Censo General 2005 Necesidades básicas Insatisfechas” (2005) (Disponible en [www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol\\_nbi\\_censo\\_2005.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_nbi_censo_2005.pdf))

<sup>184</sup> IBIDEM: Óp. Cit.

<sup>185</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - PROGRAMA «UNIDOS»: *Reporte de Logros Básicos por Alcanzar Microrregión 095*. Informe Ejecutivo del Programa Unidos, Copia en medio magnético entregada por la Dirección Regional con sede en Barranquilla (Abril de 2012)



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



Del cuadro anterior, se pueden derivar del mismo, se pueden derivar algunas conclusiones que permiten caracterizar la pobreza para este municipio:

- Aunque de 1993 a 2005 se ha evidenciado una significativa reducción de la población en NBI, como ha sucedido en todo el país, la situación de emergencia a raíz de la inundación de casi el 100% del territorio municipal presentada a fines de 2010, hace presumir que tal disminución se detuvo ó que, inclusive, pudo haberse incrementado entre 2010 y 2011.
- La similitud del porcentaje de población que soporta NBI en el área rural (Resto, según el DANE) de Santa Lucía (54,4%) con el promedio de las mismas áreas en el país, hace suponer la existencia de unas condiciones de vida menos críticas en el área rural.
- El precario acceso a los servicios públicos domiciliarios esenciales y el elevado nivel de dependencia económica, seguidos por el hacinamiento crítico, son los factores determinantes con mayor peso en la existencia de NBI en el municipio de Santa Lucía, principalmente en su cabecera municipal, en la cual la población que soporta NBI (una carencia) llega al 60% y la que vive en condición de miseria (dos ó más carencias en NBI) se acerca al 30,9% del total municipal.

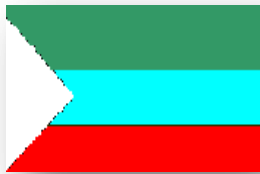
#### 3.4.2. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Teniendo en cuenta los lineamientos del DNP planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 (Congreso de la República de Colombia y DNP, 2011)<sup>186</sup>, también se ha considerado pertinente la utilización del *Índice de pobreza Multidimensional (IPM)* como “la nueva” forma de medición de la pobreza que permite una mejor y más realista aproximación a este fenómeno y los factores que la determinan y/ó explican más consistentemente.

Esta consideración toma, como punto de partida, la *Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI)* de la Universidad de Oxford (OPHI, 2010)<sup>187</sup> en conjunto con la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes propusieron una nueva forma de medir la pobreza, la cual plantea una visión “*multidimensional*” de las personas que

<sup>186</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: “Ley 1450 de 2011 - Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014”, (16 de Junio de 2011). Diario Oficial N°: 48.102 (DNP: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: *Prosperidad para todos*), ISBN: 978-958-8340-70-8

<sup>187</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - PNUD: “*Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI)*” Universidad de Oxford – Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. (Julio, 2010). Disponible en [hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/](http://hdr.undp.org/es/estadisticas/ipm/)



viven en la pobreza y “...podría ayudar a asignar recursos de desarrollo de forma más efectiva...”

El DNP ha considerado que se requiere elaborar un concepto de pobreza que incluya dos ejercicios bien definidos: para la identificación, “un método para incluir a un grupo de personas en la categoría de pobres” y, para la agregación, “un método para integrar las características del conjunto de pobres en una imagen global de la pobreza.” En dirección a lo anterior, el mismo DNP considera que se necesita un indicador que permita: a) Complementar la medición de pobreza por carencia de ingresos (antes y después de subsidios) y que forme parte de un tablero de control de indicadores para la medición de las condiciones de vida; b) Realizar comparaciones entre grupos poblacionales, en términos de variables susceptibles de modificación por medio de la política pública; c) Expresar pérdidas y ganancias en dimensiones específicas al interior de la población en condición de pobreza (en lo cual falla el NBI y en algo el ICV); d) Discriminar en el contexto colombiano (falla del ICV); y e) Determinar, tanto la incidencia de la pobreza, como la brecha y la severidad (esto sintetiza las necesidades anteriores). (DNP, 2011)<sup>188</sup>

En consecuencia, el mismo DNP ha definido el IPM como “...la medida que permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma. El IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres). (...)” (DNP, 2011)<sup>189</sup>

Las dimensiones y variables consideradas para el IPM de Colombia por el DNP son:

- *Condiciones educativas del hogar:*
  - Logro educativo
  - Analfabetismo
  
- *Condiciones de la niñez y juventud:*
  - Asistencia escolar
  - Rezago escolar
  - Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia
  - Trabajo infantil

<sup>188</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP: “Iniciativa Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia)” DNP – DDS - SDPSCV (Abril, 2011).

Disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K13UVjSONUc%3D&tabid=1192>

<sup>189</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP: “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 20141”. DNP – DDS - SDPSCV (Febrero, 2011). La propuesta de IPM desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada 5 dimensiones y 15 variables.

Disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sxarqTMWtRI%3D&tabid=108>





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- *Trabajo*
  - Desempleo de larga duración
  - Empleo formal
- *Salud:*
  - Aseguramiento en salud
  - Acceso a servicio de salud dada una necesidad
- *Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda:*
  - Acceso a fuente de agua mejorada
  - Eliminación de excretas
  - Pisos
  - Paredes exteriores
  - Hacinamiento crítico

De acuerdo con esta medida, se considera que una persona está en condición de pobreza si cuenta con privaciones en al menos 5 de las variables seleccionadas (33% del total de privaciones). (DNP, 2011)<sup>190</sup>

En este marco, utilizando las mediciones propias del *Índice de pobreza Multidimensional (IPM)*, se encontraron las siguientes características de la pobreza en el Municipio de Santa Lucía para 2011:

**Cuadro N°: 22**

**Municipio de Santa Lucía: Índice de pobreza Multidimensional (IPM) 2011  
Porcentaje de Hogares que sufren privación**

TIPO DE PRIVACIÓN	PORCENTAJE (%)	POBLACIÓN (2011)
<b>TOTAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA</b>	<b>100%</b>	<b>12.423</b>
Hacinamiento	46,90%	5.827
Material de Paredes exteriores de la Vivienda	3,94%	489
Pisos	18,26%	2.269
Eliminación de excretas	67,60%	8.398
Acceso a fuentes de agua mejorada	13,02%	1.617
Acceso a servicios de salud dada la necesidad	3,99%	496
Aseguramiento en salud	30,75%	3.820
Tasa de empleo formal	99,06%	12.306
Tasa de dependencia económica	76,95%	9.559
Trabajo infantil	2,56%	318
Acceso a servicios para la primera infancia	23,53%	2.923
Rezago escolar	35,66%	4.430
Asistencia escolar	14,12%	1.754

<sup>190</sup> IBIDEM: Óp. Cit. 1 - 2



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



Analfabetismo	39,45%	4.901
Logro educativo	84,25%	10.466
<b>IPM TOTAL</b>	<b>84,24%</b>	<b>10.465</b>

**Nota:** Para estos cálculos, se ha utilizado la proyección de población municipal a 2011 hecha por el DANE

**FUENTE:** DNP – SPSCV: Cálculos a partir del Censo DANE - 2005

Del cuadro anterior y coincidiendo con otros análisis del DNP (2011)<sup>191</sup>, se pueden derivar del mismo, se pueden derivar algunas conclusiones que permiten caracterizar la pobreza con criterio *multidimensional* para este municipio:

- Aunque no están presentadas en estos cálculos, se han evidenciado marcadas diferencias entre la zona urbana y la zona rural, lo cual implica poner en marcha acciones más potentes en ésta última para superar la pobreza.
- En Santa Lucía, la mayor incidencia ó peso sobre el *Índice de pobreza Multidimensional (IPM)* la tienen las privaciones en los siguientes aspectos, sobre los cuales se requiere impulsar acciones estrategias inmediatas para su disminución:
  - Hacinamiento
  - Eliminación de excretas
  - Aseguramiento en salud
  - Tasa de empleo formal
  - Tasa de dependencia económica
  - Logro educativo
  - Analfabetismo
- De manera prioritaria, se deben superar los precarios indicadores que tienen que ver con la calidad de la vivienda, el acceso a la seguridad social en salud, la generación de empleo formal y la permanencia y/ó acceso en el sistema educativo, así como la calidad del mismo en el municipio.

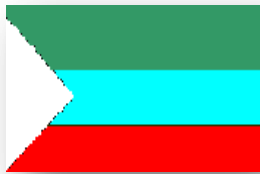
### 3.4.3. La Pobreza Extrema en el Municipio

En 2011, se crea la *ANSPE*<sup>192</sup> como la entidad responsable de la implementación y puesta en marcha de “...la estrategia nacional de superación de pobreza extrema, «Red Unidos» a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la

<sup>191</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP: “Iniciativa Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia)” DNP – DDS - SDPSCV (Abril, 2011).

Disponibile en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=K13UVjSONUc%3D&tabid=1192>

<sup>192</sup> AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA



## Departamento del Atlántico Municipio de Santa Lucía

### PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015



*innovación social.(...)*” (DPS, 2011)<sup>193</sup>, la cual también pretende erigirse en el mecanismo para alcanzar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*<sup>194</sup>, en el marco de las estrategias y mecanismos para la prosperidad social definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 (Congreso de la República de Colombia y DNP, 2011)<sup>195</sup> y con el propósito de “...avanzar en la superación de la pobreza, la inclusión de la población vulnerable y víctima de la violencia, y la consolidación de los territorios a través de la garantía de la presencia del Estado en una senda de prosperidad y reconciliación....” (DPS, 2011)<sup>196</sup>.

De este modo, se definió como población objetivo del *Programa - Red Unidos*, a las familias más pobres pertenecientes al nivel uno (1) del SISBEN, las cuales han sido priorizadas por el Departamento Nacional de Planeación, también a las familias que se encuentren en situación de desplazamiento y estén registradas en el *Registro Único de Población Desplazada -RUPD-*.

Con estas orientaciones, la *Red Unidos*<sup>197</sup> identificó 812 familias como población objetivo en el Municipio de Santa Lucía, a las cuales diagnosticó y caracterizó la situación que presentan, en 2012, los 45 logros de las 9 dimensiones<sup>198</sup> definidas por la estrategia.

De acuerdo con las definiciones establecidas por el Gobierno Nacional (Ministerio de la Protección Social, 2011)<sup>199</sup> Las Dimensiones son áreas de intervención definidas por JUNTOS, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para contrarrestar las trampas de pobreza en las familias más vulnerables.

Los Logros Básicos constituyen el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación. Con base en esto, la Red estructura el acompañamiento familiar y comunitario y gestiona la oferta de programas y servicios sociales hacia ellas.

<sup>193</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-**: *Objetivos de la ANSPE*. Disponible en <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=298&conID=206> (Bajado en Abril de 2012)

<sup>194</sup> **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU-**: “*Declaración del Milenio*”. Resolución ONU A-55 / I-2 55º Período de Sesiones Ordinarias, Nueva York (Septiembre de 2000).

<sup>195</sup> **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**: *Ley 1450 de 2011 ó Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014* (16 de Junio de 2011). Diario Oficial N°: 48.102 (DNP: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: *Prosperidad para todos*) ISBN: 978-958-8340-70-8

<sup>196</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DPS-**: *Antecedentes de la creación del DPS*. Disponible en <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pagID=823> (Bajado en Abril de 2012)

<sup>197</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - PROGRAMA «UNIDOS»**: *Reporte de Logros Básicos por Alcanzar en la Microrregión 095*. Informe Ejecutivo del Programa Unidos, Copia en medio magnético entregada por la Dirección Regional con sede en Barranquilla (Abril de 2012)

<sup>198</sup> **Las 9 dimensiones son**: *Identificación, Ingresos y trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Apoyo a Garantizar el Acceso a la Justicia.*

<sup>199</sup> En [minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co) a través de <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/redJuntos.aspx>



En las tablas a continuación, se incluye la información que el *Programa Unidos* actualizó sobre los *Logros Básicos*, con el objetivo de tener las cifras reales y actuales de personas (*TA: Total Aplica*<sup>200</sup>) y familias con logros por alcanzar (*PA: Por Alcanzar*<sup>201</sup>) en las 9 dimensiones y el avance de los 45 *Logros Básicos* en el Municipio de Santa Lucía.

#### 3.4.3.1. Identificación

- **Logro N°. 1:** “Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cedula o contraseña certificada”

TA	PA	%	Avance N° Personas	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
3.296	358	10,9%	301	84%	57

- **Logro N°. 2:** “Los Hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar”

TA	PA	%	Avance N° Personas	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
676	611	90,4%	41	7%	570

- **Logro N°. 3:** “La familia incluida en el SISBEN, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad”

TA	PA	%	Avance N° Personas	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
3.296	1.884	57,2%	1.579	84%	305

#### 3.4.3.2. Ingresos y Trabajo

- **Logro N°. 4:** “Todos los Adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar”

TA	PA	%	Avance N° Familias	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
225	179	79,6%	20	11%	159

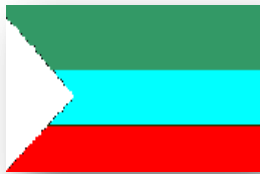
- **Logro N°. 5:** “Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma”

TA	PA	%	Avance N° Familias	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
769	202	26,3%	3	1%	199

- **Logro N°. 6:** “Todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrollo”

<sup>200</sup> T.A.: Total de personas ó de familias a las que aplica el respectivo *logro* para el grupo objetivo del municipio.

<sup>201</sup> P.A.: Total de personas ó de familias que deben alcanzar el respectivo *logro* dentro del T.A.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



TA	PA	%	Avance N° Personas	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
1.738	1.494	86,0%	849	57%	645

- **Logro N°. 7:** “El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla”

TA	PA	%	Avance N° Familias	% Avance N° Personas	Personas PA Actualizado
730	716	98,1%	231	32%	485

3.4.3.3. *Educación y Capacitación*

- **Logro N°. 8:** “Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
299	36	12,0%	36	100%	0

- **Logro N°. 9:** “Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9 Grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de su competencias.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
1.062	189	17,8%	189	100%	0

- **Logro N°. 10:** “Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
1.597	324	20,3%	58	18%	266

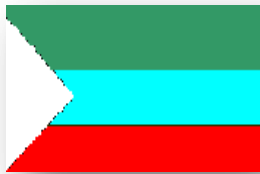
- **Logro N°. 11:** “Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
457	261	57,1%	0	0%	261

- **Logro N°. 12:** “Los niños y niñas las menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
916	10	1,1%	10	100%	0

3.4.3.4. *Salud*



- **Logro N°. 13:** “Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
3.296	372	11,3%	213	57%	159

- **Logro N°. 14:** “La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
3.296	663	20,1%	214	32%	449

- **Logro N°. 15:** “Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
2.250	643	28,6%	146	23%	497

- **Logro N°. 16:** “Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tiene tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y HIB), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubeola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubeola y paperas)”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
276	49	17,8%	49	100%	0

- **Logro N°. 17:** “Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a controles prenatales, o reciben atención institucional del parto”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
20	6	30,0%	6	100%	0

- **Logro N°. 18:** “Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
745	289	38,8%	166	57%	123

- **Logro N°. 19:** “Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
784	518	66,1%	33	6%	485





- **Logro N°. 20:** “Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
562	375	66,7%	38	10%	337

#### 3.4.3.5. Nutrición

- **Logro N°. 21:** “La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	775	95,4%	173	22%	602

- **Logro N°. 22:** “La Familia Consume alimentos variados y de manera saludable”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
3.265	3.242	99,3%	1.741	54%	1501

- **Logro N°. 23:** “Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
23	16	69,6%	3	19%	13

#### 3.4.3.6. Habitabilidad

- **Logro N°. 24:** “La vivienda cuenta con abastecimiento de agua y un sistema de desagües.”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	616	75,9%	123	20%	493

- **Logro N°. 25:** “La familia dispone o transforma las basuras”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	527	64,9%	252	48%	275

- **Logro N°. 26:** “La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	308	37,9%	35	11%	273

- **Logro N°. 27:** “La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios”.

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



812	306	37,7%	0	0%	306
-----	-----	-------	---	----	-----

- **Logro N°. 28:** “En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto y los niños duermen separados de los adultos”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	571	70,3%	85	15%	486

- **Logro N°. 29:** “La vivienda no posee pisos de tierra.”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	184	22,7%	8	4%	176

- **Logro N°. 30:** “Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	500	61,6%	39	8%	461

- **Logro N°. 31:** “La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	232	28,6%	51	22%	181

- **Logro N°. 32:** “La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	707	87,1%	88	12%	619

- **Logro N°. 33:** “La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	699	86,1%	114	16%	585

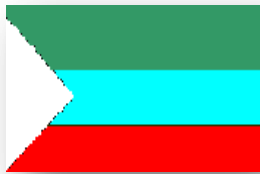
#### 3.4.3.7. Dinámica Familiar

- **Logro N°. 34:** “La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	812	100,0%	96	12%	716

- **Logro N°. 35:** “La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado



3.296	2.409	73,1%	1.055	44%	1354
-------	-------	-------	-------	-----	------

- **Logro N°. 36:** “Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
2.503	1.534	61,3%	514	34%	1020

- **Logro N°. 37:** “La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
284	122	43,0%	20	16%	102

- **Logro N°. 38:** “La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	565	69,6%	32	6%	533

- **Logro N°. 39:** “La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona con discapacidad”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
567	345	60,8%	2	1%	343

#### 3.4.3.8. Bancarización y Ahorro

- **Logro N°. 40:** “La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales”

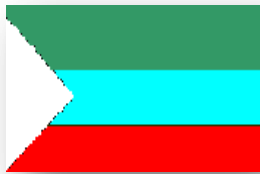
TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	777	95,7%	0	0%	777

- **Logro N°. 41:** “La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro y seguros.”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
812	72	8,9%	0	0%	72

- **Logro N°. 42:** “Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos de ahorro y crédito”

TA	PA	%	Avance No Familias	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado



111	72	64,9%	0	0%	72
-----	----	-------	---	----	----

#### 3.4.3.9. Apoyo para Garantizar el Acceso a la Justicia

- **Logro N°. 43:** “La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada para la resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
2.006	1.168	58,2%	475	41%	693

- **Logro N°. 44:** “La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos- MASC.”

TA	PA	%	Avance No Personas	% Avance No Personas	Personas PA Actualizado
47	8	17,0%	8	100%	0

- **Logro N°. 45:** “La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de los derechos”

TA	PA	%
11		0,0%

#### 3.4.4. Condiciones Básicas Territoriales para la superación de la Pobreza Extrema

De acuerdo con los lineamientos iniciales del Ministerio de la Protección Social (2011)<sup>202</sup>, “...el enfoque central de la gestión en red UNIDOS está dirigido al fortalecimiento de la red de instituciones y actores que configuran el Sistema de Protección Social Local....”, en virtud de lo cual, el municipio se debe erigir como el escenario por excelencia donde se cumplirán los objetivos últimos de la estrategia.

Es en este nivel donde los principales actores son las Alcaldías, los *Consejos Municipales de Política Social – COMPOS-*, los delegados municipales, los operadores sociales, los coordinadores locales, los cogestores sociales y las familias vinculadas, en dirección a lo cual el municipio debe cumplir ó disponer de 22 requerimientos mínimos denominados inicialmente *Condiciones Básicas Territoriales (CBT)*<sup>203</sup> que facilitarán a las familias beneficiarias alcanzar satisfactoriamente los *Logros Básicos (LB)* en el

<sup>202</sup> En <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/redJuntos.aspx>

<sup>203</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, et al: *Manual De Operaciones de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema «Juntos»*. Versión 5, Documento para uso del Programa Bogotá, (Marzo, 2009) (Bajado en Abril de 2012) Disponible en: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MANUAL%20OPERATIVO%20JUNTOS.pdf>



contexto de las 9 dimensiones de la estrategia, dichas *condiciones básicas* son las que se relacionan a continuación:

#### 3.4.4.1. *Identificación*

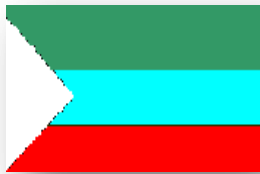
- Se debe asegurar el acceso oportuno a la expedición de documentos de identificación (y reposición de los mismos) que se requieran para acceder a servicios básicos.

#### 3.4.4.2. *Educación y Capacitación*

- Se debe ofrecer programas suficientes para atender en educación integral (cuidado, nutrición y educación inicial) a los niños y niñas menores de 5 años.
- Se debe estar en capacidad de ofrecer acceso a educación formal (grados cero a once) a la población en edad escolar.
- El municipio deberá implementar mecanismos de acceso a programas de educación superior (técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria); a la capacitación laboral y/o a los programas de formación para el trabajo.
- Debe existir la posibilidad de acceso a programas de alfabetización a jóvenes y adultos iletrados.
- Debe implementar una estrategia de prevención y erradicación de las formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador e incluye acciones en el Plan de Desarrollo.

#### 3.4.4.3. *Salud*

- La totalidad de la población debe estar afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS).
- El municipio debe desarrollar acciones y proyectos que garanticen el cumplimiento de las metas del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Debe realizar y promover acciones y estrategias para la inclusión de los niños y niñas menores de 10 años en los programas de *Crecimiento y Desarrollo*.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Implementar y organizar un registro y caracterización debidamente actualizados de la población en situación de discapacidad y se desarrollan programas de rehabilitación integral para esta población.
- Se deben poner en marcha proyectos de promoción de Salud Sexual y Reproductiva en las líneas de Maternidad Segura, Planificación Familiar, Sexualidad Adolescente, Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, Prevención y Atención de Infecciones de Transmisión Sexual –ITS-, VIH/SIDA, Violencia Sexual, y otros de interés en el territorio

**3.4.4.4. Nutrición**

- Contar con un Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o contemplar acciones para el abastecimiento de alimentos y asistencia nutricional a su población vulnerable en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Disponer de capacidad operativa y financiera para atender con complemento nutricional a los niños menores de 5 años.

**3.4.4.5. Dinámica familiar**

- Disponer espacios activos de participación comunitaria e infraestructura de escenarios recreativos y culturales gratuitos.
- Diseñar y poner en marcha programas dirigidos específicamente a la familia, la convivencia ciudadana, la resolución amigable de conflictos y la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

**3.4.4.6. Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia**

- El municipio debe ofrecer, dar a conocer y promover los mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos.

**3.4.4.7. Habitabilidad**

- El municipio debe instituir y promover mecanismos para la legalización de predios.
- El municipio debe promover e impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda, mejoramiento del entorno urbano y de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS).





**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- El municipio debe disponer de infraestructura cuantitativa y cualitativamente suficiente de servicios públicos domiciliarios para cubrir su demanda a corto, mediano y largo plazo.

**3.4.4.8. Bancarización y ahorro**

- El municipio debe divulgar y dar a conocer las posibilidades de acceso a los servicios que prestan las entidades financieras de la zona y promover campañas de educación financiera con el concurso de las mismas entidades.

**3.4.4.9. Ingresos y trabajo**

- El municipio debe disponer y/o promover la creación de programas e instrumentos para la generación de ingresos.

**3.4.4.10. Categoría especial: Atención a población en situación de desplazamiento**

- Deben existir mecanismos para la atención de la población en situación de desplazamiento.

La caracterización anterior realizada por el *Programa Unidos* revela la sintomatología de una condición de pobreza extrema que convierte a estos grupos en el segmento poblacional más vulnerable del Municipio de Santa Lucía, condiciones ya existentes antes de los eventos catastróficos de fines de Noviembre de 2010, las cuales se han visto agravadas por la situación que plantea ya casi secular amenaza natural del Canal del Dique.

Es viable y dable pensar que es necesario atacar los factores estructurales que son generadores de vulnerabilidad (carencia de fuentes de trabajo, deterioro de la calidad ambiental del territorio, bajo nivel de la calidad de vida, pobreza, etc.) los cuales, aunque agravados y potenciados negativamente por los eventos catastróficos recientes, obedecen a condiciones cuasi-estructurales asociadas al modelo de desarrollo y de uso y ocupación del territorio que ha caracterizado a Santa Lucía en los últimos 50 años.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## OBJETIVOS MUNICIPALES Y SECTORIALES DE DESARROLLO



## CAPÍTULO 4. Objetivos del Plan de Desarrollo

### 4.1. Marco General

El presente *Plan de Desarrollo*, como lo ha instituido la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994)<sup>204</sup>, ha sido estructurado a partir del Programa de Gobierno “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”<sup>205</sup>, lema que, al darle el nombre al *Plan*, sintetiza el enfoque de *búsqueda de igualdad, respeto y participación para todos* sus habitantes, que enmarca, como propósito humanista esencial, la definición del rumbo del Gobierno Local del municipio de Santa Lucía.

Los objetivos que se propone alcanzar la Administración del Municipio de Santa Lucía, Atlántico, en el horizonte 2012 – 2015, a través del *Plan de Desarrollo*, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, en tanto propósitos de desarrollo, estarán orientados por los principios de participación, equidad y transparencia

### 4.2. Principios Orientadores del Plan

#### 4.2.1. Participación

El *principio de la participación* asegurará que las propuestas de desarrollo, tanto explícitas como implícitas en el Plan, estén encaminadas a garantizar la participación ciudadana y la estructuración y consolidación de un modelo de planificación participativa, mediante el cual se brinden las oportunidades a todos los sectores sociales para que las decisiones de la Administración consulten objetivamente los intereses del colectivo social.

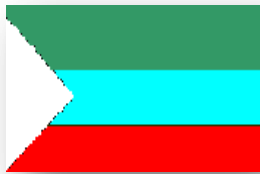
Además, permitirá crear colectivamente los escenarios amplios y democráticos, en los que la incorporación del disenso, la búsqueda de concertación y la aproximación al consenso se constituyan en pilares orientadores de las decisiones técnicas y direccionadores de las decisiones administrativas.

#### 4.2.2. Equidad

Definida como la posibilidad y el derecho que tienen todos los ciudadanos a los beneficios colectivos del desarrollo que ofrece el conjunto de la sociedad, el *principio de equidad* se constituye en el segundo pilar de soporte del presente Plan de Desarrollo.

<sup>204</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: *Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo* (15 de Julio de 1994). Diario Oficial N°: 41.450

<sup>205</sup> Ariza Medina, Teodomiro: “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, Programa de Gobierno 2012 – 2015, Municipio de Santa Lucía, Atlántico (Agosto, 2011)



Este principio reconoce en todos los ciudadanos el derecho a recibir por igual los servicios de bienestar colectivo que el Estado – Municipio puede y está en obligación de proveer (*beneficios*); pero, al mismo tiempo reconoce también que cada ciudadano está en la obligación de cumplir con los deberes que la misma sociedad le impone (*cargas*): la Administración velará porque unos y otras se cumplan.

Como principio esencial, la equidad se entenderá como parte fundamental de todos los ámbitos: de género, de etnia, de edad, de cultura, de educación y de ubicación en la malla socioeconómica.

La *equidad* así entendida se constituirá entonces en un principio de justicia y no de indiscriminada igualdad: la imposición equitativa de obligaciones evita que haya cargas excesivas y/o beneficios exagerados.

#### 4.2.3. Transparencia

La *transparencia*, como tercer principio orientador del presente Plan de Desarrollo, permitirá la creación de escenarios de escucha de las inquietudes y propuestas del colectivo social y de comunicación de las decisiones de la Administración, lo cual no significa trasladar ni compartir la responsabilidad de éstas.

La Administración, en cabeza del Alcalde, es responsable de las decisiones y asume sus consecuencias, en dirección a lo cual el principio de transparencia implicará compartir el conocimiento y la información sobre dichas decisiones.

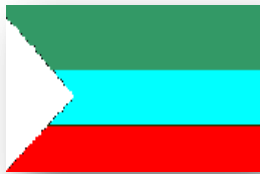
En estricto cumplimiento del principio, la *transparencia* será un modo de actuar de cada persona y de cada dependencia ó entidad que hace parte de la Administración Municipal de Santa Lucía, cuya principal directriz será la de *no ocultar nada*: los funcionarios serán transparentes en sus actuaciones y las entidades y dependencias serán transparentes porque tienen la obligación de hacer públicos sus procesos y la información a su cargo.

### 4.3. Objetivos de Desarrollo

#### 4.3.1. Para el Ambiente Natural

##### 4.3.1.1. Medio ambiente y recursos naturales renovables

- Optimización y modernización de las técnicas de manejo y producción utilizadas por los productores agropecuarios



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

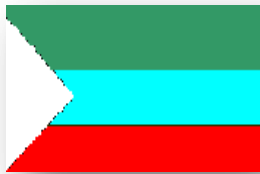
PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Recuperación integral de los bienes y servicios ambientales y de los recursos hídricos y del suelo.
- Reducción y control de la contaminación y degradación de los recursos hídricos y del suelo.
- Recuperación de las áreas deforestadas.
- Rehabilitación de la capacidad productiva y la vocación de los suelos aptos para la agroproducción.
- Protección de los recursos naturales y el entorno, como paso previo a la *gestión del riesgo*.
- Incremento de los niveles de formación medioambiental, tanto en el ámbito de la educación formal como de la no formal.
- Conservación del equilibrio de los ecosistemas involucrados.

4.3.1.2. *Gestión de riesgos de desastres.*

- Reducción de los factores generadores de riesgo sociales y/o económicos y minimización de la probabilidad de que las actividades realizadas se conviertan en amenazas físicas generen efectos y/o eventos impactantes.
- Disminución de la intensidad e impacto de las amenazas naturales y antrópicas existentes en el territorio municipal.
- Minimización de las condiciones de vulnerabilidad en la población local
- Restauración de las condiciones mínimas de seguridad y bienestar social y económico de las poblaciones afectadas por un evento y el restablecimiento de las condiciones "normales" de la existencia de las poblaciones afectadas por eventos catastróficos.
- Fortalecimiento de los medios de vida, a través de la gestión de los recursos naturales y de la generación de ingresos y empleo.
- Generación de una verdadera cultura de prevención y seguridad, para el incremento de los factores que construyan resiliencia en todos los ámbitos.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Reducción de los niveles de riesgo existentes en la municipalidad a través de acciones de mitigación, disminuyendo las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- Aseguramiento de la percepción anticipada de seguridad ante las amenazas de inundación y los riesgos asociados a ella.
- Superación de la equivocada creencia de que el territorio y sus pobladores se pueden “blindar” contra las amenazas naturales.
- Logro de un nuevo sistema de relaciones e intervenciones entre las estructuras socioeconómicas y las *estructuras ambientales* con el propósito de recuperar condiciones de equilibrio y minimizar los conflictos en los usos del territorio.
- Protección del medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible en la estructura socioeconómica y productiva del municipio.
- Reducción del acostumbrado énfasis explicativo de los riesgos en la ocurrencia de grandes eventos desencadenantes como eje del problema y la fe en la realización de obras de ingeniería como clave única de la solución del riesgo ó la vulnerabilidad.

4.3.1.3. *Ordenamiento territorial*

- Mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad territorial, incluyendo los mecanismos de ocupación, uso y aprovechamiento del suelo y de organización de la explotación del territorio.
- Promoción e impulso al a la formación de capital social y al apoyo y fortalecimiento a los medios de vida que lleven a una adecuada gestión de los recursos naturales y productivos, como condición fundamental para el adecuado ordenamiento del territorio.
- Desarrollo de infraestructura y de programas de gestión de servicios medioambientales, protección y recuperación del medio ambiente e incorporación de tecnología y pago por el “*derecho de uso*” servicios medioambientales.
- Revisión, ajuste y actualización del Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial Municipal, con el fin de incorporar la *gestión de riesgo* como eje transversal del mismo.





**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Identificación y definición de áreas y poblaciones en condición de riesgo y vulnerabilidad y de nuevas áreas para su relocalización y adaptación.
- Un nuevo modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía, con el fin de generar nuevos “ajustes” entre los habitantes del municipio y “su” territorio, optimizar sus interacciones con el medio y generar unas intervenciones que valoren las estructuras ambientales.
- Construcción del *mapa de riesgo municipal* para la identificación y localización territorial de los escenarios y factores de riesgo (zonificación de las áreas expuestas a amenazas y sus relaciones con las condiciones de vulnerabilidad).

#### **4.3.2. Para el Ambiente Construido**

##### *4.3.2.1. Vialidad y transporte*

- Mejoramiento cualitativo de la red vial urbana y rural
- Optimización geométrica y de especificaciones de la malla vial rural y urbana.
- Generación de un sistema de espacio público con confort y calidad ambiental.
- Mejoramiento y optimización de las condiciones de accesibilidad, circulación y señalización para las personas limitadas en su movilidad ó con limitaciones culturales y educativas.
- Ampliación de los servicios intermunicipales de transporte, en especial con Barranquilla.
- Creación de un sistema local de mantenimiento de la red vial.

##### *4.3.2.2. Servicios públicos domiciliarios*

- Expansión y complementación de la cobertura cuantitativa y de medición de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Expansión de cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal y el corregimiento de Algodonal.
- Optimización de la prestación y frecuencia del servicio público domiciliario de agua potable.
- Fortalecimiento institucional y modernización operativa de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía.
- Cambio de la leña y del carbón vegetal como energético.
- Ampliación de cobertura de la red de gas natural domiciliarios.
- Manejo, tratamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Algodonal.

**4.3.2.3. *Desarrollo de los servicios sociales e institucionales***

- **Salud**
  - Reducción de la alta tasa de mortalidad infantil, especialmente en los menores de cinco años.
  - Ampliación cualitativa y cuantitativa de los servicios de salud local.
  - Incremento de la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población del municipio.
  - Certificación de los servicios de salud ofrecidos por la ESE Centro de Salud Santa Lucía y articulación con la red departamental de servicios de salud.
  - Reducción de la alta tasa de mortalidad materna.
  - Aumento de la cobertura de vacunación en todos los factores de riesgo, en especial los que tienen que ver con la población infantil.
  - Ampliación de cobertura de los programas de promoción y prevención de las enfermedades con mayor incidencia en el territorio municipal (P & P).
  - Optimización y modernización de los servicios de salud.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- *Educación*
  - Adecuados niveles de prestación de los servicios de educación.
  - Expansión de la cobertura de matrícula y reducción de la deserción escolar.
  - Mejoramiento de la calidad educativa e incremento de la cobertura en la educación preescolar, básica primaria y secundaria.
  - Modernización de la infraestructura y la logística de los servicios educativos.
- *Recreación y cultura*
  - Terminación, adecuación y/o dotación de los escenarios culturales, deportivos y recreativos que existen en el territorio municipal.
  - Mejoramiento, ampliación, dotación y modernización de la *Casa de la Cultura*.
  - Mejoramiento, ampliación, dotación y modernización de la Biblioteca Municipal.

4.3.2.4. *Infraestructuras para desarrollo económico*

- Rehabilitación de los Distritos de Riego y Drenaje como principal infraestructura.
- Creación de capacidad empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio.
- Impulso a proyectos productivos que participen ventajosa y competitivamente de los mercados más dinámicos de la economía.
- Creación y/o consolidación de la vocación y la cultura agroempresarial y asociativa.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Un nuevo modelo productivo y de ocupación del territorio, buscando modificar la estructura productiva y el desarrollo de una capacidad de *resiliencia*<sup>206</sup>.
- Aprovechamiento participativo, comunitario e institucional del potencial que ofrece el recurso hídrico del Canal del Dique, tanto ambiental, como paisajística y productivamente.

### **4.3.3. Para la Dimensión Socio - Cultural**

#### *4.3.3.1. Patrimonio histórico y cultural*

- Conservación y protección de los valores de todas las dimensiones del patrimonio.
- Impulso a la cultura, la educación física, la recreación y el deporte.
- Optimización de la inversión y del uso de los recursos y servicios deportivos y recreativos hacia la población más desfavorecida del municipio, sobre todo de zonas rurales
- Incremento de la participación de los niños y jóvenes en los seleccionados deportivos que representan las instituciones educativas y los organismos deportivos municipales.
- Masificación del deporte, ampliación de la formación deportiva e implementación de programas de selección de talentos.
- Complementación, modernización, terminación, adecuación y dotación de los escenarios deportivos existentes en el territorio municipal.
- Incorporación educativa e integración social de los niños que presentan problemas en su desarrollo
- Profesionalización de los actores, escritores, artistas plásticos, músicos, practicantes de diversos géneros de danza.
- Rescate y difusión masiva de géneros artísticos.

<sup>206</sup> Capacidad de una persona, de un grupo ó de un sistema para seguir proyectándose en el futuro, a pesar de acontecimientos desestabilizadores ó frustrantes, de condiciones de vida complicadas y/ó de traumas a veces graves. En otras palabras, puede decirse que la resiliencia es la capacidad del sistema o de cualquier estructura para resistir impactos o transformaciones.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



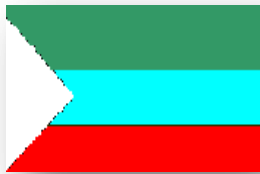
- Elevación de la calidad y del nivel profesional de los artistas locales.
- Incremento de las oportunidades de recreación y esparcimiento.
- Aprovechamiento del potencial que ofrece el turismo ecológico y deportivo, como mecanismo de reconocimiento y protección de los recursos ambientales del Municipio.

**4.3.3.2. Promoción de vivienda de interés social**

- Participación en la promoción, impulso y ejecución prioritaria de los programas y proyectos de recuperación y reconstrucción en sitio propio de las viviendas afectadas por las inundaciones.
- Diseño, implementación, promoción, cofinanciación y puesta en marcha de los programas y proyectos de vivienda y entrono para las familias y comunidades que deben ser reubicadas.
- Recuperación cualitativa y cuantitativa del espacio público en el entorno urbano.

**4.3.3.3. Servicios de bienestar y protección al ciudadano y a los grupos más vulnerables**

- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la Tercera Edad en el Municipio.
- Cualificación y capacitación para la formación de líderes comunitarios.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Reincorporación social y económica de la población desplazada.
- Priorización de la atención de la infancia y la adolescencia:
  - Apoyo a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia.
  - Aumento de los índices de supervivencia y salud de los niños y las niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en período de lactancia.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Optimización de los procesos de identificación en la primera infancia y de los demás derechos del niño.
- Mejoramiento de la calidad de la atención integral en seguridad social preventiva y curativa.

**4.3.3.4. Lucha contra la pobreza y logro de los Objetivos del Milenio (Red Unidos)<sup>207</sup>**

- Incremento del acceso al derecho de identificación de los ciudadanos, especialmente los de menores ingresos.
- Ampliación del espectro de participación y acceso a fuentes de ingreso estable y formal.
- Ampliación y diversificación de la oferta educativa para el acceso de toda la población, en especial los niños, niñas y jóvenes, asegurando su permanencia y la adquisición de competencias básicas, ciudadanas y laborales para su desarrollo integral.
- Ampliación del acceso preferente al sistema de salud y a los programas de promoción y prevención.
- Promoción de hábitos de alimentación y nutrición saludables.
- Logro de unas condiciones de habitabilidad digna y segura, acordes con su contexto cultural.
- Creación de condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales y de mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto que contribuyan al logro de un tejido familiar fortalecido.
- Promoción del conocimiento y acceso a oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar. Adicionalmente, crea una cultura de ahorro para lograr metas propuestas por sí mismas.
- Impulso a la promoción de los derechos de la familia en cuanto al acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución

<sup>207</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ACCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, et al: *Manual De Operaciones de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema «Juntos»*. Versión 5, Documento para uso del Programa Bogotá, (Marzo, 2009) (Bajado en Abril de 2012) Disponible en: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MANUAL%20OPERATIVO%20JUNTOS.pdf>





**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



de sus conflictos, conocimiento y reconocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia.

**4.3.4. Para la Dimensión Económica**

*4.3.4.1. Promoción y fomento al desarrollo económico y el empleo*

- Generación de empleo formal y productivo.
- Recuperación y ampliación de la capacidad productiva del municipio.
- Reconocimiento e impulso de la verdadera vocación agroproductiva del territorio.
- Identificación de los perfiles productivos del municipio.

**4.3.5. Para la Dimensión Político - Institucional**

*4.3.5.1. Promoción del Desarrollo comunitario y Fortalecimiento institucional*

- Modernización y fortalecimiento institucional de la estructura administrativa del municipio para adecuarla a las nuevas exigencias del ordenamiento territorial, de gestión del riesgo, de promoción de la vivienda de interés social –VIS- y de promoción productiva y de competitividad.
- Mejoramiento del perfil, la formación, así como de los niveles de capacitación de los funcionarios de la Administración Municipal en todos sus niveles.
- Habilitación y aseguramiento de la calidad de los servicios de salud que ofrece el nivel municipal a través de la “ESE Hospital Local de Santa Lucía”.
- Modernización y optimización técnica e institucional de la “Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía”.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# ESTRATEGIAS AMBIENTALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, Y ACCIONES ESTRATÉGICAS



## CAPÍTULO 5. Estrategias Ambientales, Económicas y Sociales y Acciones Estratégicas

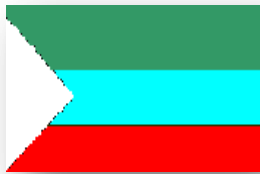
### 5.1. Introducción: Factores determinantes de las Estrategias

El marco estratégico del Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, objeto del presente documento le permitirá definir y orientar las acciones del Gobierno Municipal para alcanzar los objetivos y metas que permitirán “darle forma” al procesos de desarrollo local.

En dirección a la definición del marco de acción estratégica, se deben tener en cuenta una serie de factores (ILPES, CEPAL 2003)<sup>208</sup>, cuya existencia es condición *sine qua non* para lograr una aproximación exitosa a un proceso de desarrollo local dinámico y autosostenido:

- *La dinámica de desarrollo local es un proceso endógeno*  
Pueden emerger desde “dentro” del propio municipio en la medida en que se pueda disponer de capacidades que permiten su surgimiento como respuesta a la situación actual, revalorizando los recursos locales y optimizando su potencial.
- *La estrategia se soporta en una “solidaridad” con el territorio*  
La afirmación de la identidad cultural por medio de entender la importancia del territorio y de su gente como protagonistas del proceso, para lo cual el *territorio* no es una mera demarcación administrativa, sino *el* espacio geográfico en el que se comparten características similares que se traducen en una problemática socioeconómica común.
- *Debe responder a una voluntad de gestión asociativa entre representantes públicos y privados*  
A partir de la identificación de las necesidades comunes que los identifican, la estrategia debe impulsar y contener mecanismos diversos que asocien autoridades públicas locales y supralocales, empresas, centros de formación, y demás asociaciones diversas. Lo anterior quiere decir que no es posible desarrollarse aisladamente. No es posible que lo haga el sector público solo, o el privado por su cuenta. Se trata de consensuar, como una *imagen objetivo común*, el proyecto de municipal desarrollo de corto, mediano y largo plazo.
- *Liderazgo y animación del proceso*

<sup>208</sup> Silva Lara, Iván: *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Serie “Gestión Pública” N°. 42, Documentos del ILPES. Santiago de Chile, (Noviembre, 2003) Publicación de las Naciones Unidas: ISSN impreso 1680-8827 - ISSN electrónico 1680-8835 - ISBN: 92-1-322297-1



Es necesario y fundamental dinamizar y dirigir a los actores socioeconómicos para el surgimiento de iniciativas y su integración dentro de las propuestas estratégicas, así como para motivar a la población para que participe en el proceso. Esta labor de liderazgo requiere de un soporte político - institucional de algún tipo, atributo que se encuentra en la institucionalidad gubernamental (Administración municipal) con esos atributos,

- *Recoger y estimular todos los elementos locales dinámicos desde una perspectiva integral*

Mantener una permanente retroalimentación y seguimiento del proceso de planificación para incorporarle las potencialidades internas disponibles y estimular la capacidad de atracción de las externas requeridas y disponibles.

- *Se requieren estructuras, actitudes, modelos de gestión y mecanismos altamente flexibles y abiertos*

La naturaleza propia (endógena y espontánea) de las iniciativas de desarrollo socioeconómico supone una gran flexibilidad y creatividad para enfrentar exitosamente sus desafíos.

- *g) Diseño de acciones que se puedan emprender (perfectibles y materializables) y al alcance específico de los actores del proceso de desarrollo deseado*

Las propuestas de desarrollo socioeconómico son materializables a través de la promoción y el impulso a la asociatividad en todos los frentes del desarrollo, a la creación de empresas asociativas y, sobre todo, a la creación colectiva de pequeñas y medianas empresas (*pymes*).

## 5.2. Estrategias para el desarrollo de Santa Lucía

### 5.2.1. Marco General de Referencia

La estrategia general de desarrollo que propone el presente Plan, *“Por un desarrollo comunitario con dignidad”*, necesariamente tiene su punto de partida y soporte fundamental en la recuperación ambiental, física y del entorno altamente deteriorado por la inundación de 2010, pero orientadas por acciones enmarcadas en principios de autogestión y participación colectiva, en las que se reduzcan a su mínima expresión las actividades asistencialistas que adormecen el espíritu colectivo de la autoayuda.

Con esta premisa, las estrategias del Plan de Desarrollo objeto del presente documento se enmarcan y orientan dentro de la *visión* de desarrollo a largo plazo del Departamento del Atlántico, según la cual, la *“ruta para el desarrollo 2020”* presenta al Atlántico *“...como un territorio innovador, competitivo, con fuertes vínculos con la región, el país y*



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



*el mundo, con un óptimo desarrollo humano, sostenible ambientalmente, saludable, con un adecuado y equilibrado desarrollo territorial y gobernable. (...)*” (DNP, 2011)<sup>209</sup>.

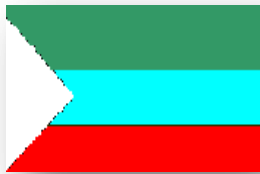
En el marco anterior, el desarrollo departamental visiona un territorio donde todos sus componentes e integrantes pongan en marcha acciones estratégicas que apuntan hacia:

- *Innovación:* Impulso a las TIC’s, a la gestión del conocimiento y la información, y al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas;
- *Competitividad:* Promoción de acuerdos comerciales, impulso y estímulo al desarrollo de empresas y organizaciones productivas y de industrias culturales, generación masiva de empleo;
- *Óptimo desarrollo humano:* Estímulo e impulso al talento humano, desarrollo del capital social, ampliación cualitativa y cuantitativa de la oferta educativa con pertinencia;
- *Desarrollo sostenible:* Desarrollo y/o consolidación de una conciencia ambiental, protección de la biodiversidad, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos;
- *Consolidación de la gobernabilidad:* Buenas prácticas institucionales, transparencia en la gestión y políticas públicas, y fortalecimiento de la institucionalidad;
- *Territorios saludables:* Inversión para aseguramiento de la calidad en la seguridad y el bienestar social
- *Promoción del desarrollo territorial local frente a la Región:* Recuperación e impulso de la infraestructura para la competitividad, reasignación de los recursos públicos, instrumentación de la transdisciplinariedad para el desarrollo, y fomento a los mecanismos de cooperación para el desarrollo

## **5.2.2. Estrategias para la protección, el uso y el aprovechamiento sustentable del Ambiente Natural**

### *5.2.2.1. Santa Lucía Ecoproductora y Ecoprotectora*

<sup>209</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP–: *Visión de Desarrollo Territorial Departamental - Visión Atlántico 2020: La ruta para el desarrollo*. Copia en medio magnético – DNP, Bogotá, (2011). ISSN: 2256-1854



*Esta estrategia se enfoca a que el Municipio de Santa Lucía logre instrumentar los mecanismos para que su modelo y sus sistemas productivos se reorienten con criterio de sostenibilidad ambiental y de protección de las estructuras ambientales que soportan dicho sistema productivo.*

*Lo anterior, se propone con las siguientes acciones estratégicas:*

- Incorporar tecnologías apropiadas y ambientalmente amigables en el sistema productivo en materia de controles de plagas y enfermedades, fertilización orgánica o química, y utilización de semillas mejoradas.
- Controlar y regular el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, particularmente el Canal del Dique.
- Instrumentar los mecanismos tendientes a formalizar los controles para enfrentar la explotación abusiva de los recursos naturales renovables, orientándola prioritariamente hacia: hacer respetar las tallas mínimas en la pesca; definir los períodos de veda de pesca a lo largo del año; reconocimiento de las épocas de desove que permita una adecuada reproducción de las especies; repoblamiento de los cuerpos de agua; y erradicación del uso de técnicas ilegales de pesca.
- Establecer controles para evitar los elevados niveles de contaminación causada por agroquímicos y pesticidas.
- Implementar instrumentos legales que, en el ámbito local, coadyuven a evitar y minimizar la deforestación de la cuenca del Canal del Dique.
- Iniciar acciones de reforestación (con bosque protector, productor y/o protector-productor), de recuperación físico – química y agrológica del suelo y de repoblamiento de los recursos hídricos.
- Poner en marcha un Plan de protección de los recursos naturales y el entorno, como paso previo a la *gestión del riesgo*.
- Diseñar e implantar programas de educación formal y no formal en materias medioambientales
- Generar alternativas de producción sustentable orientadas a la protección de los ecosistemas.

#### 5.2.2.2. *Santa Lucía con menos vulnerabilidad.*





**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



*Esta estrategia se erige en la columna vertebral de la gestión del riesgo y será la que permita implementar e implantar lo exigido por la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012)<sup>210</sup> en este ámbito.*

*Las acciones estratégicas para esta estrategia serán las siguientes:*

- Identificar las acciones negativamente impactantes sobre el entorno, así como las condiciones naturales y actividades antrópicas sociales, productivas y/o tecnológicas que existen en el territorio municipal y se convierten en amenazas y por ende en factores generadores de riesgo, con el fin de minimizar sus efectos e impactos.
- Implementar las estructuras institucionales y operativas que actuarán como líderes de la restauración de las condiciones mínimas de seguridad y bienestar social y económico de las poblaciones afectadas por un evento y organicen el restablecimiento de las condiciones "normales" de la existencia de las poblaciones afectadas por eventos catastróficos.
- Fortalecer la gestión sustentable de los recursos naturales.
- Desarrollar una formación de los recursos humanos existentes en el municipio para utilizar el conocimiento, la innovación y la educación en busca de generar una cultura de prevención y seguridad.
- Diseñar, implementar y poner en marcha el Plan de Gestión de Riesgo (PGR) como un sistema técnico, operativo e institucional integrado que contemple:
  - Identificar los factores generadores de amenazas y los eventos potencialmente amenazantes;
  - Identificar los escenarios de riesgo;
  - Analizar y evaluar cuantitativa y cualitativamente los riesgos existentes;
  - Monitorear y hacer seguimiento al riesgo y sus componentes;

---

<sup>210</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 1523 de 2012 «Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones». (24 de Abril de 2012). Diario Oficial N°: 48.411



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Diseñar instrumentos de comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo.
  - Definir acciones de reducción del riesgo;
  - Definir acciones y de manejo de desastre;
  - Identificar acciones de mitigación del riesgo, disminuyendo las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos;
  - Adelantar acciones de promoción y concientización de la prevención en todas las actividades económicas, sociales y educativas;
  - Crear sistemas de monitoreo y *alerta temprana*;
  - Diseñar una verdadera política de prevención para superar la equivocada creencia de que el territorio y sus pobladores se pueden “*blindar*” contra las amenazas naturales;
- Revalorar el sistema de relaciones e intervenciones entre las estructuras socioeconómicas y las *estructuras ambientales* con el propósito de recuperar condiciones de equilibrio y minimizar los conflictos en los usos del territorio.
  - Internalizar la protección del medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible en la estructura socioeconómica y productiva del municipio.
  - Incorporar el concepto de *hipótesis de riesgo* en la gestión del mismo.

5.2.2.3. *Santa Lucía en armonía ambiental con su territorio*

*Esta estrategia permitirá internalizar los conceptos que entienden que la planificación del ordenamiento territorial y la planificación ambiental deben entenderse con una visión sistémica y como partes de un mismo proceso y no procesos separados, a la luz de la cual deberá instrumentarse la revisión del modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía.*

*Sus acciones estratégicas son las siguientes:*

- Ejercer los mecanismos legales de regulación de la ocupación, el uso y el aprovechamiento del suelo.



- Fortalecer los medios de vida para una adecuada gestión de los recursos naturales y productivos, como condición fundamental para el adecuado ordenamiento del territorio.
- Construir infraestructura, incorporar tecnología y poner en marcha programas de gestión de servicios medioambientales, protección y recuperación del medio ambiente.
- Diseñar e implementar instrumentos como el pago por el “derecho de uso” servicios medioambientales, como las tasas retributivas y otros instrumentos de Ley.
- Actualizar el Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial Municipal, con el fin de incorporar la *gestión de riesgo* como eje transversal del mismo.
- Identificar las áreas y poblaciones vulnerables en condición de riesgo no mitigable y definir las nuevas áreas para su relocalización y adaptación.
- Revisar el actual modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía, con el fin de generar nuevos “ajustes” entre los habitantes del municipio y “su” territorio y así optimizar sus interacciones con el medio para generar intervenciones que valoren la protección de las estructuras ambientales.
- Identificar y localizar territorialmente los escenarios y factores de riesgo (zonificación de las áreas expuestas a amenazas y sus relaciones con las condiciones de vulnerabilidad).

### **5.2.3. Estrategias para consolidar sustentablemente y funcionalmente el Ambiente Construido**

#### *5.2.3.1. Santa Lucía accesible y amigable para todos*

*Esta estrategia parte de reconocer que el territorio construido no puede plantear barreras de movilidad de ninguna clase, en dirección a lo cual ella plantea los caminos para hacer del municipio un territorio sin limitantes a la accesibilidad ni a la conectividad individual y colectiva.*

*Las acciones estratégicas propuestas para lograrla son las siguientes:*

- Conocer detalladamente el estado de la red vial urbana y rural



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



- Cuantificar las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.
- Resolver las necesidades cualitativas y cuantitativas de Espacio Público.
- Adecuar el sistema vial a las condiciones de accesibilidad, circulación y señalización para las personas con algún tipo de limitación.
- Incentivar la ampliación de los servicios intermunicipales de transporte.

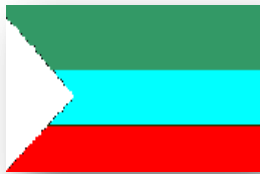
5.2.3.2. *Santa Lucía servida y dotada*

*Esta estrategia entiende que la infraestructura que soluciona las necesidades fundamentales es esencial para elevar la calidad de vida y soportar cualquier propuesta de desarrollo, por lo cual propone los instrumentos que permitirán servir y dotar infraestructuralmente al municipio.*

*Las acciones estratégicas propuestas aquí serán:*

- Conocer el estado de las redes de SPD.
- Medir el consumo y la producción para optimizar el servicio de acueducto.
- Optimizar la prestación del servicio público domiciliario de agua potable.
- Solucionar individual y colectivamente la recolección y disposición de aguas servidas en la cabecera municipal y en el corregimiento de Algodonal.
- Fortalecer la *Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía*.
- Impulsar el cambio de la leña y del carbón vegetal hacia el gas domiciliario.
- Manejar, tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Algodonal.
- Promover el reciclaje de los residuos.

5.2.3.3. *Santa Lucía social*



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



*La estrategia de desarrollo social define los planteamientos e instrumentos que se requieren y son conducentes para la satisfacción de las demandas y necesidades fundamentales ó esenciales en materia de salud, educación, cultura y recreación*

*Las acciones estratégicas para enfrentar los logros de la dimensión social serán:*

- *Santa Lucía sana*
  - Fortalecer los programas de educación de las madres gestantes y expandir los programas de vacunación en los menores de cinco años, con prioridad a:
    - Atender adecuadamente las condiciones del parto, del período perinatal y del primer año del niño;
    - Asegurar la completa inmunización de la madre y el niño.
    - Mejorar condiciones nutricionales, lactancia materna y cuidado del menor.
    - Crear una cultura de la prevención y la higiene para las adecuadas condiciones y prácticas de salud en el hogar.
  - Optimizar y ampliar los servicios de salud local.
  - Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población del municipio hacia los grupos más vulnerables no cubiertos.
  - Lograr la certificación de los servicios de salud ofrecidos por la *ESE Centro de Salud Santa Lucía* y articularla con la red departamental de servicios de salud.
  - Ampliar la cobertura efectiva de los programas de promoción y prevención (P&P).
  - Incorporar TIC's a los servicios de salud, interconectándolos a las redes de servicio de telemedicina para mejorar el acceso a los centros de referencia y a especialidades "de primera necesidad" como pediatría, ginecología y/o medicina interna.
  - Modernizar la dotación y equipos de los servicios de salud local.
  - Incorporar el uso de tecnologías avanzadas que permitan atención rápida, eficaz y oportuna: análisis computarizados, farmacología, provisión de medicamentos, enlaces con redes de servicios médicos vía Internet y telemedicina.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Fortalecer institucional, operativa y tecnológicamente a la *ESE Hospital Local de Santa Lucía* incorporando los estándares actuales del Sistema Único de Garantía de la Calidad.
- Reforzar los programas de prevención y promoción de la salud (P&P) a través de permanentes brigadas de salud interinstitucionales.
- *Santa Lucía educada*
  - Adecuar las condiciones institucionales, financieras y físicas para asegurar la incorporación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los servicios educativos locales.
  - Ampliar, mejorar la calidad y diversificar los programas de oferta educativa en todos los niveles.
  - Incorporar masivamente las TIC's a todos los servicios educativos locales.
  - Estructurar un sistema que asegure, con calidad, la continuidad para la formación académica de los bachilleres hacia carreras tecnológicas y universitarias.
  - Mejorar la planta física y dotación de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje en las diferentes sedes educativas.
  - Mejorar la formación, capacitación y actualización de los docentes con apoyo del gobierno regional y nacional.
  - Expandir cuantitativa y cualitativamente los servicios de alimentación escolar.
  - Diseñar e implementar programas de alfabetización para adultos.
  - Promover la educación agroproductiva entre los niños y jóvenes
  - Establecer convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para incorporar ventajosamente a los egresados del sistema de educación media local.





- *Santa Lucía lúdica*
  - Diseñar e implementar programas de promoción cultural, deportiva y recreativa en el municipio.
  - Promover la masiva utilización de la *Casa de la Cultura* y de la Biblioteca Municipal.

**5.2.3.4. Santa Lucía asomada a la competitividad**  
*La participación de algunos nichos de mercado de los sectores más relevantes de la economía agropecuaria será el propósito de esta estrategia, en dirección a lo cual define los mecanismos que la harán posible ó factible.*

*En dirección a lo anterior, se proponen las siguientes acciones estratégicas:*

- Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas productivas (*pymes*) locales y regionales.
- Identificar, formular y promover proyectos productivos para la competitividad regional y departamental.
- Estimular la cultura empresarial y las organizaciones asociativas.
- Revisar el modelo productivo y de ocupación del territorio para generar una nueva estructura productiva y consolidar la *resiliencia* del territorio
- Diseñar, promover y poner en marcha un Plan de Aprovechamiento Paisajístico y Productivo del Canal del Dique.

## **5.2.4. Estrategias de para el desarrollo de un adecuado ambiente social y cultural**

**5.2.4.1. Santa Lucía defensora y promotora de su patrimonio cultural**  
*Esta estrategia definirá los mecanismos para que el patrimonio histórico – cultural del municipio sea preservado y promovido.*

*Sus acciones estratégicas son:*

- Promover e impulsar la cultura, la educación física, la recreación y el deporte.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



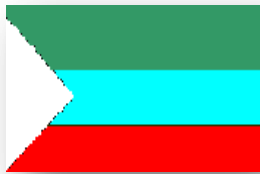
- Optimizar la inversión pública en recursos y servicios deportivos y recreativos para la población más desfavorecida del municipio en especial en el suelo rural.
- Implementar programas de identificación de talentos deportivos y artísticos.
- Diseñar programas integrales de promoción del deporte y de dotación de implementos deportivos.
- Diseñar e implementar Programas lúdico – pedagógicos orientados a los niños que presentan problemas en su desarrollo como mecanismo para su integración a la sociedad.
- Promover el desarrollo, impulso y difusión de actividades de profesionalización de los actores y gestores de la cultura.
- Realizar las acciones e inversiones para recuperación y adecuación de lugares potencialmente atractivos para el turismo.
- Aprovechar el potencial que ofrece el turismo ecológico y deportivo, como mecanismo de reconocimiento y protección de los recursos ambientales del Municipio.

**5.2.4.2. Santa Lucía habitable y comfortable**

*El enfoque de esta estrategia apunta a viabilizar los caminos factibles para que la calidad física de la vida de los habitantes del territorio recupere su dignidad en condiciones de confort y estándares adecuados.*

*La estrategia se materializará a través de las siguientes acciones estratégicas:*

- Definir las necesidades de promoción y ejecución prioritaria de los programas y proyectos de recuperación y reconstrucción en sitio propio de las viviendas afectadas por las inundaciones.
- Diseñar, implementar, promover y cofinanciar los programas y proyectos de vivienda y entorno para las familias y comunidades que deben ser reubicadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Poner en marcha de un programa de recuperación y mantenimiento del espacio público.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

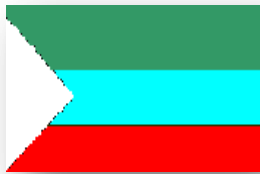
**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



**5.2.4.3. Santa Lucía con vida y tolerancia para todos**  
*Esta estrategia instrumenta el camino que hará viable el logro de una vida en condiciones dignas para los grupos más vulnerables en un ámbito de convivencia sana y tolerancia colectiva, fortaleciendo la amplia participación de la comunidad local.*

*Las acciones estratégicas para estos logros serán:*

- Crear condiciones de vida dignas para el Adulto Mayor en el Municipio.
- Fortalecer la formación y organización de las organizaciones comunitarias.
- Diseñar programas y proyectos para la reincorporación social y económica de la población desplazada y coordinar, con el Departamento, actividades que la incluyan en programas de capacitación, eventos agropecuarios, deportivos, culturales y religiosos.
- Priorizar la atención de la infancia y la adolescencia:
  - Adelantar acciones para la protección y el desarrollo integral de la primera infancia.
  - Asegurar y garantizar los derechos del niño y el adolescente.
  - Adelantar programas de identificación y registro.
  - Ampliar cualitativa y cuantitativamente la atención integral en seguridad social preventiva y curativa.
  - Erradicar el trabajo infantil, principalmente aquel que se realiza en condiciones degradantes de la condición de niño.
- Adelantar programas para la erradicación de la violencia de género:
  - Identificar y dimensionar el problema.
  - Fomentar la sanción social y penal, estimulando la denuncia del fenómeno.
  - Promocionar y difundir por todos los medios de comunicación disponibles campañas permanentes de concientización y denuncia.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**

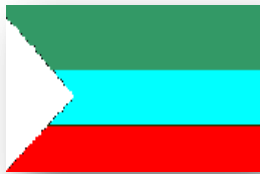


- Coordinar acciones de promoción y concientización al interior de las comunidades educativas.
- Crear un sistema permanente de atención a las Mujeres Victimizadas.
- Fortalecer operativa e institucionalmente a la Comisaría de Familia para la atención inmediata de los casos.
- Incorporar acciones de protección de género para el desarrollo rural:
  - Eliminar los obstáculos formales e informales que impidan el acceso de la mujer rural a los beneficios de las acciones de desarrollo rural;
  - Apoyar eficazmente el acceso de la mujer rural a los recursos para el desarrollo rural.
  - Adelantar acciones de asistencia técnica, capacitación y divulgación en proyectos productivos liderados por mujeres rurales.
  - Promover la creación del *Fondo de Fomento para la Mujer Rural* en el municipio.
  - Ampliar el espectro de participación equitativa de la mujer en las instituciones e instancias de decisión, planificación y desarrollo comunitario del municipio.

**5.2.4.4. Santa Lucía sustentable con equidad y crecimiento**  
*El enfoque que pretende esta estrategia define los elementos para buscar alcanzar una comunidad que brinde posibilidades de acceso y participación con igualdad de oportunidades para todos, lo que quiere decir que instrumenta y le otorga viabilidad a las expectativas de desarrollo colectivo sin discriminación.*

*Sus acciones estratégicas serán:*

- Atacar las deficiencias que desmejoran las condiciones educativas en el hogar en materia de logro educativo y analfabetismo.
- Optimizar las condiciones para la niñez y la juventud, asegurando disminuyendo los riesgos de inasistencia y rezago escolar



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Consolidar las condiciones para expandir las posibilidades de acceso y permanencia de fuentes de trabajo y/o empleo formal
- Expandir la oferta de aseguramiento y acceso a los servicios de salud.
- Mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda, mediante el acceso a fuente de agua mejorada, adecuadas condiciones de la eliminación de excretas, mejoramiento de las condiciones y especificaciones de la vivienda hacia condiciones dignas de pisos, paredes exteriores y disponibilidad del número de espacios adecuados al tamaño del hogar.

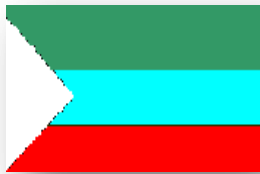
**5.2.5. Estrategias para crear las condiciones de desarrollo sostenible en su dimensión económica**

*5.2.5.1. Santa Lucía de frente al crecimiento económico*

*Esta estrategia, orientada específicamente a crear condiciones para el crecimiento económico, pretende instrumentalizar caminos de autogestión hacia dicho crecimiento generando bases para fortalecer el emprendimiento.*

*Las acciones estratégicas propuestas en la dirección anterior son:*

- Crear condiciones para el aseguramiento del empleo y la recuperación de la capacidad productiva del municipio.
- Conocer la capacidad y el potencial real de los suelos del municipio y definir los verdaderos perfiles productivos que hagan competitiva a la agroproducción del municipio.
- Crear condiciones para facilitar la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.
- Incrementar la titulación de predios.
- Impulsar un Programa de *Emprendimiento e Incubadoras de Empresas* en coordinación con las Universidades y Empresas Privadas.
- Cofinanciar proyectos productivos auto-sostenibles orientados al beneficio específico de la población desplazada.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Asegurar que la población trabajadora sea incorporada al Sistema General de Seguridad Social (SGSS)
- Promover acciones técnicas y financieramente orientadas a la conformación de *microempresas* y *pymes*, con especial énfasis entre mujeres y jóvenes.
- Aportar capital semilla y estructurar mecanismos de acompañamiento técnico permanente para la producción y el mercadeo de la producción agropecuaria.

**5.2.6. Estrategia para definir un adecuado entorno político e institucional que maximice los beneficios del desarrollo sostenible**

*5.2.6.1. Santa Lucía transparente, equitativa y participativa*

*La instrumentación de esta estrategia pretende la creación de un modelo institucional público moderno, de cara a la colectividad, transparente y que sea capaz de asumir los retos de liderar un nuevo escenario de competitividad, de gestión de la planificación y de movilización de recursos diferentes a los convencionales para el desarrollo local.*

*Las acciones estratégicas para la búsqueda de este modelo serán las siguientes:*

- Modernizar la estructura administrativa del municipio y adecuarla a las nuevas exigencias del ordenamiento territorial, de gestión del riesgo, de promoción de la vivienda de interés social –VIS- y de promoción productiva y de competitividad.
- Diseñar e implementar programas de capacitación y formación de los funcionarios de la Administración Municipal en todos sus niveles.
- Realizar los trámites de habilitación para el aseguramiento de la calidad de los Servicios de Salud que presta el municipio.
- Optimizar técnica e institucionalmente a la “*Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía*”.
- Cualificar y capacitar a líderes comunitarios, mediante la formalización de convenios con instituciones del Estado (SENA, ESAP, etc.), con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo local y regional.





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## METAS DE DESARROLLO

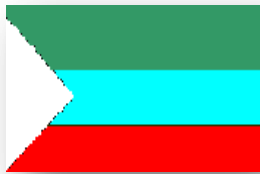


## CAPÍTULO 6. Metas de Desarrollo

El presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, tiene como meta, alcanzar sus propósitos y objetivos en el horizonte 2012 – 2015, en dirección a lo cual ha establecido un modelo de monitoreo por medio de la cuantificación e identificación de los *indicadores* que le permitirán, al municipio, establecer mecanismos y parámetros para la medición de los logros de cada una de las acciones estratégicas de las estrategias propuestas para cada línea dimensional<sup>211</sup>.

LÍNEA DIMENSIONAL	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR
Estrategias para la protección, el uso y el aprovechamiento sustentable del Ambiente Natural	Santa Lucía Ecoproductora y Ecoprotectora	Incorporar tecnologías apropiadas y ambientalmente amigables en el sistema productivo en materia de controles de plagas y enfermedades, fertilización orgánica o química, y utilización de semillas mejoradas.	Número de cursos dictados de capacitación en uso de tecnologías.
		Controlar y regular el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, particularmente el Canal del Dique.	Convenios de control ambiental suscritos con la CRA.
		Instrumentar los mecanismos tendientes a formalizar los controles para enfrentar la explotación abusiva de los recursos naturales renovables, orientándola prioritariamente hacia: hacer respetar las tallas mínimas en la pesca; definir los períodos de veda de pesca a lo largo del año; reconocimiento de las épocas de desove que permita una adecuada reproducción de las especies; repoblamiento de los cuerpos de agua; y erradicación del uso de técnicas ilegales de pesca.	
		Establecer controles para evitar los elevados niveles de contaminación causada por agroquímicos y pesticidas.	
		Implementar instrumentos legales que, en el ámbito local, coadyuven a evitar y minimizar la deforestación de la cuenca del Canal del Dique.	Normas municipales adoptadas
		Iniciar acciones de reforestación (con bosque protector, productor y/o protector-productor), de recuperación físico – química y agrológica del suelo y de repoblamiento de los recursos hídricos.	Cantidad de Hectáreas de bosque sembradas
		Poner en marcha un Plan de protección de los recursos naturales y el entorno, como paso previo a la <i>gestión del riesgo</i> .	Plan de protección diseñado
		Diseñar e implantar programas de educación formal y no formal en materias medioambientales	Número de programas diseñados
		Generar alternativas de producción sustentable orientadas a la protección de los ecosistemas.	Cantidad de actividades de emprendimiento con enfoque ecosostenible iniciadas
	Santa Lucía con menos vulnerabilidad.	Identificar las acciones negativamente impactantes sobre el entorno, así como las condiciones naturales y actividades antrópicas sociales, productivas y/o tecnológicas que existen en el territorio municipal y se convierten en amenazas y por ende en factores generadores de riesgo, con el fin de minimizar sus	Número de acciones identificadas y valoradas.

<sup>211</sup> Estas *líneas dimensionales* están asociadas con cada una de los aspectos cubiertos en el análisis dimensional realizado al inicio del presente Plan de Desarrollo. (N. del A.)

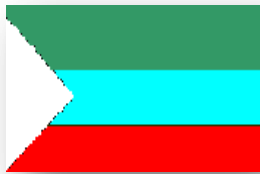


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	efectos e impactos.	
	Implementar las estructuras institucionales y operativas que actuarán como líderes de la restauración de las condiciones mínimas de seguridad y bienestar social y económico de las poblaciones afectadas por un evento y organicen el restablecimiento de las condiciones "normales" de la existencia de las poblaciones afectadas por eventos catastróficos.	Número de instituciones estructuradas para asumir la gestión de riesgo
	Fortalecer la gestión sustentable de los recursos naturales.	Acciones de protección de RR. NN. adelantadas
	Desarrollar una formación de los recursos humanos existentes en el municipio para utilizar el conocimiento, la innovación y la educación en busca de generar una cultura de prevención y seguridad.	Número de personas capacitadas en los diversos aspectos de Gestión de Riesgo
	Diseñar, implementar y poner en marcha el Plan de Gestión de Riesgo (PGR) como un sistema técnico, operativo e institucional integrado que contemple:	Plan de Gestión de Riesgo diseñado, adoptado e implementado.
	§ Identificar los factores generadores de amenazas y los eventos potencialmente amenazantes;	
	§ Identificar los escenarios de riesgo;	
	§ Analizar y evaluar cuantitativa y cualitativamente los riesgos existentes;	
	§ Monitorear y hacer seguimiento al riesgo y sus componentes;	
	§ Diseñar instrumentos de comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo.	
	§ Definir acciones de reducción del riesgo;	
	§ Definir acciones de manejo de desastre;	
	§ Identificar acciones de mitigación del riesgo, disminuyendo las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos;	
	§ Adelantar acciones de promoción y concientización de la prevención en todas las actividades económicas, sociales y educativas;	
	§ Crear sistemas de monitoreo y alerta temprana;	
	§ Diseñar una verdadera política de prevención para superar la equivocada creencia de que el territorio y sus pobladores se pueden "blindar" contra las amenazas naturales;	
	Incorporar el concepto de <i>hipótesis de riesgo</i> en la gestión del mismo.	
	Internalizar la protección del medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible en la estructura socioeconómica y productiva del municipio.	Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) actualizado desde la perspectiva de la planificación y la gestión ambiental y con enfoque de gestión de riesgos.
	Revalorar el sistema de relaciones e intervenciones entre las estructuras socioeconómicas y las <i>estructuras ambientales</i> con el propósito de recuperar condiciones de equilibrio y minimizar los conflictos en los usos del territorio.	
<b>Santa Lucía en armonía ambiental con su territorio</b>	Ejercer los mecanismos legales de regulación de la ocupación, el uso y el aprovechamiento del suelo.	Normatividad de usos y ocupación del suelo rural adoptada e implementada
	Fortalecer los medios de vida para una adecuada gestión de los recursos naturales y productivos, como condición fundamental para el adecuado ordenamiento del territorio.	

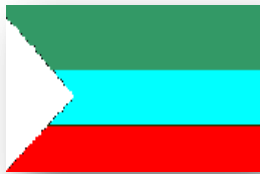


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		<p>Construir infraestructura, incorporar tecnología y poner en marcha programas de gestión de servicios medioambientales, protección y recuperación del medio ambiente.</p> <p>Diseñar e implementar instrumentos como el pago por el "derecho de uso" servicios medioambientales, como las tasas retributivas y otros instrumentos de Ley.</p> <p>Actualizar el Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial Municipal, con el fin de incorporar la <i>gestión de riesgo</i> como eje transversal del mismo.</p> <p>Revisar el actual modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía, con el fin de generar nuevos "ajustes" entre los habitantes del municipio y "su" territorio y así optimizar sus interacciones con el medio para generar intervenciones que valoren la protección de las estructuras ambientales.</p> <p>Identificar las áreas y poblaciones vulnerables en condición de riesgo no mitigable y definir las nuevas áreas para su relocalización y adaptación.</p> <p>Identificar y localizar los escenarios y factores de riesgo (zonificación de las áreas expuestas a amenazas y sus relaciones con las condiciones de vulnerabilidad).</p>	<p>Mecanismos de cobro por uso y explotación del suelo y de los recursos naturales adoptados y en aplicación.</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) actualizado desde la perspectiva de la planificación y la gestión ambiental y con enfoque de gestión de riesgos.</p> <p>Mapa de Riesgos debidamente elaborado y adoptado como instrumento.</p>
<p>Estrategias consolidar sustentablemente funcionalmente Ambiente Construido</p> <p>para y el</p>	<p><b>Santa Lucía accesible y amigable para todos</b></p>	<p>Conocer detalladamente el estado de la red vial urbana y rural</p>	<p>Censo e inventario vial realizado.</p>
		<p>Cuantificar las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.</p>	<p>Kilómetros de vías vehiculares y de vías peatonales reconstruidas y/o adecuadas.</p>
		<p>Resolver las necesidades cualitativas y cuantitativas de Espacio Público,</p>	<p>Plan de espacio público realizado e implementado.</p>
		<p>Adecuar el sistema vial a las condiciones de accesibilidad, circulación y señalización para las personas con algún tipo de limitación.</p>	<p>Número de señales y de facilidades instaladas en la red vial recuperada.</p>
		<p>Incentivar la ampliación de los servicios intermunicipales de transporte.</p>	<p>Cantidad de viajes con origen - destino Santa Lucía.</p>
	<p><b>Santa Lucía servida y dotada</b></p>	<p>Conocer el estado y edad de las redes de SPD</p>	<p>Censo y catastro de redes elaborado.</p>
		<p>Medir el consumo y la producción para optimizar el servicio de acueducto.</p>	<p>Número de medidores instalados</p>
		<p>Optimizar la prestación del servicio público domiciliario de agua potable.</p>	<p>Metros cúbicos de agua distribuidos por usuario y horas de prestación del servicio.</p>
		<p>Solucionar individual y colectivamente la recolección y disposición de aguas servidas en la cabecera municipal y en el corregimiento de Algodonal.</p>	<p>Número de viviendas conectadas al servicio de disposición de excretas</p>
		<p>Fortalecer a la <i>Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía</i>.</p>	<p>Programa de Desarrollo y fortalecimiento Institucional diseñado, adoptado e implementado</p>
		<p>Impulsar el cambio de la leña y del carbón vegetal hacia el gas domiciliario.</p>	<p>Número de viviendas conectadas a la red de gas domiciliario</p>
		<p>Manejar, tratar y disponer adecuadamente los residuos</p>	<p>Diseño, promoción y puesta en</p>

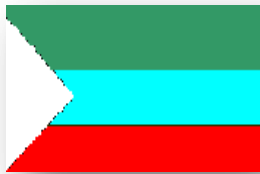


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	sólidos y líquidos, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Algodonal. Promover el reciclaje de los residuos.	marcha de un sistema de disposición, tratamiento y reciclaje de residuos.
<b>Santa Lucía social</b>	§ Fortalecer la educación de las madres gestantes y expandir los programas de vacunación en los menores de cinco años, con prioridad a: *Atender adecuadamente las condiciones del parto, del período perinatal y del primer año del niño; *Asegurar la completa inmunización de la madre y el niño. *Mejorar condiciones nutricionales, lactancia materna y cuidado del menor.	Cantidad de programas de promoción y educación implementados y aplicados.
	*Mejorar condiciones nutricionales, lactancia materna y cuidado del menor.	Porcentaje de niños con todas las vacunas aplicadas en cada rango de edad de 0 a 5 años.
	*Crear una cultura de la prevención y la higiene para las adecuadas condiciones y prácticas de salud en el hogar.	Cantidad de programas de promoción y educación implementados y aplicados.
	§Optimizar y ampliar los servicios de salud local.	Número de servicios con certificación del Ministerio de Protección Social
	§Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población del municipio hacia los grupos más vulnerables no cubiertos.	Porcentaje de población afiliada al SGSSS
<b>Santa Lucía sana</b>	§Lograr la certificación de los servicios de salud ofrecidos por la ESE Centro de Salud Santa Lucía y articularla con la red departamental de servicios de salud.	Número de servicios con certificación del Ministerio de Protección Social
	§ Ampliar la cobertura efectiva de los programas de promoción y prevención (P&P).	Porcentaje de población cubierta con los Programas de P & P.
	§Modernizar la dotación y equipos de los servicios de salud local.	Ambulancia TAM (Traslado Asistencial Medicalizado) adquirida
	§Incorporar TIC's a los servicios de salud, interconectándolos a las redes de servicio de telemedicina para mejorar el acceso a los centros de referencia y a especialidades "de primera necesidad" como pediatría, ginecología y/o medicina interna.	Cantidad de servicios interconectados a redes de telemedicina
	§Incorporar el uso de tecnologías avanzadas que permitan atención rápida, eficaz y oportuna: análisis computarizados, farmacología, provisión de medicamentos, enlaces con redes de servicios médicos vía Internet y telemedicina.	
	§Fortalecer institucional, operativa y tecnológicamente a la ESE Hospital Local de Santa Lucía incorporando los estándares actuales del Sistema Único de Garantía de la Calidad.	
	§Adecuar las condiciones institucionales, financieras y físicas para asegurar la incorporación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los servicios educativos locales.	
<b>Santa Lucía educada</b>	§Incorporar masivamente las TIC's a todos los servicios educativos locales.	Número de computadores por alumno
	§Ampliar, mejorar la calidad y diversificar los programas de oferta educativa en todos los niveles.	Número de programas nuevos y no tradicionales implantados
	§Estructurar un sistema que asegure, con calidad, la continuidad para la formación académica de los	Cantidad de convenios suscritos con instituciones de educación



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		bachilleres hacia carreras tecnológicas y universitarias.	superior.
		§Mejorar la planta física y dotación de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje en las diferentes sedes educativas.	Cantidad de sedes educativas que cumplen con todas las exigencias del MEN.
		§Mejorar la formación, capacitación y actualización de los docentes con apoyo del gobierno regional y nacional.	Docentes capacitados en el quehacer pedagógico y el conocimiento anualmente.
		§Expandir cualitativa y cuantitativamente la cobertura del servicio de alimentación escolar.	Número de niños atendidos por jornada
		§Diseñar e implementar programas de alfabetización para adultos.	Número de adultos alfabetizados anualmente.
		§Promover la educación agroproductiva entre los niños y jóvenes	Granja agroproductiva diseñada y puesta en servicio.
		§Establecer convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para incorporar ventajosamente a los egresados del sistema de educación media local.	Cantidad de convenios suscritos con instituciones de educación superior.
	<b>Santa Lucía lúdica</b>	§Diseñar e implementar programas de promoción cultural, deportiva y recreativa en el municipio.	Número de deportistas activos en los clubes y organizaciones deportivas.
		§Promover la masiva utilización de la <i>Casa de la Cultura</i> y de la <i>Biblioteca Municipal</i> .	Número de eventos organizados y número de usuarios anuales.
	<b>Santa Lucía asomada a la competitividad</b>	Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas productivas ( <i>pymes</i> ) locales y regionales.	Número de Pymes y empresas puestas en funcionamiento
		Identificar, formular y promover proyectos productivos para la competitividad regional y departamental.	
		Estimular la cultura empresarial y las organizaciones asociativas.	
		Revisar el modelo productivo y de ocupación del territorio para generar una nueva estructura productiva y consolidar la <i>resiliencia</i> del territorio	
		Diseñar, promover y poner en marcha un Plan de Aprovechamiento Paisajístico y Productivo del Canal del Dique.	
<b>Estrategias de para el desarrollo de un adecuado ambiente social y cultural</b>	<b>Santa Lucía defensora y promotora de su patrimonio cultural</b>	Promover e impulsar la cultura, la educación física, la recreación y el deporte.	Número de eventos organizados anualmente.
		Optimizar la inversión pública en recursos y servicios deportivos y recreativos para la población más desfavorecida del municipio en especial en el suelo rural.	Cantidad de deportistas participantes en eventos departamentales y regionales
		Implementar programas de identificación de talentos deportivos y artísticos.	
		Diseñar programas integrales de promoción del deporte y de dotación de implementos deportivos.	Número de eventos culturales y promocionales organizados anualmente.
		Diseñar e implementar Programas lúdico – pedagógicos orientados a los niños que presentan problemas en su desarrollo como mecanismo para su integración a la sociedad.	
		Promover el desarrollo, impulso y difusión de actividades de profesionalización de los actores y gestores de la cultura.	
		Realizar las acciones e inversiones para recuperación y adecuación de lugares potencialmente atractivos	





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	para el turismo.	
	Aprovechar el potencial que ofrece el turismo ecológico y deportivo, como mecanismo de reconocimiento y protección de los recursos ambientales del Municipio.	Número de eventos organizados anualmente sobre el Canal del Dique
<b>Santa Lucía y habitable comfortable</b>	Definir las necesidades de promoción y ejecución prioritaria de los programas y proyectos de recuperación y reconstrucción in sitio propio de las viviendas afectadas por las inundaciones.	Porcentaje de viviendas reconstruidas
	Diseñar, implementar, promover y cofinanciar los programas y proyectos de vivienda y entorno para las familias y comunidades que deben ser reubicadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable.	Número de viviendas nuevas construidas
	Poner en marcha de un programa de recuperación y mantenimiento del espacio público.	Metros cuadrados de espacio público nuevo y reconstruido
<b>Santa Lucía con vida y tolerancia para todos</b>	Crear condiciones de vida dignas para el <i>Adulto Mayor</i> en el Municipio.	Número de adultos mayores censados y viviendo en condiciones dignas
	Fortalecer la formación y organización de las organizaciones comunitarias.	Porcentaje de organizaciones debidamente reconocidas y activas
	Diseñar programas y proyectos para la reincorporación social y económica de la población desplazada y coordinar, con el Departamento, actividades que la incluyan en programas de capacitación, eventos agropecuarios, deportivos, culturales y religiosos.	Número de personas en condición de desplazamiento ocupadas en trabajos formales.
	Priorizar la atención de la infancia y la adolescencia:	
	§ Adelantar acciones para la protección y el desarrollo integral de la primera infancia.	Porcentaje de niños de 0 a 5 años con todas su vacunas
	§ Asegurar y garantizar los derechos del niño y el adolescente.	
	§ Adelantar programas de identificación y registro.	Porcentaje de niños con su registro civil
	§ Ampliar cualitativa y cuantitativamente la atención integral en seguridad social preventiva y curativa.	Porcentaje de niños pertenecientes al SGSSS a través de sus padres.
	§ Erradicar el trabajo infantil, principalmente aquel que se realiza en condiciones degradantes de la condición de niño.	Número de niños trabajadores extraídos de la fuerza laboral
	Promover la erradicación de la violencia de género:	
	§ Identificar y dimensionar el problema.	Campañas masivas en los medios de comunicación realizadas
	§ Fomentar la sanción social y penal, estimulando la denuncia del fenómeno.	
	§ Promocionar y difundir por todos los medios de comunicación disponibles campañas permanentes de concientización y denuncia.	
	§ Coordinar acciones de promoción y concientización al interior de las comunidades educativas.	
	§ Crear un sistema de atención permanente a las <i>Mujeres Victimizadas</i> .	Porcentaje de casos con algún tipo de sanción
§ Fortalecer a la Comisaría de Familia para la atención inmediata de los casos.		
Incorporar acciones de protección de género para el desarrollo rural:		
§ Eliminar los obstáculos formales e informales que	Número de mujeres trabajadoras	

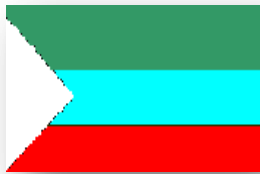


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		<p>impidan el acceso de la mujer rural a los beneficios de las acciones de desarrollo rural;</p> <p>§ Apoyar eficazmente el acceso de la mujer rural a los recursos para el desarrollo rural.</p> <p>§ Adelantar acciones de asistencia técnica, capacitación y divulgación en proyectos productivos liderados por mujeres rurales.</p> <p>§ Promover la creación del <i>Fondo de Fomento para la Mujer Rural</i> en el municipio.</p> <p>§ Ampliar el espectro de participación equitativa de la mujer en las instituciones e instancias de decisión, planificación y desarrollo comunitario del municipio.</p>	formales y/o empresarias en la zona rural
	<p><b>Santa Lucía con y equidad crecimiento</b></p>	Atacar las deficiencias que desmejoran las condiciones educativas en el hogar en materia de logro educativo y analfabetismo.	Porcentaje de hogares con cero analfabetismo entre sus integrantes
		Optimizar las condiciones para la niñez y la juventud, asegurando disminuyendo los riesgos de inasistencia y rezago escolar	Tasa de deserción y tasa de repitencia en los colegios locales.
		Consolidar las condiciones para expandir las posibilidades de acceso y permanencia de fuentes de trabajo y/o empleo formal	Tasa de desempleo
		Expandir la oferta de aseguramiento y acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de población afiliada al SGSSS
		Mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda, mediante el acceso a fuente de agua mejorada, adecuadas condiciones de la eliminación de excretas, mejoramiento de las condiciones y especificaciones de la vivienda hacia condiciones dignas de pisos, paredes exteriores y disponibilidad del número de espacios adecuados al tamaño del hogar.	Viviendas servidas y porcentaje de horas de servicio de agua potable al mes sobre 720
<p><b>Estrategias para crear las condiciones de desarrollo sostenible en su dimensión económica</b></p>	<p><b>Santa Lucía de frente al crecimiento económico</b></p>	Crear condiciones para el aseguramiento del empleo y la recuperación de la capacidad productiva del municipio.	Censo productivo e inventario de suelos realizado
		Conocer la capacidad y el potencial real de los suelos del municipio y definir los verdaderos perfiles productivos que hagan competitiva a la agroproducción del municipio.	
		Crear condiciones para facilitar la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.	Kilómetros de canales de riego y drenaje recuperados y en servicio
		Incrementar la titulación de predios.	Número de predios titulados anualmente.
		Impulsar un Programa de <i>Emprendimiento e Incubadoras de Empresas</i> en coordinación con las Universidades y Empresas Privadas.	Número de empresas incubadas anualmente
		Orientados al beneficio específico de la población desplazada.	Proyectos productivos auto-sostenibles cofinanciados.
		Asegurar que la población trabajadora rural sea incorporada al Sistema General de Seguridad Social (SGSS)	Porcentaje de población trabajadora rural afiliada al SGSSS
		Promover acciones técnicas y financieramente orientadas a la conformación de <i>microempresas</i> y <i>pymes</i> , con especial énfasis entre mujeres y jóvenes.	Número de empresas incubadas anualmente
		Aportar capital semilla y estructurar mecanismos de	



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		acompañamiento técnico permanente para la producción y el mercadeo de la producción agropecuaria.	
Estrategias para definir un adecuado entorno político e institucional que maximice los beneficios del desarrollo sostenible	Santa Lucía y <i>transparente, equitativa participativa</i>	Modernizar la estructura administrativa del municipio y adecuarla a las nuevas exigencias del ordenamiento territorial, de gestión del riesgo, de promoción de la vivienda de interés social –VIS- y de promoción productiva y de competitividad.	Estructura institucional modernizada
		Diseñar e implementar programas de capacitación y formación de los funcionarios de la Administración Municipal en todos sus niveles.	Cantidad de funcionarios participantes en cursos de capacitación.
		Realizar los trámites de habilitación para el aseguramiento de la calidad de los Servicios de Salud que presta el municipio.	Servicios de salud con certificación de habilitación por el MINPROTECCIÓN SOCIAL
		Optimizar técnica e institucionalmente a la “ <i>Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía</i> ” (ESPD).	PDI de la ESPD en marcha
		Cualificar y capacitar a líderes comunitarios, mediante la formalización de convenios con instituciones del Estado (SENA, ESAP, etc.), con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo local y regional	Cantidad de líderes capacitados anualmente

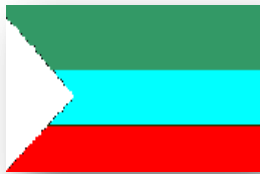


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## INSTRUMENTALIZACIÓN DEL PLAN



## CAPÍTULO 7. Instrumentalización del Plan de Desarrollo

### 7.1. Instrumentos del Plan

Las propuestas de Programas y Proyectos sintetizadas con anterioridad en el presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*” requieren de la definición de los instrumentos institucionales y de planificación sectorial que harán posible su materialización y lo armonicen con otras instancias de la planificación, de tal modo que se logren y definan los medios para alcanzar las metas propuestas.

En dirección a lo anterior, a continuación se presentan los instrumentos institucionales y de planificación para cada una de las estrategias y líneas dimensionales planteadas:

LÍNEA DIMENSIONAL	ESTRATEGIA	INSTRUMENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN PARA ARMONIZAR	
Estrategias para la protección, el uso y el aprovechamiento sustentable del Ambiente Natural	<i>Santa Lucía Ecoproductora y Ecoprotectora</i>	Secretarías Municipales	POMCA Canal del Dique y Plan de Desarrollo Departamental	Coordinación y concertación	
	<i>Santa Lucía con menos vulnerabilidad.</i>	Consejo Municipal de Gestión de riesgos de Desastres	Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Dirección y coordinación	
	<i>Santa Lucía en armonía ambiental con su territorio</i>	Secretaría de Planeación y Consejo Territorial de Planeación	Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio	Adopción, implementación y aplicación	
Estrategias para consolidar sustentablemente y funcionalmente el Ambiente Construido	<i>Santa Lucía accesible y amigable para todos</i>	Secretaría de Obras Públicas	Plan Municipal de Espacio Público	Adopción y Ejecución	
	<i>Santa Lucía servida y dotada</i>	Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía	Programa de Desarrollo Institucional de la ESPD y Planes Maestros de SPD	Coordinación y ejecución	
	<i>Santa Lucía social</i>	<i>Santa Lucía sana</i>	ESE Hospital Local de Santa Lucía	Programas de promoción & prevención y de atención.	Dirección y ejecución
		<i>Santa Lucía educada</i>	Secretaría de Educación	Plan de mejoramiento y diversificación de la oferta educativa	Dirección y ejecución
		<i>Santa Lucía lúdica</i>	Dirección Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal y Clubes Deportivos	Plan de uso del ocio y del tiempo libre	Coordinación
	<i>Santa Lucía asomada a la competitividad</i>	Consejo de Gobierno, Secretaria de Planeación y Empresarios	Plan de Desarrollo Departamental y	Coordinación	
Estrategias de para el desarrollo de un adecuado ambiente social y cultural	<i>Santa Lucía defensora y promotora de su patrimonio cultural</i>	Dirección Casa de la Cultura y Gestores de la cultura	Plan de Desarrollo Sectorial para la Cultura	Dirección y ejecución	
	<i>Santa Lucía habitable y confortable</i>	Secretaría de Planeación / Obras públicas / ESPD	Programas de VIS	Coordinación y supervisión	
	<i>Santa Lucía con vida y tolerancia para todos</i>	Comando y Comisaría de Policía, ICBF y Comisaría de Familia	Programas de Prevención y Acción contra la drogadicción y la violencia intrafamiliar	Coordinación	
	<i>Santa Lucía sustentable con equidad y crecimiento</i>	Secretarías Municipales y Red Unidos	Programa de Lucha contra la pobreza extrema	Coordinación y ejecución	
Estrategia para crear las condiciones de desarrollo sostenible	<i>Santa Lucía de frente al crecimiento económico</i>	Consejo de Gobierno, Secretaria de Planeación y Empresarios	Plan de Desarrollo Departamental y	Coordinación	



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



en su dimensión económica				
Estrategia para definir un adecuado entorno político e institucional que maximice los beneficios del desarrollo sostenible	<i>Santa Lucía transparente, equitativa y participativa</i>	Alcalde	Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal	Ejecución





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## TÍTULO II:

# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

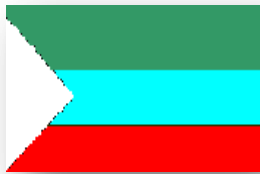


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



## FINANZAS MUNICIPALES



## CAPÍTULO 8. Finanzas Municipales,

### 8.1. Generalidades

El análisis de las finanzas municipales se ha realizado a partir del comportamiento de la ejecución de sus ingresos y de sus egresos entre 2008 y 2011.

En el presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, se ha considerado que la utilización de la ejecución como base de análisis, muestra de mejor manera la realidad de las finanzas municipales de Santa Lucía entre 2008 y 2011 y permite conocer el escenario financiero vigente y, con éste, plantear los escenarios financieros futuros para el municipio, teniendo en cuenta las posibilidades reales de consolidación de las mismas teniendo en cuenta la realidad que determina el escenario tendencial, como referente muy importante para el futuro de dichas finanzas.

De manera general, se observa además una tasa de crecimiento más alta para los ingresos (7,06% promedio geométrico anual) que para los egresos (6,8% promedio geométrico anual) en el período observado, lo cual es un indicio positivo para el municipio, porque puede estar señalando una positiva generación de ahorro para éste.

### 8.2. Análisis del Comportamiento Histórico de las Finanzas Municipales

#### 8.2.1. Ingresos

La característica general de los ingresos del municipio de Santa Lucía evidencia una elevada y creciente dependencia de las *Transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación*, los cuales representaron en 2008 el 74,7% y en el 2011 el 84,5% de los *Ingresos Corrientes* totales del municipio.

Así mismo, evidencia el municipio una debilidad secular e incapacidad estructural de generar ingresos propios a través de sus *Ingresos Tributarios* y/o sus *Tasas, tarifas y Derechos*, ingresos éstos que apenas llegaron a representar el 1,0%, en 2008, y el 0,64%, en 2011, del total de *Ingresos Corrientes* del municipio.

Utilizando los principales indicadores para analizar los ingresos del Municipio de Santa Lucía, se pueden derivar las siguientes conclusiones:

##### 8.2.1.1. *Participación de los Ingresos Tributarios sobre el total de los Ingresos Corrientes*

Se evidencia una debilidad estructural para generar ingresos tributarios, la cual solo podría superarse con la superación de las condiciones de pobreza multidimensional que soporta el municipio, ya casi con carácter secular.



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



Los *Ingresos Tributarios* sobre el total de los *Ingresos Corrientes*, en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, representaron el 0,72%, el 0,36%, el 0,84% y el 0,64% respectivamente.

8.2.1.2. *Esfuerzo fiscal*

Consistente con la situación evidenciada por el indicador anterior, al analizarse el indicador del *Esfuerzo Fiscal* del municipio (*Transferencias Totales / Ingresos Totales*), se vuelve a evidenciar la debilidad estructural fiscal de Santa Lucía.

La anterior afirmación se puede concluir al ver cómo las *Transferencias Totales* respecto a los *Ingresos Totales* de Santa Lucía llegaron a representar el 91,6%, 99,1%, 73,7% y el 95,9%, respectivamente en cada uno de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

8.2.1.3. *Carga Tributaria per Cápita*

El aporte tributario promedio de cada habitante municipal de Santa Lucía es extremadamente bajo, indicador éste que también está asociado al elevado nivel de pobreza multidimensional que soportan los habitantes de Santa Lucía, lo cual se puede confirmar al apreciar la *Carga Tributaria per Cápita* que muestra el comportamiento de las finanzas municipales entre 2008 y 2011.

En efecto, en cada uno de los años del cuatrienio formado por 2008, 2009, 2010 y 2011, se encontró que la *Carga Tributaria per Cápita* apenas llegó a \$3.234,70/hab., \$2.499,31/hab., \$6.021,63/hab., y \$3.580,65/hab., respectivamente en cada uno de los años en mención.

8.2.1.4. *Evolución de los ingresos municipales*

A continuación, se muestra el comportamiento de la *Ejecución de los Ingresos* municipales entre 2008 y 2011.

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2008 - 2011			
	MILLONES DE PESOS CORRIENTES			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de crecimiento Ingresos: 2008 - 2011				7,06%
INGRESOS CORRIENTES	5.464,69	8.375,84	8.678,99	6.704,83
INGRESOS TRIBUTARIOS	39,50	30,31	72,57	42,82
IMPUESTOS DIRECTOS	2,39	3,10	3,33	30,14
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 14/83	2,39	3,10	3,32	0,06
CIRCULACION Y TRANSITO LEY 14/83	0,00	0,00	0,01	30,08
IMPUESTOS INDIRECTOS	37,10	27,22	69,23	12,69
INDUSTRIA Y COMERCIO	3,88	1,94	9,19	10,96
AVISOS Y TABLEROS LEY 14/83	0,55	0,40	0,03	0,00

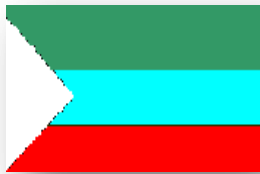


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



DEGUELLO DE GANADO MENOR D. 1333/86	0,95	0,55	0,05	0,00
ESPECTACULOS PUBLICOS D. 1333/86	0,16	0,41	0,21	0,00
AVISOS VALLAS Y PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	0,00	0,00	0,00	0,00
MOVILIZACION DE GANADO D. 2811/74	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUMBRADO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLETAS, RIFAS, TIQUETAS APUESTAS Y PREMIOS	0,02	0,45	1,07	0,00
JUEGOS PERMITIDOS	0,07	0,00	0,00	0,00
ALMOTACEN Y SELLOS D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00
DEGUELLO DE GANADO MAYOR D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00
REGISTROS DE MARCAS Y HERRETES	0,04	0,02	0,00	0,00
OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
USO DE SUBSUELO D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	0,00	23,18	58,64	1,73
OTROS INGRESOS	31,44	0,27	0,05	0,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.022,22</b>	<b>8.302,13</b>	<b>6.400,44</b>	<b>6.430,88</b>
<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>14,99</b>	<b>0,41</b>	<b>0,22</b>	<b>0,00</b>
PLAZA DE MERCADO	0,00	0,00	0,00	0,00
MATADERO PUBLICO	0,30	0,28	0,00	0,00
CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLETA DE POSESION	0,67	0,10	0,22	0,00
NOMENCLATURAS Y PLACAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CERTIFICACIONES	0,58	0,03	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00
MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ABONOS DE VENTA	0,03	0,00	0,00	0,00
VENTA DE SERVICIOS	13,42	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR PUBLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR SOBRETASA PRODESARROLLO MPAL	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS CONTRACTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS APORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PARTICIPACIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN</b>	<b>4.080,77</b>	<b>4.504,84</b>	<b>5.040,42</b>	<b>5.662,34</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>4.080,77</b>	<b>4.504,84</b>	<b>5.040,42</b>	<b>5.662,34</b>
PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN	433,41	519,56	290,83	305,92
-CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	272,68	311,44	290,83	305,92
-CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA	160,74	208,12	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN EN SALUD	1.243,48	1.346,58	1.481,06	1.989,48
-CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	1.125,82	1.216,35	1.389,68	1.902,41
-AMPLIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	28,27	43,16	4,31	0,00
-SALUD PÚBLICA	89,39	87,07	87,07	87,07
PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	2.352,51	2.586,79	3.212,15	3.310,44
-LIBRE ASIGNACIÓN (28%)	683,64	818,61	1.123,24	1.191,65
-INVERSIÓN FORZOSA	1.668,87	1.768,18	2.088,92	2.118,79
-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	532,78	555,35	561,36	513,19
-DEPORTE	62,34	68,38	69,38	71,40



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



-CULTURA	46,75	51,28	52,03	53,55
-LIBRE INVERSIÓN (OTROS SECTORES)	863,98	1.039,93	1.406,15	1.480,65
-FONPET	163,01	53,23	0,00	0,00
ASIGNACIÓN ESPECIAL	51,36	51,91	56,37	56,50
-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	51,36	51,91	56,37	56,50
-MUNICIPIO RIBEREÑO RIO MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>906,58</b>	<b>3.796,87</b>	<b>1.163,86</b>	<b>565,62</b>
DRI	0,00	0,00	0,00	0,00
FOSYGA	800,55	782,23	1.016,29	477,68
ETESA	22,45	18,81	21,65	38,04
FAEP	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE SEGURIDAD	4,34	7,56	5,92	6,79
OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
COLDEPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	59,38	2.988,28	120,00	43,11
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>19,87</b>	<b>0,00</b>	<b>195,95</b>	<b>202,91</b>
ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS	19,87	0,00	195,95	202,91
ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS CONTINUIDAD	19,87	0,00	195,95	202,91
ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS AMPLIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS COMPENSADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>402,98</b>	<b>43,40</b>	<b>2.205,99</b>	<b>231,13</b>
DEL CRÉDITO	310,00	0,00	0,00	0,00
DEL BALANCE	0,00	43,37	2.205,98	231,13
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,03	0,00	0,00
VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD - VIGENCIA ANTERIOR	92,97	0,00	0,00	0,00

## 8.2.2. Egresos

### 8.2.2.1. Gastos de funcionamiento sobre Gastos Totales

Aunque el municipio ha dado cumplimiento a las normas sobre racionalización y ajuste del gasto público: Ley 617 de 2000 (*Congreso de la República de Colombia, 2012*)<sup>212</sup> y sus Decretos Reglamentarios, está evidenciando un crecimiento acelerado de sus *gastos de funcionamiento*, los cuales, en el cuatrienio analizado (2008 – 2011), pasaron de representar el 7,9% al 14,03% de los *gastos totales*.

<sup>212</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Ley 617 de 2000 «Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional». (6 de Octubre de 2000) Diario Oficial N° 44.188 de octubre 9 de 2000





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



Efectivamente, en el período conformado por los años 2008, 2009, 2010 y 2011, el indicador *Gastos de funcionamiento sobre Gastos Totales* prácticamente se multiplicó por dos al representar, en cada uno de dichos años, el 7,89%, el 9,73%, el 10,12% y el 14,03% sucesiva y respectivamente.

8.2.2.2. *Gastos de funcionamiento per Cápita*

El análisis realizado para el Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”, éste es uno de los indicadores que más evidencia la crítica situación del municipio de Santa Lucía, puesto que, además de resaltar el preocupantemente rápido incremento de los gastos de funcionamiento local, destaca las rigideces e incapacidades estructurales de la gestión fiscal municipal, debido principalmente a la pobreza extrema que predomina en el municipio.

En tal sentido, en el período objeto del presente análisis, el indicador *Gastos de funcionamiento per Cápita* cambió preocupantemente de \$35.101,7 por habitante en 2008, a \$54.705,9 en 2009, a \$72.095,6 en 2010, para llegar a \$ 77.592,5 en 2011, lo cual significa que se multiplicó 2,21 veces en los cuatro últimos años.

8.2.2.3. *Evolución de los egresos municipales*

A continuación, se muestra el comportamiento de la *Ejecución de los Egresos* municipales en el cuatrienio comprendido entre 2008 y 2011.

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE EGRESOS 2008 - 2011			
	MILLONES DE PESOS CORRIENTES			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de crecimiento Egresos: 2008 - 2011				6,80%
<b>GASTOS</b>	<b>5.429,99</b>	<b>6.816,83</b>	<b>8.583,62</b>	<b>6.614,14</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>428,59</b>	<b>663,53</b>	<b>868,82</b>	<b>928,01</b>
CONCEJO MUNICIPAL	30,00	85,05	95,20	97,79
PERSONERIA MUNICIPAL	44,50	73,38	77,25	79,88
DEPACHO DEL ALCALDE	243,14	292,71	463,00	502,84
GASTOS SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	41,27	65,38	64,20	66,26
GASTOS SECRETARIA DE HACIENDA	21,67	34,98	36,07	37,20
GASTOS SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	21,66	34,93	35,76	36,78
TRANSFERENCIAS	26,35	73,80	97,35	106,76
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	0,00	3,30	0,00	0,50
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>4.679,70</b>	<b>5.903,01</b>	<b>7.486,62</b>	<b>5.452,50</b>
EDUCACIÓN	432,60	317,79	282,27	196,19
-PAGO DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
-CALIDAD	271,87	317,79	282,27	196,19



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



-CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Ó ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	160,74	0,00	0,00	0,00
-POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
SALUD	2.082,93	2.594,13	2.727,55	2.716,46
-RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.974,50	2.488,26	2.606,23	2.583,01
-SALUD PÚBLICA	85,98	87,07	87,01	87,07
-OFERTA	0,00	0,00	0,00	0,00
-ETESA	22,45	18,81	21,65	38,04
-INTERVENTORÍA RÉGIMEN SUBSIDIADO	0,00	0,00	8,44	5,56
-SUPERSALUD	0,00	0,00	4,22	2,78
PROPÓSITO GENERAL	2.112,80	2.935,40	4.420,41	2.479,60
-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	575,55	555,34	559,21	555,28
-DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA: : PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	166,76	146,13	150,62	144,96
-DEPORTE	110,62		72,11	81,40
-CULTURA	56,14		78,51	63,55
-OTROS SECTORES: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	1.370,49	2.233,93	3.710,58	1.779,36
-VÍAS Y TRANSPORTES	470,17	359,26	2.697,47	574,04
-VIVIENDA Y ENTORNO	12,00	0,00	27,71	27,70
-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	24,94	888,90	194,85	133,68
-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	4,16	10,15	2,25	0,00
-ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	37,95	264,13	61,31	181,03
-DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN	3,37	16,85	25,06	32,21
-GESTIÓN AMBIENTAL	49,00	56,04	94,07	17,20
-SERVICIOS PÚBLICOS	1,35	12,08	22,80	16,71
-EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	166,12	173,49	115,95	260,65
-FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	206,18	208,24	282,12	329,41
-DESARROLLO AGROPECUARIO	29,97	57,67	30,28	34,53
-JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	60,47	68,08	73,30	90,97
-CENTROS DE RECLUSIÓN	131,45	59,62	55,16	28,96
-OTROS SECTORES	10,35	6,20	28,25	52,27
-FONPET	163,01	53,23	0,00	0,00
ASIGNACIONES ESPECIALES	51,37	55,68	56,37	60,24
-ALIMENTACIÓN ESPECIAL	51,37	55,68	56,37	60,24
-MUNICIPIO RIBEREÑO	0,00	0,00	0,00	0,00
-OTROS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	321,70	250,29	228,18	233,64

### 8.3. Proyección de Ingresos y Egresos

#### 8.3.1. Proyección de Ingresos

Para realizar las proyecciones de los ingresos municipales en el horizonte 2012 – 2016, se obtuvo primeramente la tasa promedio de crecimiento geométrico anual 2008 – 2011



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



de los ingresos efectivamente recibidos por el municipio (*Ejecución de Ingresos*), como un escenario confiable.

De este modo, se calculó el crecimiento geométrico anual para el período 2008 – 2011 de los Ingresos totales del municipio de Santa Lucía, el cual arrojó un promedio anual de 7,06%, que fue la cifra utilizada para proyectar cada uno de los ingresos, tomando como año base 2010 y en lugar de 2011 debido a la posible distorsión que podría causar en las proyecciones el efecto negativo y deteriorante de las inundaciones de noviembre de 2010 sobre las finanzas locales.

Con esta tasa de incremento, a continuación se muestran las proyecciones realizadas para el horizonte 2012 – 2016.

CONCEPTO	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2012 - 2016				
	MILLONES DE PESOS CORRIENTES				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de crecimiento Ingresos: 2008 - 2011	7,06%				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.177,12</b>	<b>7.676,13</b>	<b>8.209,70</b>	<b>8.781,05</b>	<b>9.392,01</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>77,69</b>	<b>83,17</b>	<b>89,03</b>	<b>95,32</b>	<b>102,04</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>3,57</b>	<b>3,82</b>	<b>4,09</b>	<b>4,38</b>	<b>4,69</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 14/83	3,55	3,80	4,07	4,36	4,67
CIRCULACION Y TRANSITO LEY 14/83	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>74,12</b>	<b>79,35</b>	<b>84,94</b>	<b>90,94</b>	<b>97,35</b>
INDUSTRIA Y COMERCIO	9,84	10,53	11,27	12,07	12,92
AVISOS Y TABLEROS LEY 14/83	0,03	0,03	0,04	0,04	0,04
DEGUELLO DE GANADO MENOR D. 1333/86	0,05	0,06	0,06	0,06	0,07
ESPECTACULOS PUBLICOS D. 1333/86	0,22	0,23	0,25	0,27	0,29
AVISOS VALLAS Y PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOVILIZACION DE GANADO D. 2811/74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUMBRADO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLETAS, RIFAS, TIQUETAS APUESTAS Y PREMIOS	1,14	1,22	1,31	1,40	1,50
JUEGOS PERMITIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALMOTACEN Y SELLOS D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEGUELLO DE GANADO MAYOR D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REGISTROS DE MARCAS Y HERRETES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
USO DE SUBSUELO D. 1333/86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	62,78	67,21	71,95	77,03	82,46
OTROS INGRESOS	0,06	0,06	0,07	0,07	0,07
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.852,00</b>	<b>7.328,08</b>	<b>7.837,09</b>	<b>8.382,15</b>	<b>8.964,97</b>
<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>0,23</b>	<b>0,25</b>	<b>0,27</b>	<b>0,29</b>	<b>0,31</b>



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



PLAZA DE MERCADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MATADERO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLETA DE POSESION	0,23	0,25	0,27	0,29	0,31
NOMENCLATURAS Y PLACAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERTIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABONOS DE VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR PUBLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR SOBRETASA PRODESARROLO M/PAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS CONTRACTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS APORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PARTICIPACIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN</b>	<b>5.396,02</b>	<b>5.776,72</b>	<b>6.184,27</b>	<b>6.620,58</b>	<b>7.087,66</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>5.396,02</b>	<b>5.776,72</b>	<b>6.184,27</b>	<b>6.620,58</b>	<b>7.087,66</b>
PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN	311,35	333,31	356,83	382,00	408,95
-CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	311,35	333,31	356,83	382,00	408,95
-CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN EN SALUD	1.585,55	1.697,42	1.817,17	1.945,37	2.082,62
-CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	1.487,72	1.592,68	1.705,05	1.825,34	1.954,12
-AMPLIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	4,62	4,94	5,29	5,66	6,06
-SALUD PÚBLICA	93,21	99,79	106,83	114,37	122,43
PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	3.438,77	3.681,38	3.941,11	4.219,15	4.516,82
-LIBRE ASIGNACIÓN (28%)	1.202,48	1.287,32	1.378,14	1.475,37	1.579,46
-INVERSIÓN FORZOSA	2.236,29	2.394,06	2.562,97	2.743,79	2.937,36
-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	600,96	643,36	688,75	737,34	789,36
-DEPORTE	74,27	79,51	85,12	91,13	97,56
-CULTURA	55,71	59,64	63,84	68,35	73,17
-LIBRE INVERSIÓN (OTROS SECTORES)	1.505,35	1.611,55	1.725,25	1.846,97	1.977,27
-FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASIGNACIÓN ESPECIAL	60,35	64,61	69,17	74,05	79,27
-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	60,35	64,61	69,17	74,05	79,27
-MUNICIPIO RIBEREÑO RIO MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>1.245,97</b>	<b>1.333,88</b>	<b>1.427,98</b>	<b>1.528,73</b>	<b>1.636,58</b>
DRI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FOSYGA	1.087,99	1.164,75	1.246,92	1.334,90	1.429,07
ETESA	23,18	24,81	26,56	28,44	30,44
FAEP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE SEGURIDAD	6,34	6,78	7,26	7,78	8,32
OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLDEPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	128,47	137,53	147,23	157,62	168,74
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>209,77</b>	<b>217,23</b>	<b>224,57</b>	<b>232,56</b>	<b>240,41</b>



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS	209,77	217,23	224,57	232,56	240,41
ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS CONTINUIDAD	209,77	217,23	224,57	232,56	240,41
ESFUERZOS PROPIOS RENTAS CEDIDAS AMPLIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS COMPENSADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>247,43</b>	<b>264,89</b>	<b>283,58</b>	<b>303,58</b>	<b>325,00</b>
DEL CRÉDITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEL BALANCE	247,43	264,89	283,58	303,58	325,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD - VIGENCIA ANTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 8.3.2. Proyección de Egresos

De la misma manera que para los ingresos, se realizaron las proyecciones de los egresos municipales en el horizonte 2012 – 2016, las cuales se obtuvieron a partir de aplicar la tasa promedio de crecimiento geométrico anual 2008 – 2011 de los egresos efectivamente realizados por Santa Lucía (*Ejecución de Egresos*).

Con esta base, se calculó el crecimiento geométrico anual de los egresos totales del municipio de Santa Lucía para el período 2008 – 2011, el cual permitió obtener un promedio anual de 6,8%, que fue la cifra utilizada para proyectar individualmente los egresos, tomando como año base 2011.

Con esta tasa de incremento, a continuación se muestran las proyecciones realizadas para el horizonte 2012 – 2016.

CONCEPTO	PROYECCIÓN DE EGRESOS 2012 - 2016				
	MILLONES DE PESOS CORRIENTES				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de crecimiento Egresos: 2008 - 2011	6,80%				
<b>GASTOS</b>	<b>7.037,35</b>	<b>7.433,22</b>	<b>7.874,39</b>	<b>8.371,53</b>	<b>8.867,45</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>991,08</b>	<b>1.058,44</b>	<b>1.130,38</b>	<b>1.207,21</b>	<b>1.289,26</b>
CONCEJO MUNICIPAL	104,44	111,54	119,12	127,21	135,86
PERSONERIA MUNICIPAL	85,30	91,10	97,29	103,91	110,97
DEPACHO DEL ALCALDE	537,01	573,51	612,49	654,12	698,58
GASTOS SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	70,77	75,58	80,71	86,20	92,06
GASTOS SECRETARIA DE HACIENDA	39,73	42,43	45,32	48,39	51,68
GASTOS SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	39,28	41,95	44,80	47,85	51,10



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



TRANSFERENCIAS	114,02	121,77	130,04	138,88	148,32
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	0,53	0,57	0,61	0,65	0,69
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5.825,49</b>	<b>6.221,44</b>	<b>6.644,29</b>	<b>7.095,89</b>	<b>7.578,18</b>
EDUCACIÓN	209,53	223,77	238,98	255,22	272,57
-PAGO DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-CALIDAD	209,53	223,77	238,98	255,22	272,57
-CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Ó ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALUD	2.901,09	3.098,27	3.308,85	3.533,75	3.773,93
-RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.758,57	2.946,06	3.146,30	3.360,15	3.588,53
-SALUD PÚBLICA	92,99	99,31	106,06	113,26	120,96
-OFERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-ETESA	40,63	43,39	46,34	49,49	52,86
-INTERVENTORÍA RÉGIMEN SUBSIDIADO	5,94	6,34	6,77	7,23	7,72
-SUPERSALUD	2,97	3,17	3,39	3,62	3,86
PROPÓSITO GENERAL	2.650,54	2.830,69	3.023,09	3.228,56	3.448,00
-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	593,02	633,33	676,38	722,35	771,45
-DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA: : PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	154,81	165,33	176,57	188,57	201,38
-DEPORTE	86,94	92,84	99,15	105,89	113,09
-CULTURA	67,87	72,49	77,41	82,67	88,29
-OTROS SECTORES: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN	1.902,71	2.032,03	2.170,14	2.317,64	2.475,17
-VÍAS Y TRANSPORTES	613,06	654,73	699,23	746,75	797,51
-VIVIENDA Y ENTORNO	29,58	31,59	33,74	36,03	38,48
-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	142,77	152,47	162,83	173,90	185,72
-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2,40	2,56	2,74	2,93	3,12
-ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	193,33	206,47	220,51	235,49	251,50
-DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN	34,40	36,74	39,24	41,90	44,75
-GESTIÓN AMBIENTAL	18,37	19,62	20,95	22,38	23,90
-SERVICIOS PÚBLICOS	17,85	19,06	20,35	21,74	23,22
-EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	278,36	297,28	317,49	339,07	362,11
-FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	351,80	375,71	401,24	428,52	457,64
-DESARROLLO AGROPECUARIO	36,88	39,39	42,06	44,92	47,98
-JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	97,15	103,76	110,81	118,34	126,38
-CENTROS DE RECLUSIÓN	30,93	33,03	35,27	37,67	40,23
-OTROS SECTORES	55,83	59,62	63,67	68,00	72,62
-FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASIGNACIONES ESPECIALES	64,33	68,71	73,38	78,36	83,69
-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	64,33	68,71	73,38	78,36	83,69
-MUNICIPIO RIBEREÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-OTROS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>220,78</b>	<b>153,34</b>	<b>99,72</b>	<b>68,43</b>	<b>0,00</b>





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SECTORIAL

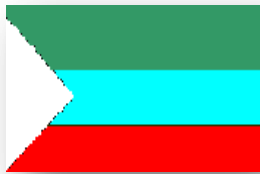


## CAPÍTULO 9. Planes, Programas y Proyectos de Inversión Sectorial

### 9.1. Programas y Proyectos para materializar las propuestas del Plan

A continuación se plantean los *Programas y Proyectos* que responderán a las *acciones estratégicas* y que, a su vez, permitirán materializar las principales propuestas del presente Plan de Desarrollo, “*Por un desarrollo comunitario con dignidad*”.

LÍNEA DIMENSIONAL	ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Estrategias para la protección, el uso y el aprovechamiento sustentable del Ambiente Natural	<b>Santa Lucía Ecoproductora y Ecoprotectora</b>	Incorporar tecnologías apropiadas y ambientalmente amigables en el sistema productivo en materia de controles de plagas y enfermedades, fertilización orgánica o química, y utilización de semillas mejoradas.	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	Introducción de prácticas de producción y manejo agropecuario intensivo y tecnificado
		Controlar y regular el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, particularmente el Canal del Dique.		Ordenamiento y reglamentación de los recursos pesqueros.
		Instrumentar los mecanismos tendientes a formalizar los controles para enfrentar la explotación abusiva de los recursos naturales renovables, orientándola prioritariamente hacia: hacer respetar las tallas mínimas en la pesca; definir los periodos de veda de pesca a lo largo del año; reconocimiento de las épocas de desove que permita una adecuada reproducción de las especies; repoblamiento de los cuerpos de agua; y erradicación del uso de técnicas ilegales de pesca.		Diseño y conformación de corredores biológicos entre ecosistemas
		Establecer controles para evitar los elevados niveles de contaminación causada por agroquímicos y pesticidas.		Regulación, Seguimiento y Control de contaminantes agroquímicos
		Implementar instrumentos legales que, en el ámbito local, coadyuven a evitar y minimizar la deforestación de la cuenca del Canal del Dique.		Plantación de bosques productores, protectores y protectores – productores.
		Iniciar acciones de rehabilitación de los recursos naturales municipales.		Recuperación físico – química y agrológica del suelo
		Poner en marcha un Plan de protección de los recursos naturales y el entorno, como paso previo a la <i>gestión del riesgo</i> .		Escuela de promotores y gestores ambientales
		Diseñar e implantar programas de educación formal y no formal en materias medioambientales		Huerta piloto de producción orgánica.
		Generar alternativas de producción sustentable orientadas a la protección de los ecosistemas.		Estación de monitoreo del Canal del dique
	<b>Santa Lucía con menos vulnerabilidad.</b>	Identificar las acciones negativamente impactantes sobre el entorno, así como las condiciones naturales y actividades antrópicas sociales, productivas y/o tecnológicas que existen en el territorio municipal y se convierten en amenazas y por ende en factores generadores de riesgo, con el fin de minimizar sus efectos e impactos.	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: CORRECTIVA, PROSPECTIVA Y DE RESPUESTA	Elaboración del Mapa de Riesgos
	Implementar las estructuras institucionales y		Creación y puesta en	

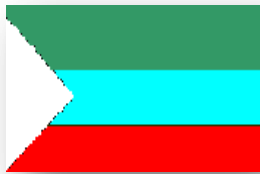


**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



		<p>operativas que actuarán como líderes de la restauración de las condiciones mínimas de seguridad y bienestar social y económico de las poblaciones afectadas por un evento y organicen el restablecimiento de las condiciones "normales" de la existencia de las poblaciones afectadas por eventos catastróficos.</p> <p>Fortalecer la gestión sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Desarrollar una formación de los recursos humanos existentes en el municipio para utilizar el conocimiento, la innovación y la educación en busca de generar una cultura de prevención y seguridad.</p> <p>Diseñar, implementar y poner en marcha el Plan de Gestión de Riesgo (PGR) como un sistema técnico, operativo e institucional integrado que contemple:</p> <p>§ Identificar los factores generadores de amenazas y los eventos potencialmente amenazantes;</p> <p>§ Identificar los escenarios de riesgo;</p> <p>§ Analizar y evaluar cuantitativa y cualitativamente los riesgos existentes;</p> <p>§ Monitorear y hacer seguimiento al riesgo y sus componentes;</p> <p>§ Diseñar instrumentos de comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo.</p> <p>§ Definir acciones de reducción del riesgo;</p> <p>§ Definir acciones y de manejo de desastre;</p> <p>§ Identificar acciones de mitigación del riesgo, disminuyendo las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos;</p> <p>§ Adelantar acciones de promoción y concientización de la prevención en todas las actividades económicas, sociales y educativas;</p>	<p>marcha del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)</p> <p>Instalación de Sistemas de alerta Temprana.</p> <p>Revisión y Ajuste del EOT Municipal.</p> <p>Elaboración del mapa de Riesgo.</p> <p>Conocimiento y Monitoreo del Riesgo</p> <p>Prevención y mitigación del riesgo</p> <p>Fortalecimiento de las instituciones de atención del riesgo</p> <p>Atención de emergencias y desastres</p> <p>Transferencia del riesgo</p> <p>Seguimiento y control de la gestión del riesgo</p> <p>Adecuación de inmuebles y zonas expuestas y/o dañadas por eventos.</p> <p>Reconstrucción y mantenimiento del terraplén del Canal del Dique</p> <p>Proyecto <i>Escuela Ambiental para Todos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Educación y sensibilización ambiental y ante el riesgo.</li> <li>•Programa de radio.</li> <li>•Charlas a la comunidad.</li> <li>•Talleres de promoción y prevención del riesgo.</li> <li>•Educación frente al cambio climático.</li> </ul>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

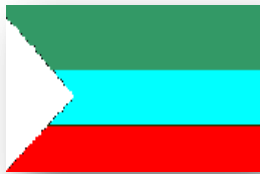


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		§ Crear sistemas de monitoreo y <i>alerta temprana</i> ;		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reforestación en la cuenca del Canal del Dique.</li> <li>•Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR).</li> <li>•La Mujer: Líder en la Gestión del Riesgo</li> </ul>
		§ Diseñar una verdadera política de prevención para superar la equivocada creencia de que el territorio y sus pobladores se pueden “blindar” contra las amenazas naturales;		
	<b>Santa Lucía en armonía ambiental con su territorio</b>	Internalizar la protección del medio ambiente con enfoque de desarrollo sostenible en la estructura socioeconómica y productiva del municipio.	<p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO</p>	Construcción y dotación de una <i>Granja Piloto Sustentable</i>
		Revalorar el sistema de relaciones e intervenciones entre las estructuras socioeconómicas y las <i>estructuras ambientales</i> con el propósito de recuperar condiciones de equilibrio y minimizar los conflictos en los usos del territorio.		Normas de Usos y ocupación del Suelo Urbano y Rural para la Prevención y la Gestión del riesgo
		Ejercer los mecanismos legales de regulación de la ocupación, el uso y el aprovechamiento del suelo.	<p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO</p>	Recuperación y puesta en servicio del Distrito de Riego y Drenaje
		Fortalecer los medios de vida para una adecuada gestión de los recursos naturales y productivos, como condición fundamental para el adecuado ordenamiento del territorio.		Implantación de la Tasa Retributiva y de las Tasas por Uso de RR. NN.
		Construir infraestructura, incorporar tecnología y poner en marcha programas de gestión de servicios medioambientales, protección y recuperación del medio ambiente.		Actualización del EOT con enfoque de Gestión del Riesgo
		Diseñar e implementar instrumentos como el pago por el “derecho de uso” servicios medioambientales, como las tasas retributivas y otros instrumentos de Ley.		Reubicación de viviendas localizadas en Zonas de Amenaza y Alto Riesgo (ZAR)
		Actualizar el Plan (Esquema) de Ordenamiento Territorial Municipal, con el fin de incorporar la <i>gestión de riesgo</i> como eje transversal del mismo.		Censo de áreas, viviendas, pobladores y actividades en Zonas de Riesgo
		Revisar el actual modelo de ocupación del territorio de Santa Lucía, con el fin de generar nuevos “ajustes” entre los habitantes del municipio y “su” territorio y así optimizar sus interacciones con el medio para generar intervenciones que valoren la protección de las estructuras ambientales.		
		Identificar las áreas y poblaciones vulnerables en condición de riesgo no mitigable y definir las nuevas áreas para su relocalización y adaptación.		
		Identificar y localizar los escenarios y factores de riesgo (zonificación de las áreas expuestas a amenazas y sus relaciones con las condiciones de vulnerabilidad).		



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



<b>Estrategias para consolidar sustentablemente y funcionalmente el Ambiente Construido</b>	<b>Santa Lucía accesible y amigable para todos</b>	Conocer detalladamente el estado de la red vial urbana y rural	<b>ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE Y CONFORTABLE</b>	Adecuación, Ampliación y/o Construcción de Malla Vial Vehicular y peatonal urbana y rural.
		Cuantificar las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.		Señalización y adecuación del espacio público para las personas con limitaciones sensoriales y de movilidad
		Resolver las necesidades cualitativas y cuantitativas de Espacio Público,		Construcción de facilidades infraestructurales para el transporte intermunicipal.
		Adecuar el sistema vial a las condiciones de accesibilidad, circulación y señalización para las personas con algún tipo de limitación.		
		Incentivar la ampliación de los servicios intermunicipales de transporte.		
	<b>Santa Lucía servida y dotada</b>	Conocer el estado y edad de las redes de SPD	<b>EXPANSIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>	Censo y catastro de usuarios de SPD
		Medir el consumo y la producción para optimizar el servicio de acueducto.		Ampliación de la capacidad de producción y la cobertura de redes del acueducto.
		Optimizar la prestación del servicio público domiciliario de agua potable.		Expansión de las redes de recolección de aguas residuales.
		Solucionar individual y colectivamente la recolección y disposición de aguas servidas en la cabecera municipal y en el corregimiento de Algodonal.		Desarrollo Institucional de la Empresa de SPD
		Fortalecer a la <i>Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía</i> .		Proyecto <i>Gasificate y deja la leña</i>
		Impulsar el cambio de la leña y del carbón vegetal hacia el gas domiciliario.		Construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
		Manejar, tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos y líquidos, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Algodonal.		Escuela de Gestores y Promotores Ambientales.
		Promover el reciclaje de los residuos.		
	<b>Santa Lucía social</b>	§ Fortalecer la educación de las madres gestantes y expandir los programas de vacunación en los menores de cinco años, con prioridad a:	<b>ATENCIÓN A LA MUJER GESTANTE Y EL RECIEN NACIDO.</b>	Seguimiento al embarazo
	<b>Santa Lucía sana</b>	*Atender adecuadamente las condiciones del parto, del período perinatal y del primer año del niño;		Campañas de vacunación permanente
	*Asegurar la completa inmunización de la madre y el niño.	Promoción de la lactancia materna		
	*Mejorar condiciones nutricionales, lactancia materna y cuidado del menor.	Educación para la prevención		
	*Crear una cultura de la prevención y la higiene para las adecuadas condiciones y prácticas de salud en el hogar.			
§ Optimizar y ampliar los servicios de salud local.	<b>EXPANSIÓN,</b>	Ampliación de cobertura y		



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



		<p>§Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población del municipio hacia los grupos más vulnerables no cubiertos.</p> <p>§Lograr la certificación de los servicios de salud ofrecidos por la <i>ESE Centro de Salud Santa Lucía</i> y articularla con la red departamental de servicios de salud.</p> <p>§ Ampliar la cobertura efectiva de los programas de promoción y prevención (P&amp;P).</p> <p>§Modernizar la dotación y equipos de los servicios de salud local.</p> <p>§Incorporar TIC's a los servicios de salud, interconectándolos a las redes de servicio de telemedicina para mejorar el acceso a los centros de referencia y a especialidades "de primera necesidad" como pediatría, ginecología y/o medicina interna.</p> <p>§Incorporar el uso de tecnologías avanzadas que permitan atención rápida, eficaz y oportuna: análisis computarizados, farmacología, provisión de medicamentos, enlaces con redes de servicios médicos vía Internet y telemedicina.</p> <p>§Fortalecer institucional, operativa y tecnológicamente a la <i>ESE Hospital Local de Santa Lucía</i> incorporando los estándares actuales del Sistema Único de Garantía de la Calidad.</p>	<p>MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD LOCAL</p>	<p>afiliación al SGSSS</p> <p>Ampliación, adecuación y dotación del Hospital Local.</p> <p>Refuerzo del P &amp; P.</p> <p>Instalación de la primera fase de Telemedicina para Santa Lucía</p> <p>Modernización física y reestructuración institucional de la <i>ESE Hospital Local de Santa Lucía</i></p>
	<p><b>Santa Lucía educada</b></p>	<p>§Adecuar las condiciones institucionales, financieras y físicas para asegurar la incorporación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los servicios educativos locales.</p> <p>§Incorporar masivamente las TIC's a todos los servicios educativos locales.</p> <p>§Ampliar, mejorar la calidad y diversificar los programas de oferta educativa en todos los niveles.</p> <p>§Estructurar un sistema que asegure, con calidad, la continuidad para la formación académica de los bachilleres hacia carreras tecnológicas y universitarias.</p> <p>§Mejorar la planta física y dotación de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje en las diferentes sedes educativas.</p> <p>§Mejorar la formación, capacitación y actualización de los docentes con apoyo del gobierno regional y nacional.</p> <p>§Expandir cualitativa y cuantitativamente la cobertura del servicio de alimentación escolar.</p> <p>§Diseñar e implementar programas de alfabetización para adultos.</p> <p>§Promover la educación agroproductiva entre</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>Optimización y expansión de cobertura de la conexión a la <i>Internet</i></p> <p>Dotación de computadores para las Escuelas de Santa Lucía</p> <p>Estudio de Demanda para la Educación local</p> <p>Suscripción de Convenios con Universidades Regionales.</p> <p>Adecuación y/o Ampliación de la Planta Física</p> <p>Capacitación de capacitadores para el futuro</p> <p>Ampliación del Servicio de Alimentación Escolar</p> <p>Escuela para Adultos</p> <p>Escuela Huerta Sustentable</p>





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		los niños y jóvenes §Establecer convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para incorporar ventajosamente a los egresados del sistema de educación media local.		Suscripción de Convenios con Universidades Regionales.	
	<b>Santa Lucía lúdica</b>	§Diseñar e implementar programas de promoción cultural, deportiva y recreativa en el municipio. §Promover la masiva utilización de la <i>Casa de la Cultura</i> y de la Biblioteca Municipal.	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL USO DEL TIEMPO LIBRE	Dotación para las Escuelas Deportivas. Reconocimiento Institucional del “ <i>Son de Negros</i> ” Adecuación y Dotación de la Biblioteca. • Lectura para todos	
<b>Santa Lucía asomada a la competitividad</b>		Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas productivas ( <i>pymes</i> ) locales y regionales. Identificar, formular y promover proyectos productivos para la competitividad regional y departamental. Estimular la cultura empresarial y las organizaciones asociativas. Revisar el modelo productivo y de ocupación del territorio para generar una nueva estructura productiva y consolidar la <i>resiliencia</i> del territorio Diseñar, promover y poner en marcha un Plan de Aprovechamiento Paisajístico y Productivo del Canal del Dique.	PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y LA ASOCIATIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Emprendimiento y gestión empresarial productiva. Identificación del potencial productivo Aprestamiento productivo con enfoque Sustentable.	
	<b>Estrategias de para el desarrollo de un adecuado ambiente social y cultural</b>	<b>Santa Lucía defensora y promotora de su patrimonio cultural</b>	Promover e impulsar la cultura, la educación física, la recreación y el deporte. Optimizar la inversión pública en recursos y servicios deportivos y recreativos para la población más desfavorecida del municipio en especial en el suelo rural. Implementar programas de identificación de talentos deportivos y artísticos. Diseñar programas integrales de promoción del deporte y de dotación de implementos deportivos. Diseñar e implementar Programas lúdico – pedagógicos orientados a los niños que presentan problemas en su desarrollo como mecanismo para su integración a la sociedad. Promover el desarrollo, impulso y difusión de actividades de profesionalización de los actores y gestores de la cultura. Realizar las acciones e inversiones para recuperación y adecuación de lugares potencialmente atractivos para el turismo. Aprovechar el potencial que ofrece el turismo ecológico y deportivo, como mecanismo de reconocimiento y protección de los recursos ambientales del Municipio.	EXPANSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E IMPULSO AL DEPORTE COMPETITIVO	Adecuación, ampliación y dotación de escenarios culturales y deportivos Convenios con INDEPORTES Atlántico para la promoción del deporte de alto rendimiento Educación para Niños especiales. Escuela de Actores y Danzantes Plan Sectorial de Turismo, Recreación y Cultura Ambientalmente Sostenibles

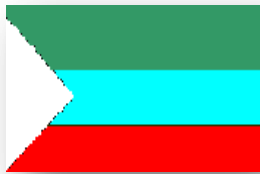


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	<b>Santa Lucía habitable y confortable</b>	Definir las necesidades de promoción y ejecución prioritaria de los programas y proyectos de recuperación y reconstrucción en sitio propio de las viviendas afectadas por las inundaciones.	RECUPERACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DIGNIDAD DEL HÁBITAT	Recuperación de Vivienda en Sitio Propio
		Diseñar, implementar, promover y cofinanciar los programas y proyectos de vivienda y entorno para las familias y comunidades que deben ser reubicadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable.		Construcción de VIS y VIP
Poner en marcha de un programa de recuperación y mantenimiento del espacio público.	Generación y dotación del espacio público urbano			
	<b>Santa Lucía con vida y tolerancia para todos</b>	Crear condiciones de vida dignas para el <i>Adulto Mayor</i> en el Municipio.	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD DE GÉNERO, SOCIAL Y ECONÓMICA	Construcción y Dotación del "Centro de vida para el adulto Mayor"
		Fortalecer la formación y organización de las organizaciones comunitarias.		Acción comunitaria con todos.
		Diseñar programas y proyectos para la reincorporación social y económica de la población desplazada y coordinar, con el Departamento, actividades que la incluyan en programas de capacitación, eventos agropecuarios, deportivos, culturales y religiosos.		Formación para la inserción formal y productiva
		Priorizar la atención de la infancia y la adolescencia:		Ampliación, mejoramiento y dotación del "Hogar Infantil Santa Lucía"
		§ Adelantar acciones para la protección y el desarrollo integral de la primera infancia.		Puesta en marcha del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y del Observatorio de la Niñez
		§ Asegurar y garantizar los derechos del niño y el adolescente.		Jornada "Todos Identificados"
		§ Adelantar programas de identificación y registro.		Campañas puntuales de afiliación al SGSSS de familias en extrema pobreza.
		§ Ampliar cualitativa y cuantitativamente la atención integral en seguridad social preventiva y curativa.		Puesta en marcha del "Comité de erradicación del trabajo Infantil"
		§ Erradicar el trabajo infantil, principalmente aquel que se realiza en condiciones degradantes de la condición de niño.		Proyecto Prevención del reclutamiento infantil por los grupos armados.
		Promover la erradicación de la violencia de género:		Creación del Consejo de Política Social contra la violencia de Género
		§ Identificar y dimensionar el problema.		Campaña "Mujer tienes Derechos"
		§ Fomentar la sanción social y penal, estimulando la denuncia del fenómeno.		Escuela de Prevención de la Violencia y Promoción de la Equidad de Género
		§ Promocionar y difundir por todos los medios de comunicación disponibles campañas permanentes de concientización y denuncia.		
		§ Coordinar acciones de promoción y		



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		<p>concientización al interior de las comunidades educativas.</p> <p>§ Crear un sistema de atención permanente a las <i>Mujeres Victimizadas</i>.</p> <p>§ Fortalecer a la Comisaría de Familia para la atención inmediata de los casos.</p> <p>Incorporar acciones de protección de género para el desarrollo rural:</p> <p>§ Eliminar los obstáculos formales e informales que impidan el acceso de la mujer rural a los beneficios de las acciones de desarrollo rural;</p> <p>§ Apoyar eficazmente el acceso de la mujer rural a los recursos para el desarrollo rural.</p> <p>§ Adelantar acciones de asistencia técnica, capacitación y divulgación en proyectos productivos liderados por mujeres rurales.</p> <p>§ Promover la creación del <i>Fondo de Fomento para la Mujer Rural</i> en el municipio.</p> <p>§ Ampliar el espectro de participación equitativa de la mujer en las instituciones e instancias de decisión, planificación y desarrollo comunitario del municipio.</p>		<p>Fortalecimiento y dotación de las Comisarías de Familia</p> <p>Centro de Protección contra la violencia de Género</p>
	<p><b>Santa Lucía sustentable con equidad y crecimiento</b></p>	<p>Atacar las deficiencias que desmejoran las condiciones educativas en el hogar en materia de logro educativo y analfabetismo.</p> <p>Optimizar las condiciones para la niñez y la juventud, asegurando disminuyendo los riesgos de inasistencia y rezago escolar</p> <p>Consolidar las condiciones para expandir las posibilidades de acceso y permanencia de fuentes de trabajo y/o empleo formal</p> <p>Expandir la oferta de aseguramiento y acceso a los servicios de salud.</p> <p>Mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda, mediante el acceso a fuente de agua mejorada, adecuadas condiciones de la eliminación de excretas, mejoramiento de las condiciones y especificaciones de la vivienda hacia condiciones dignas de pisos, paredes exteriores y disponibilidad del número de espacios adecuados al tamaño del hogar.</p>	<p>FAMILIA, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA INEQUIDAD</p>	<p>Capacitación y formación de docentes para la familia</p> <p>Escuela de Padres</p> <p>Promoción empresarial para el empleo formal</p> <p>Incorporación de todos al SGSSS</p> <p>Mejoramiento integral del espacio público y el entorno</p>
<p><b>Estrategias para crear las condiciones de desarrollo sostenible en su dimensión económica</b></p>	<p><b>Santa Lucía de frente al crecimiento económico</b></p>	<p>Crear condiciones para el aseguramiento del empleo y la recuperación de la capacidad productiva del municipio.</p> <p>Conocer la capacidad y el potencial real de los suelos del municipio y definir los verdaderos perfiles productivos que hagan competitiva a la agroproducción del municipio.</p> <p>Crear condiciones para facilitar la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.</p> <p>Incrementar la titulación de predios.</p>	<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO, EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Rehabilitación y optimización del Distrito de Riego y Drenaje de Santa Lucía</p> <p>Creación de un <i>Banco Municipal de Maquinarias</i></p> <p>Proyecto: <i>Titula tu predio</i></p>



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



		<p>Impulsar un Programa de <i>Emprendimiento e Incubadoras de Empresas</i> en coordinación con las Universidades y Empresas Privadas, con especial énfasis al beneficio específico de la población desplazada.</p> <p>Asegurar que la población trabajadora rural sea incorporada al Sistema General de Seguridad Social (SGSS)</p> <p>Promover acciones técnicas y financieramente orientadas a la conformación de <i>microempresas</i> y <i>pymes</i>, con especial énfasis entre mujeres y jóvenes.</p> <p>Aportar capital semilla y estructurar mecanismos de acompañamiento técnico permanente para la producción y el mercadeo de la producción agropecuaria.</p>		<p>Emprendimiento para el Banco de Proyectos Productivos</p> <p>Formalización y reconocimiento laboral del trabajador agropecuario.</p> <p>Emprendimiento para el Banco de Proyectos Productivos</p> <p>Promoción de la banca de fomento para las PYMES y la mujer campesina.</p>
<p><b>Estrategias para definir un adecuado entorno político e institucional que maximice los beneficios del desarrollo sostenible</b></p>	<p><b>Santa Lucía transparente, equitativa y participativa</b></p>	<p>Modernizar la estructura administrativa del municipio y adecuarla a las nuevas exigencias del ordenamiento territorial, de gestión del riesgo, de promoción de la vivienda de interés social –VIS- y de promoción productiva y de competitividad.</p> <p>Diseñar e implementar programas de capacitación y formación de los funcionarios de la Administración Municipal en todos sus niveles.</p> <p>Realizar los trámites de habilitación para el aseguramiento de la calidad de los Servicios de Salud que presta el municipio.</p> <p>Optimizar técnica e institucionalmente a la "Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos del Municipio de Santa Lucía" (ESPD).</p> <p>Cualificar y capacitar a líderes comunitarios, mediante la formalización de convenios con instituciones del Estado (SENA, ESAP, etc.), con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo local y regional</p>	<p>PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO</p>	<p>Desarrollo Institucional de la Administración Municipal y sus Empresas (ESE y ESPD)</p> <p>Capacitación de funcionarios Municipales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación Municipal, Territorial y Ambiental.</li> <li>• Gestión del Riesgo</li> <li>• Finanzas municipales</li> <li>• Formulación de proyectos</li> <li>• Gestión Municipal</li> </ul> <p>Habilitación de los servicios de Salud municipal.</p> <p>Diseño e implementación del PDI para la ESPD</p> <p>Formación de Líderes para el desarrollo comunitario.</p>



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



**CAPÍTULO 10. Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015**

Los programas y los proyectos propuestos en el capítulo anterior se proyectan al horizonte de planificación (2012 – 2015) para configurar el *Plan Plurianual de Inversiones*.

La forma en que se presentan los proyectos, organizados dentro de los rubros de inversión al modo con el que el municipio organiza metodológicamente la presentación de sus finanzas y agrupando la cifra obtenida al proyectar cada sector de inversión, plantea una gran flexibilidad para el uso posterior de los rubros en los Planes de Inversión que se incorporan al presupuesto anualmente, al agrupar en grandes rubros las inversiones que son presentadas agrupadas coherentemente por programas en el Capítulo 9 del presente documento.

ASIGNACIÓN DEL GASTO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	MILLONES DE PESOS CORRIENTES			
	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>209,53</b>	<b>223,77</b>	<b>238,98</b>	<b>255,22</b>
CALIDAD	Construcción, mantenimiento ó adecuación de infraestructura educativa	209,53	223,77	238,98	255,22
	Escuela de promotores y gestores ambientales				
	Huerta piloto de producción orgánica y sustentable				
	Adopción del <i>Plan Escolar para la Gestión del Riesgo</i>				
	Construcción y dotación de la <i>Granja Piloto Sustentable</i>				
	Optimización y expansión de cobertura de la conexión a la <i>Internet</i>				
	Dotación de computadores para las Escuelas de Santa lucía				
	Estudio de Demanda para la Educación local				
	Suscripción de Convenios con Universidades Regionales.				
	Adecuación y/ó Ampliación de la Planta Física				
	Capacitación de capacitadores para el futuro				
	Escuela para Adultos				
	Suscripción de Convenios con Universidades Regionales.				
	Capacitación y formación de docentes para la familia				
	Escuela de Padres				
	Dotación general y material educativo para las Escuelas de Santa lucía				
	Servicios Públicos IED				
Prestación de servicios técnicos					
	<b>SALUD</b>	<b>2.901,09</b>	<b>3.098,27</b>	<b>3.308,85</b>	<b>3.533,75</b>
RÉGIMEN SUBSIDIADO	Ampliación de cobertura y afiliación al SGSSS	2.758,57	2.946,06	3.146,30	3.360,15
	Refuerzo del P & P.				
SALUD PÚBLICA	Ampliación, adecuación y dotación del Hospital Local.	92,99	99,31	106,06	113,26
	Instalación de la primera fase de Telemedicina para Santa Lucía				
	Seguimiento al embarazo				
	Campañas de vacunación permanente				
	Promoción de la lactancia materna				
	Educación para la prevención				
Habilitación de los servicios de Salud municipal.					
ETESA	Modernización física y reestructuración institucional de la <i>ESE Hospital Local de Santa Lucía</i>	40,63	43,39	46,34	49,49
INTERVENTORÍA RÉGIMEN SUBSIDIADO	Contratación de la interventoría al Régimen Subsidiado	5,94	6,34	6,77	7,23





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



SUPERSALUD	Pago anualidad	2,97	3,17	3,39	3,62
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>		<b>2.650,54</b>	<b>2.830,69</b>	<b>3.023,09</b>	<b>3.228,56</b>
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN</b>	Fondo de Solidaridad y Redistribución: subsidios Estratos 1 y 2.	<b>593,02</b>	<b>633,33</b>	<b>676,38</b>	<b>722,35</b>
	Censo y catastro de usuarios de SPD				
	Ampliación de la capacidad de producción y la cobertura de redes del acueducto.				
	Expansión de las redes de recolección de aguas residuales.				
	Desarrollo Institucional de la Empresa de SPD				
	Construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos				
	Programas de macro y micro medición				
Protección de cuencas y fuentes abastecedoras					
<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA: : PREINVERSIÓN E INVERSIÓN</b>		<b>154,81</b>	<b>165,33</b>	<b>176,57</b>	<b>188,57</b>
DEPORTE	Dotación para las Escuelas Deportivas.	86,94	92,84	99,15	105,89
	Adecuación, ampliación y dotación de escenarios culturales y deportivos				
	Convenios con <i>INDEPORTES</i> Atlántico para la promoción del deporte de alto rendimiento				
	Pago de deudas del Sector				
CULTURA	Reconocimiento Institucional del “ <i>Son de Negros</i> ”	67,87	72,49	77,41	82,67
	Adecuación y Dotación de la Biblioteca.				
	Proyecto: <i>Lectura para todos</i>				
	Educación para Niños especiales.				
	Escuela de Actores y Danzantes				
	Plan Sectorial de Turismo, Recreación y Cultura Ambientalmente Sostenibles				
Protección del Patrimonio Tangible e intangible					
<b>OTROS SECTORES: PREINVERSIÓN E INVERSIÓN</b>		<b>1.902,71</b>	<b>2.032,03</b>	<b>2.170,14</b>	<b>2.317,64</b>
VÍAS Y TRANSPORTES	Adecuación, Ampliación y/o Construcción de Malla Vial Vehicular y peatonal urbana y rural.	613,06	654,73	699,23	746,75
	Señalización y adecuación del espacio público para las personas con limitaciones sensoriales y de movilidad				
	Construcción de facilidades infraestructurales para el transporte intermunicipal.				
VIVIENDA Y ENTORNO	Reubicación de viviendas localizadas en Zonas de Amenaza y Alto Riesgo (ZAR)	29,58	31,59	33,74	36,03
	Recuperación de Vivienda en Sitio Propio				
	Construcción de VIS y VIP				
	Generación y dotación del espacio público urbano				
Proyecto: <i>Titula tu predio</i>					
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Estación de monitoreo del Canal del dique	142,77	152,47	162,83	173,90
	Elaboración del Mapa de Riesgos				
	Creación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)				
	Instalación de Sistemas de alerta Temprana.				
	Revisión y Ajuste del EOT Municipal.				
	Elaboración del mapa de Riesgo.				
	Conocimiento y Monitoreo del Riesgo				
	Prevención y mitigación del riesgo				
Fortalecimiento de las instituciones de atención del riesgo					



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	Atención de emergencias y desastres				
	Transferencia del riesgo				
	Seguimiento y control de la gestión del riesgo				
	Adecuación de inmuebles y zonas expuestas y/o dañadas por eventos.				
	Reconstrucción y mantenimiento del terraplén del Canal del Dique				
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Identificación del potencial productivo	2,40	2,56	2,74	2,93
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Construcción y Dotación del "Centro de vida para el adulto Mayor"	193,33	206,47	220,51	235,49
	Formación para la inserción formal y productiva del desplazado				
	Ampliación, mejoramiento y dotación del "Hogar Infantil Santa Lucía"				
	Puesta en marcha del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y del Observatorio de la Niñez				
	Jornada "Todos Identificados"				
	Campañas puntuales de afiliación al SGSSS de familias en extrema pobreza				
	Puesta en marcha del "Comité de erradicación del trabajo Infantil"				
	Proyecto: Prevención del reclutamiento infantil por los grupos armados.				
	Creación del Consejo de Política Social contra la violencia de Género				
	Campaña "Mujer tienes Derechos"				
	Escuela de Prevención de la Violencia y Promoción de la Equidad de Género				
	Promoción de la banca de fomento para las PYMES y la mujer campesina.				
Atención a Madres cabeza de hogar					
DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN	Formación de Líderes para el desarrollo comunitario.	34,40	36,74	39,24	41,90
	Escuela de Gestores y Promotores Ambientales.				
	Proyecto: Acción comunitaria con todos.				
GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto: Escuela Ambiental para Todos	18,37	19,62	20,95	22,38
	Censo de áreas, viviendas, pobladores y actividades en Zonas de Riesgo				
	Introducción de prácticas de producción y manejo agropecuario intensivo y tecnificado				
	Ordenamiento y reglamentación de los recursos pesqueros.				
	Diseño y conformación de corredores biológicos entre ecosistemas.				
	Regulación, Seguimiento y Control de contaminantes agroquímicos				
	Plantación de bosques productores, protectores y protectores – productores.				
	Recuperación físico – química y agrológica del suelo				
Fondo de Solidaridad y Redistribución: subsidios Estratos 1 y 2.	17,85	19,06	20,35	21,74	
Ampliación de la capacidad de producción y la cobertura de redes del acueducto.					
Expansión de las redes de recolección de aguas residuales.					
Construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos					
Proyecto Gasificate y deja la leña					
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construcción y Dotación del "Centro de vida para el adulto Mayor"	278,36	297,28	317,49	339,07
	Puesta en marcha del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y del Observatorio de la Niñez				
	Ampliación, mejoramiento y dotación del "Hogar Infantil Santa Lucía"				
	Ampliación, mejoramiento y dotación de las instalaciones de la Alcaldía				
	Construcción de facilidades infraestructurales para el transporte intermunicipal.				
Generación y dotación del espacio público urbano					
FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Normas de Usos y ocupación del Suelo Urbano y Rural para la Prevención y la Gestión del riesgo	351,80	375,71	401,24	428,52
	Implantación de la Tasa Retributiva y de las Tasas por Uso de RR. NN.				



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



	Actualización del EOT con enfoque de Gestión del Riesgo				
	Desarrollo Institucional de la Administración Municipal y sus Empresas (ESE y ESPD)				
	Capacitación de funcionarios Municipales				
	Diseño e implementación del PDI para la ESPD				
DESARROLLO AGROPECUARIO	Recuperación y puesta en servicio del Distrito de Riego y Drenaje	36,88	39,39	42,06	44,92
	Emprendimiento y gestión empresarial productiva.				
	Aprestamiento productivo con enfoque Sustentable.				
	Asistencia técnica				
	Pago de Servicios Técnicos de la UMATA				
	Creación de un <i>Banco Municipal de Maquinarias</i>				
	Emprendimiento para el <i>Banco de Proyectos Productivos</i>				
	Formalización y reconocimiento laboral del trabajador agropecuario.				
	Emprendimiento para el <i>Banco de Proyectos Productivos</i>				
JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	Fortalecimiento y dotación de las Comisarías de Familia	97,15	103,76	110,81	118,34
	Centro de Protección contra la violencia de Género				
	Pago de funcionarios de la Comisaría				
CENTROS DE RECLUSIÓN	Construcción, Adecuación y/o Dotación de Infraestructura carcelaria	30,93	33,03	35,27	37,67
OTROS SECTORES	Promoción empresarial para el empleo formal	55,83	59,62	63,67	68,00
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>		<b>64,33</b>	<b>68,71</b>	<b>73,38</b>	<b>78,36</b>
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Ampliación del Servicio de Alimentación Escolar	64,33	68,71	73,38	78,36
<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES:</b>		<b>5.825,49</b>	<b>6.221,44</b>	<b>6.644,29</b>	<b>7.095,89</b>

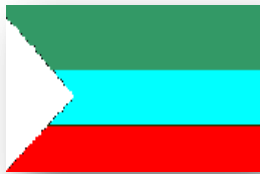


Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015



# ANEXO: ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



## Elementos Fundamentales para la Formulación de un Plan Municipal de Gestión del Riesgo

- **Marco General para la Comprensión del Riesgo**

El *riesgo* debe ser entendido como una condición latente o potencial y su nivel o grado, depende de la intensidad probable del evento desencadenante y de los niveles de vulnerabilidad existentes.

Bajo esa óptica, el riesgo se reconoce como *la probabilidad de ocurrencia de un desastre*, de tal modo que, para que exista *riesgo*, deben concurrir *elementos detonadores* (naturales, socio-naturales, antrópicos y/o tecnológicos) con la existencia de una *población vulnerable* a sus impactos.

Según ILC (2011)<sup>213</sup>, “...los desastres ponen de manifiesto la relación extrema entre los eventos desencadenantes y la estructura y organización de la sociedad, de tal manera que se constituyen en procesos y momentos fatídicos que superan la capacidad material de la población para absorber, amortiguar o evitar los efectos negativos del acontecimiento físico. (...)”

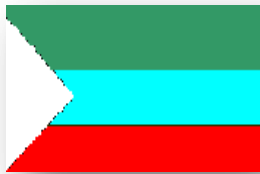
Para entender el *riesgo*, debe tenerse claridad en el sentido de que no existen conceptos absolutos que describan una realidad física y que sean independientes de la acción humana: también se debe reconocer que los desastres siempre son el resultado de acciones humanas, relacionadas con procesos sociales, políticos e históricos, territorialmente acotados y conformados.

Igualmente, se debe partir de asumir que el *desastre* resulta de la existencia de un alto grado de vulnerabilidad en una sociedad y, en tanto tal, es producido por una inadecuada y desequilibrada relación entre esa sociedad y el medio físico que la rodea, sea éste natural ó construido, ó una combinación de ambos.

La premisa de trabajo para formular un *Plan de Gestión de Riesgo de Desastres para el Municipio de Santa Lucía* debe asumir que el resultado de esa interacción degradante e inequitativa, el desastre, evidencia en grado sumo la falta de soluciones adecuadas a situaciones límites que preexisten en estado latente y refleja y toma los elementos fundamentales de crisis que se extiende a meses o años posteriores al evento catastrófico: es el que se puede denominar *Síndrome de la Catástrofe*, en el caso de Santa Lucía el *Síndrome de la Inundación*.

---

<sup>213</sup> INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS (ILC): “Gestión de los Riesgos Ambientales”. Guía Módulo XII, Diplomado de Especialista en Gestión Ambiental Urbana, Documento Digital ILC – OEA. Perú: (2011)



De otra parte, el tratamiento conjunto de la reducción de los riesgos de desastre frente a las estrategias de desarrollo, requiere:

- El acopio de información básica sobre los riesgos de desastre y diseñar herramientas de planificación que acompañen la relación existente.
- La convocatoria de las mejores prácticas de planificación y las políticas de desarrollo que reducen los riesgos de desastre.
- La promoción de voluntad política para dar una nueva orientación al desarrollo y, en éste a la *gestión de riesgos de desastres*.

- **Punto de partida de la Gestión del Riesgo**

El punto inicial de la *Gestión del Riesgo* es la *Evaluación del Riesgo Ambiental (EvRA)*, la cual apunta fundamentalmente hacia:

- Establecer la tipología de las interacciones existentes entre agentes o peligros, los seres humanos y los recursos ecológicos.
- Reconocer y describir las poblaciones humanas, los recursos ecológicos y los agentes.
- Realizar análisis de los agentes y la fuerza de la exposición, para caracterizar la fuerza de los efectos adversos.
- Establecer y dimensionar incertidumbres, con lo cual espera generar las posibilidades de enfrentar los riesgos.
- Comunicar la información sobre los riesgos humanos y los ecosistemas, por lo cual debe contemplar la *Evaluación del riesgo para la salud humana (EvRSH)* y la *Evaluación del riesgo ecológico (EvRE)*.

La *Evaluación del Riesgo Ambiental (EvRA)* debe ser entendida como el proceso con el que se inicia la *Gestión del riesgo*, por lo cual debe apuntar a responder a las siguientes preguntas:

- *¿Qué puede fallar?*
- *¿Cuál es la probabilidad y la severidad de alguna ocurrencia adversa?*
- *¿Qué se puede hacer para manejar alguna ocurrencia adversa significativa y quién debería ser implicado?*





Una vez respondidas detallada y técnicamente estas preguntas es cuando realmente se puede afirmar que comienza ó produce la *Gestión del Riesgo* propiamente dicha, puesto que, con la *Evaluación del Riesgo Ambiental (EvRA)* se debería haber logrado entonces:

- Identificar todos los mayores peligros de manera conjunta con los actores y expertos.
- Construir escenarios viables dentro de los límites estimados
- Caracterizar el riesgo cuantitativamente.
- Comparar el riesgo con alternativas tecnológicas, de localización ó de cualquier otra índole para la ejecución del proyecto con que se pretende solucionar (por ejemplo, utilizando otra tecnología, sitio o programa).
- Describir las acciones posibles de reducción de riesgo, cuantificando sus costos.
- Identificar y proponer la aplicación de medidas más apropiadas para la reducción de riesgos.
- Comunicar los resultados y propuestas a los actores incluyendo las incertidumbres, con lo cual los compromete a participar en la gestión del riesgo.

La *Gestión del riesgo* entiende también que el *desastre* es un continuo que detona ante eventos generados en condiciones de elevada vulnerabilidad de personas o actividades, el cual, además, “...incluye la generación de las condiciones de riesgo, la emergencia, y sus posteriores efectos sobre el territorio, la economía, la sociedad y la política...” (Herzer et al, 2002)<sup>214</sup>

Así mismo, para redondear la comprensión de la *Gestión del Riesgo* como requisito *sine qua non* para minimizar el *desastre*, se debe tomar como punto de referencia y de partida “...la definición social de desastre...”, en la que el ILC (2011)<sup>215</sup> intenta “...introducir elementos del mundo natural y social...” y según la cual “...un desastre

<sup>214</sup> HERZER, HILDA et al: *Convivir con el riesgo o la gestión del riesgo*. (2002) Disponible en: <http://www.cesam.org.ar/que.htm>. Bajado en Agosto de 2011.

<sup>215</sup> INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS (ILC): “*Gestión de los Riesgos Ambientales*”. Guía Módulo XII, Diplomado de Especialista en Gestión Ambiental Urbana, Documento Digital ILC – OEA. Perú: (2011)



*representa el punto culminante, la crisis desatada por un continuo proceso de desajuste de la sociedad, de sus formas de asentamiento, construcción, producción y convivencia con el ambiente natural. En consecuencia, el desastre representa una manifestación del inadecuado manejo del ambiente y la ausencia de principios de sustentabilidad. (...)*

- **Parámetros y Características de los Riesgos**

El paso siguiente a la *Evaluación del Riesgo Ambiental* es el análisis propiamente dicho de los *riesgos* (ambientales), en el cual se deben identificar los parámetros que determinan el funcionamiento del proceso natural que origina los riesgos, en los cuales se debe tener en cuenta, al menos:

PARAMETROS	CARACTERÍSTICAS
AGENTES	Son los factores que dan origen al riesgo a. Son exógenos (biológicos, climáticos, hídricos) o endógenos (geológicos).
FRECUENCIA	Períodos de retorno, periodicidad o recurrencia del riesgo.
DURACIÓN	Tiempo que dura el fenómeno, desde pocos minutos, como un terremoto, hasta meses o años, como una sequía.
ÁREA DE RIESGO	Es el espacio geográfico potencialmente afectable.
INTENSIDAD	Es la medida de los efectos del fenómeno sobre los ecosistemas, el paisaje, la población, las actividades y las obras humanas. La magnitud del fenómeno se expresa en distintas unidades (tasa de flujo en m <sup>3</sup> por segundo del desborde de un río, la extensión superficial de una sequía, o la escala de un terremoto, entre otras).
VELOCIDAD DE ATAQUE	Es el tiempo transcurrido en que se inicia el fenómeno hasta su máxima actividad. Los terremotos, por ejemplo, tienen una gran velocidad; mientras las sequías son lentas.
DIFUSIÓN ESPACIAL	Combina la velocidad de llegada con la extensión superficial máxima que alcanza el fenómeno. Por ejemplo, el caso de una epidemia que puede llegar a tener una amplia difusión espacial.

FUENTE: INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS (ILC): “*Gestión de los Riesgos Ambientales*”. Guía Módulo XII, Diplomado de Especialista en Gestión Ambiental Urbana, Documento Digital ILC – OEA. Perú: (2011)

- **La Gestión de los Riesgos**

El ILC (2011)<sup>216</sup> ha definido la *gestión de riesgos* (ambientales) como un proceso para la reducción de las condiciones de riesgo en una determinada colectividad, el cual debe traducirse en:

- Una nueva *cultura ciudadana* orientada a la seguridad de las personas, teniendo en cuenta sus derechos.
- Es un concepto eminentemente educativo, según el cual se transfieren valores y principios de solidaridad.

<sup>216</sup> INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS (ILC): “*Gestión de los Riesgos Ambientales*”. Guía Módulo XII, Diplomado de Especialista en Gestión Ambiental Urbana, Documento Digital ILC – OEA. Perú: (2011)



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- La promoción de la participación colectiva, la cooperación mutua y el diálogo para el desarrollo de las capacidades.
- El incremento de la capacidad de las personas, de las instituciones educativas y de la comunidad para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que viven y actúan.
- Una preparación para afrontar las emergencias.
- Un proceso de planificación que implica:
  - Definición de objetivos, estrategias, acciones, programas y proyectos.
  - Concertación, puesto que configura acuerdos entre actores diversos para ser parte del problema.
  - Participación, según el cual la población (actores y agentes) se moviliza para materializar las acciones, promoviendo la inserción de instituciones y todas las personas, incluyendo a los niños y adolescentes.
  - Integral, esto es, que es decir abarcar la mayor parte de aspectos involucrados (económicos, políticos, sociales, etc.)
  - Identificación de las percepciones ó experiencias y conocimientos que la población tiene sobre sus antecedentes e historia y qué han aprendido de ella.
- **Los pasos para la Gestión de los Riesgos**
  - Se debe realizar inicialmente un análisis de las *amenazas*, el cual debe apuntar a la determinación de la naturaleza y dimensiones de las mismas:
    - Dimensionamiento de su magnitud.
    - Identificación de los factores que aumentan los riesgos (deforestación, erosión, filtraciones, obras que alteran el ambiente, etc.).



Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015

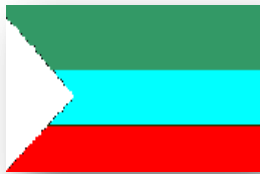


- A continuación se debe desarrollar el análisis de la *vulnerabilidad*, el cual implica:
  - Tipo de exposición de las personas se encuentran en razón de su edad, condiciones de género, salud, educación, etc.
  - Características de las viviendas, edificios y otros espacios de actividad, que utiliza la gente en relación con el tipo de amenaza. Así mismo, las peculiaridades de las edificaciones: zonas de evacuación, acceso a vías principales y alternas, áreas libres para posible albergue, ubicación y comunicación con los servicios de bomberos y de salud.
- El tercer elemento apunta a la identificación de los recursos materiales y capacidades locales existentes para reaccionar y comprende a las instituciones y a las organizaciones de la comunidad.
- **Componentes para la Gestión Municipal del Riesgo**  
A continuación, se resumen los componentes y contenidos básicos del *Plan de Gestión Municipal de Riesgos*, tal como los propone el DNP (2005)<sup>217</sup>:

- *Componente 1: El conocimiento y monitoreo del riesgo.*
  - Estudios sobre riesgo (amenaza y vulnerabilidad): estudios técnicos contrastados con información proveniente de catálogos de desastres y de la comunidad; estos estudios deben tomar como base los que contiene el POT en su diagnóstico, y si no los tiene, los estudios que se elaboren para cumplir con este componente servirán para hacer una revisión extraordinaria del POT por estudios técnicos detallados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 4002 de 2004.
  - Diseño e implementación de sistemas técnicos de monitoreo del riesgo (amenaza).
  - Estructuración de sistemas participativos de alerta temprana.

---

<sup>217</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP: *Guía para orientar las acciones e inversiones en Gestión Local del Riesgo a nivel municipal* (Autor: Drews, Andrés David.) Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental (DDUPA) - Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales. Bogotá, DC (Agosto de 2005) ISBN: 958-8025-64-8



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- Diseño de bases de datos, centros de documentación, sistemas de información sobre el riesgo.
- Aplicación de encuestas y otros instrumentos para monitorear la vulnerabilidad social.
- *Componente 2: Gestión correctiva y gestión prospectiva del riesgo.*
  - *Gestión correctiva:*
    - Acciones transformadoras: intervenciones integrales e intersectoriales; adecuación del currículo escolar, entre otras.
    - Acciones conservadoras: obras de mitigación. Deben incorporar las acciones definidas y adoptadas por el EOT en lo relacionado con la prevención y reducción de riesgos
  - *Gestión prospectiva:*
    - Educación preventiva con énfasis en el análisis del entorno y en la autoayuda;
    - Adecuación currículo escolar.
    - Modificaciones del EOT.
- *Componente 3: Fortalecimiento de las organizaciones para la gestión del riesgo.*
  - Se refiere a todas las instituciones y otras organizaciones de carácter comunitario y/o privado.
  - Comprende acciones de:
    - Capacitación y Formación para la prevención y control del riesgo.
    - Comunicación para la gestión del riesgo.
    - Apoyo a la organización.
- *Componente 4: Preparación para la atención de emergencias y desastres.*
  - El contenido del *Plan* comprende entre otras cosas lo relativo a análisis de riesgos, organización institucional, inventario de recursos y formulación de planes de contingencias. Necesariamente incluirá los procedimientos y protocolos para orientar la rehabilitación y reconstrucción.



**Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía**

**PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015**



- *Componente 5: Transferencia del riesgo a través del mercado de seguros.*
  - Incluye, en el ámbito municipal:
    - La promoción de políticas públicas para el desarrollo del mercado de seguros.
    - El aseguramiento colectivo de bienes públicos.
    - Negociación colectiva de las pólizas.
    - La promoción de la cultura de aseguramiento en el sector privado (incluye para el sector agropecuario el seguro agrícola. Ley 69 de 1993).
  
- *Componente 6: Seguimiento y Control de la Gestión del Riesgo.*
  - Supone la existencia de mecanismos formales y no formales, en diversos ámbitos, institucionales y comunitarios, para el seguimiento y control de la gestión del riesgo.





Departamento del Atlántico  
Municipio de Santa Lucía

PLAN DE DESARROLLO  
2012 – 2015

